Ciudad de Plasencia

Año de 1837

Libro de actas capitulares del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad

En esta Ciudad de Plasencia á veinte de Enero de mil ochocientos treinta y siete reunidos en la casa Consistorial de esta Ciudad los Señores Dn. Antonio Sanchez Mariscal teniente de Alcalde, Dn. Natalio Melgarejo, Dn. Juan Valcarcel regidor Síndico, Dn. Ramon Nicolas Verdugo, Dn. Manuel Valdivieso, Dn. Francisco Manuel Ramos Collado, Dn. Pedro Herrero, Dn. Francisco Mariscal, Dn. Jose Cruz, Dn. Vicente Perez Alcala y Dn. Laureano Gil dando principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Previa venia se presentaron ante el Ayuntamiento los Señores Dn. Andres Sanchez Becerra y Dn. Francisco Hernandez manifestando que en representacion del gremio de cosechero de esta Ciudad venian á suplicar al Ayuntamiento que una vez que tienen aceptado su ramo y son fiadores de los tratantes de carnes, conociendo la posibilidad que tienen asi como la de Dn. Rafael Cascero Campo que no puede venir por hallarse

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesión del 2 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á dos de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma con objeto de celebrar sesión los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l y Presid.te, D.n Juan Villano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n José Valcarcel regidor Síndico, D.n Ramon Jiménez, D.n Nicolas Verdugo, D.n Manuel Valdivieso, D.n Franc.co Blanco, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Pedro Herrero, D.n Tomas Mariscal, D.n José Cruz, D.n Vicente Perez Alcala y D.n Laureano Gil dando principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Previa venia se presentaron ante el Ayuntam.to los Señores D.n Andres Sanchez Tecuña y D.n Francisco Hernandez manifestando que en representacion del gremio de cosechero de esta Ciudad venian á suplicar al Ayuntamiento que una vez que tienen aceptado su ramo y son fiadores de los tratantes de carnes, conociendo la posibilidad que tienen asi como la de D.n Rafael Escario Campo que no puede venir por hallarse

enfermo en cama, les relevase de otorgar fianza con hipoteca, ofreciendo en cambio vales o abonos que respondan del importe de aquellos arriendos, en su vista el Ayuntam.to accedió á lo que se pedia con lo cual dando gracias dichos señores se retiraron.

El señor Verdugo manifestó q. en la sesion ultima se indicó que podia enterarse en Comision de los antecedentes q. hubiese en Secretaria relativos á la reclamacion de D.n Felix Vega y pedia se declarase si en efecto se le debia una Comision, el Ayt.o acordó que si.

También á peticion del Señor Verdugo se acordó q. cuando la Comision nombrada para practicar el reconocim.to de las Dehesas de Cañeria y Bojar evacue su cometido, se cite por si se quiere conocer el guarda destituido Jose Barrios.

Se dió cuenta de una solicitud de Cardoso Larra que pide informe de su conducta moral y publica, enterados se acordó pase al señor Alcalde á efectos oportunos.

El maestro Dionisio Moron evacua su informe en la solicitud de Miguel Ramos, y segun de marcar el terreno le tasa en venta en 300 r., enterados se acordó vuelva á la Comision del señor de Gimenez p.a que convocando á los colindantes al terreno que se pide y viendo los titulos de pertenencia evacue de nuevo su informe.

El señor Alcalde presenta el presupuesto de ingresos y gastos de esta Ciudad para 1867, en su vista se acordó quede

Seme
A d

en Secretaría para su examen hasta el domingo próximo á las seis de la noche en q.e se celebrará sesion extraordinaria y en ella se discutirá y aprobará convocando á los Señores q.e faltan p.a su conocimiento.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias Nuñez — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Madrano

Manuel Manso

Pedro Nuñez — Nicolas Garcia Verdugo

Ramon Gimenez — Laureano Gil

Tomas Marica — Jos.e Gomez Blanco — Joaquin de la Cruz

Man.l de Valbuena — Jose Valderas

Vicente Perez Alcalde — Jacinto Gil Monge

Sesion estraordinaria de 4 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las seis de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion estraordinaria los Señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Nuñez Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya

ES 10148 AMP 01.01.01.001

primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo
Idem, D.n Jose Valcarcel regidor síndico, D.n Ramon Jime-
nez, D.n Eugenio Capitan, D.n Francisco Blasco, D.n Ma-
nuel Valdivieso, D.n Fidel Sanchez, D.n Pedro Herrero,
D.n Vicente Ferrer Alcala, D.n Nicolas Verdugo, D.n To-
mas Maricalb, D.n Jose Cruz, D.n Manuel Ramos Co-
ros y D.n Laureano Gil regidores y el Sr. Presidente abri-
la sesion manifestando que consiguiente con lo acordado
por el Ayuntam.to en la última sesion ordinaria esta será
para discutir y aprobar en su caso el presupuesto Municipal
de ingresos y gastos para 1857, en su virtud fueron leyen-
dose cada una de las partidas que contiene tanto en los gas-
tos cuanto en los ingresos, y el Señor Presidente fue dando
razon del porque se hallaban presupuestadas y en la can-
tidad en que lo estan, y el Ayuntam.to despues de discutidas
las aprobó tal y como vienen figuradas, creyendo son nece-
sarias si el servicio publico Municipal ha de llevarse
con la regularidad debida.

Aprobado el presupuesto el Ayuntam.to en cumplim.to del
artículo 105. de la ley Municipal se ocupó de proporcionar
medios con que cubrir el deficit que resulta, y teniendo pre-
sente el art.o 4.o del Real decreto de 15 de Diciembre ultimo
sobre consumos asi como el 2.o parrafo del art.o 5.o
que previene no podrán ser gravados mas artículos

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

que los comprendidos en las tarifas unidas á dicho Real decreto se atreve á proponer al señor Gobernador Civil de la Prov.ª lo siguiente =

Pr el deficit del Presupuesto Municipal p.º 1857 = 35.969 81

Los medios p.ª cubrir este deficit serán recargando los derechos de los artic.s de consumos en la forma sig.te =

Por la mitad de los derechos señalados al vino tarifa 1.ª siguiendo el mismo precep.to q.e marca la Hacienda se calcula producirá — — = 9.000 =

Por la mitad de los derechos id. id. al aceite segun id. id — — — — — — = 6000 = 35.969 81

Por la 4.ª parte de los derechos marcados á los aguardientes y licores segun id. id — — — = 1.500 =

Por la mitad de los derechos del vinagre segun id. id. id — — — — — — = 400 =

Por igual derecho q.e el del Tesoro sobre el jabon segun id. id — — — — — — = 1.800 =

Por la mitad de los derechos marcados á las carnes muertas y vivas segun id. id. id. — — — = 12.500 =

Abonará la fabrica de caños sin q.e por esto pierda su caracter particular y su jeerjidica su gral. objeto e institituto — — — = 4.769 81

Igual

El alg.to somete á la aprobacion superior los medios de cubrir el deficit Municipal y precisado que si concedidos los respectivos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

derechos con las clases d'arrendados por falta de conversios algunos de ellos produgeran los 3.120 r.s q.e se presupuesta, no agravando los demas adic.s propuestos, siendo por lo tanto unos de otros subsidiarios para este objeto.

Finalmente se pondrá en consideracion del Sr. Gobernador Civil que en este presupuesto no van figurados ingresos por los reditos de las inscripciones instransferibles q.e el Gobierno de S. M. debe facilitar al Ayto. en equivalencia de los capitales de censos redimidos q.e pertenecian á los propios, y q.e el dia que esto suceda ó se formará presupuesto adicional ó se considerarán otras obligaciones precisas y necesarias, ó se irán disminuyendo los recargos propuestos segun fuesen aquellos ingresos.

El Señor de Verdugo pide que conste su reclamacion de que se incluyese en el presupuesto la deuda del Sr. D.n Felix Vega apoyado en la última determinacion del Señor Gobernador Civil, y el Ayuntam.to dispuso se este á lo acordado en el particular.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Montoya — Lucas Corllano — Natalio Medrano

Pedro Herrero — Fidel Sanchez — Manuel Ramos — Jose Valcarcel

Mariano Gimenez — Eugenio Capitan

Tomas Marical — Laureano Gil — Nicolas Garcia Verdugo

Manl. de Valcarcel — Jose Diaz de la Cruz

Vicente Vered Alguacil — Jaime Gm. Monge

Sesion del 5 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la ma

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

mañana se reunieron en las Salas Consist.les los señores del Ayunt.to á saber D.n Manuel Matías Alcalde Const.l y Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n José Valencel, D.n Ramon Jimenez, D.n Eugenio Capitan, D.n Francisco Blanes, D.n Manuel Valdivieso, D.n Fidel Sanchez, D.n Pedro Herrero, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Nicolas Verdugo, D.n José Lopez y D.n Laureano Gil regidores con objeto de celebrar sesion y se dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor de Sevillano pidió que se reproduzca el acuerdo de cuatro de Marzo de 1853 en el cual se dispuso que si bien en la Secretaría pudieran estarse todos los documentos que se pidieran, no se permitiera sacarlos de la oficina bajo la responsabilidad del Secretario, esta disposicion debe ser extensiva tambien á los amanuenses que los sacan para llevarlos á casa y trabajar allí, pues entiende que los trabajos deben levantarse en la Secretaría, no fuera de ella en las horas que el Secretario fije por mañana y tarde, y en casos extraordinarios hasta por la noche, conforme el Ayuntam.to con el Señor de Sevillano dispone reproduciendo el acuerdo referido mas las prevenciones

ES 10148 AMP 01.01.01.001

indicadas que hará observar el Secretario á los amanuenses.

La Comision encargada de clasificar los niños que hay en la escuela y los que deben ingresar en ella pide que el Ayuntam.to designe las bases bajo las cuales debe hacerse aquella clasificacion, y se acordó deben excluirse de la escuela aquellos niños cuyos padres paguen contribuciones si los hay, atendiendo en primer lugar á los hijos de viudas y jornaleros pobres, y si de estos no hubiese niños de aquellos sugetos q.e paguen menos contribucion, ya sea territorial ya Industrial ascendiendo segun haya ó no necesidad.

El Señor Presidente manifestó que tiene ya la orden del Señor Gobernador para vender los uniformes y efectos de la disuelta Milicia Nacional, y en su virtud se acordó q.e la Comision nombrada para hacerse cargo de dichos efectos acompañe al Señor Alcalde para la cuenta oficiando al efecto.

Se acordó nombre una comision q.e con la del Ayuntam.to la presencien q.e se realizará el domingo proximo once del corriente, debiendo tasarse con anticipacion dichos efectos.

Se vió una solicitud de Pedro Berroca que dice ha dejado la industria que egercia de porteador con dos caballerias, pues la una se le murió y la otra la ha vendido, por todo lo cual pide no se le incluya en la contribucion

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

territorial, enterados se acordó pase á la junta pericial para que aun hay tiempo elimine del interesado de el padron de riqueza por el concepto que expresa

Considerando el Ayuntam.to que la contribucion de consumos va á hacerse demasiado onerosa en esta Ciudad, efecto de la excesiva cuota ya señalada para el bienio, mas el gran deficit Municipal habiendose visto con detencion el art.o 4.º y 2.º parrafo 5.º del Real decreto de 15 de Diciembre ultimo en que parece que para cubrir los gastos Provinciales y Municipales puede usarse de los articulos comprendidos en la 1.ª y 2.ª tarifas mandas á dicho Real decreto, y siendo así sería mas llevadero el recargo y se llenaria con mas facilidad el servicio Municipal, se acuerda consultar con el señor Gobernador Civil si en efecto pueden gravarse para cubrir el deficit Municipal algunos de los articulos comprendidos en la tarifa N.º 2.º en cuyo caso se variaria la propuesta hecha en la sesion extraordinaria

de acordar.

En la cual se concluyó la sesion siendo esto lo que ella ocurrido y siendo de que yo el Secretario certifico.

Manl. de Matias — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Pedro Herrero — Fidel Sanchez — Laureano Gil — José Valcárcel

Manuel Gimenez — Nicolas Garcia Verdugo — José de la Cruz

Manl. de Valdivieso — José Gomez Blanco

Eugenio Capitan — Jaime Gro. Monge

Vicente Perez Iglesias

Sesion del 3 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion los señores del Ayuntamto. á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Ramon Jiménez, D.n Eugenio Capitan, D.n Nicolas Verdugo, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Ramos, D.n Tomas Mariscal y D.n Manuel Valdivieso y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaria presenta el siguiente instruido

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

para acreditar con que título había cercado un terreno público Dn. Tomas Aquino Moreno á la salida del presente mes con una certificacion ultimamente puesta del anuncio de venta que hizo la Adman. de Bienes Nacion. de olivos y moales en dicho sitio, en su vista se acordó que Dn. Tomas Aquino Moreno se presente en la Secretaría á manifestar á continuacion de lo prevenido en virtud de que título ha cercado los dos pedazos de terreno el uno del Egido que habia entre los dos caminos del Valle y el otro del atrio y recinto de la hermita destruida de los Martires, y con su manifestacion dese cuenta al Ayuntam.to para resolver lo que convenga.

Se vió una solicitud de Jose Lopez que pide que á su hijo Juan se le admita en la escuela elemental en la clase de pobre pues asi con sus cortas facultades podrá dar educacion á los tres hijos que ademas tiene, en su vista se acordó pase á la Comision de escuelas nombrada á efectos oportunos.

El Ayuntam.to acuerda que se de como de costumbre á Cecilia Lorca sesenta r. gratificacion por el trabajo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de tocar la campana de Ciudad cuando sale y entra el Alg.ᵈ en sus Casas Consist.ᵈ aplicando esta suma al capítulo de imprevistos y corresponde al año pasado de 1856.

Con lo cual se concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Matias
y Alemany

Juan Sevillano
y Montoya

Natalio Medrano

Tomas Marisol

Manuel Ramos

Manl. de Valdivieso

Nicolas Garcia
Verdugo

Eugenio Capitan

Vicente Perez
Alcalde

Jaunito Gil Monge

Laureano Gil

Sesión del 12 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á doce de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.ᵗᵒ á saber D.ⁿ Manuel Matias y Alemany Alcalde Presidente, D.ⁿ Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde, D.ⁿ Natalio Medrano segundo idem, D.ⁿ Ramon Gimenez, D.ⁿ Eugenio Capitan, D.ⁿ Manuel Ramos, D.ⁿ Vicente Perez Alc.

cala, Dn. Francisco Blanco y Dn. Fidel Sanchez regidores y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud de Dn. José María Mon que pide se le conceda un pedazo de terreno con objeto de aumentar un sanguijuelero que tiene delante Santa Teresa antes de llegar á los tejares ya sea á censo ya á venta Real, enterados se acordó pase á Dn. Ramon Gimenez á quien se confiere comision para que reconociendo el terreno, informe lo que se le ofrezca y parezca.

Se vió un oficio del señor Maestro de la escuela superior que manifiesta el mal estado en que se halla el tejado y asi el aula del establecimiento asi como la carencia de utiles para la escuela, enterados se acordó dar orden al maestro de obras de Ciudad para á conocer lo que se necesite y blanquee la escuela, y se dá comision al Secretario para que avistandose con el maestro

indique lo que haga falta.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l de Matias y Mano

Juan de Villano y Montoya

Natalio Medrano

Manuel Mann y

Fidel Sanchez

Manuel Fernandez

Eugenio Capitan

Fn.co Gomez Blanco

Vicente Perez Alcalde

Jacinto Guerrero

Sesion del 16 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Señor Alcalde Presid.te D.n Juan Villano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n José Valencia, D.n Eugenio Capitan, D.n Fran.co Blanco, D.n Manuel Valdivieso, D.n Fidel Sanchez, D.n Pedro Herrero, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Nicolas Verdugo, D.n Tomas Manical, D.n José Cruz, D.n Manuel Ramos Collazos y D.n Laureano Gil regidores y se dió principio á esta sesion

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia manifestando que siempre celoso el Gobierno de S. M. por el bien estar de esta Provincia ademas del trigo consignado a la misma de las de Castilla y Sevilla, ha conseguido del Gobierno de S. M. Fidelisima conducir por el Tajo cuarenta mil fanegas de trigo, y pregunta cuantas necesitará esta Ciudad y que á la vez se vayan proporcionando bayportes para cuando se avise, enterado el Ayuntam.to discutio este particular con la detencion que merece, y por ultimo se acordó decir al Señor Gobernador que se calculan de gasto diario en esta Ciudad de ocheta á cien fanegas de trigo, que se cree mas economico y facil que las fanegas que se consignen á Plasencia fuesen de las que vengan de Castilla puesto que desde aquella á esta Ciudad hay muchos porteadores, cosa de que se carece en esta, y por ultimo sino fuese asequible luego que se sepa el punto del desembarque del trigo podrán ajustarse los bayportes con sugecion á las instrucciones

nes que se comuniquen.

Se vió un oficio del Señor Adm.or Gral de Hacienda pública de la Provincia que dice aprueba el medio adoptado por el Ayuntam.to de celebrar conciertos con los cosecheros, fabricantes y tratantes para cubrir el encabezamiento de consumos, mas que para el examen y aprobacion de aquellos se remitan, enterados se acordó que así se haga, quedando en Secretaría una copia certificada manifestando que si á alguna formalidad se ha podido faltar, ha consistido en que el Ayuntam.to no tenia mas que el Real decreto de 19 de Diciembre, pues las instrucciones se han comunicado muy entrado el mes actual.

La Secretaría presenta el padron de riqueza que la junta pericial ha concluido para el año actual con una nota en que consta que aunque fechado aquel trabajo el 31 de Diciembre, hasta hoy no se ha presentado en la Secretaría, en su vista el Ayuntam.to acordó se ponga al público por espacio de ocho dias para q.e se deduzcan las reclamaciones de los que se consideren agraviados y que se publique bando y que se remitan oficios para conocimiento de los vecinos y contribuyentes forasteros.

La Comision encargada de practicar el reconocimiento de las Dehesas de Cañeria y Propios, presenta sus trabajos, leidos y que fue-

SELLO 4.º AÑO 1837. 40 Ms.

ron el Ayuntam.to los acogio como debia y sin per-
juicio de que pasen desde luego á la Comision de ca-
ñeria para que en su vista proponga cuanto haya
de practicarse en todos los extremos que abraza la Comon
en su buen trabajo, oficiese á los guardas de las Deheras
previniendoles bajo su responsabilidad que de modo al-
guno permitan sacar estiercol de aquellas ni menos
que el ganado que pasta en ellas, vaya á dormir fuera
y que el Sr. Alcalde cuide de que se abonen los gastos hechos
por la Comon en su cometido atendiendo para ello á las cir-
cunstancias actuales de carestia de todos los articulos de
primera necesidad.

El Señor Medrano manifestó que habiendo tenido
que ir á visitar al Hospicio, se ha encontrado con que sus
ocho niños se tienen que quedar en cama por carecer
de pantalones, y que afectado con tanta desgracia y prie-
sia lo ponia en conocim.to del Ayuntam.to por ver si podia
remediar aquellos males, enterados y sintiendo estado tan
aflictivo acuerda que de los pantalones de tercera clase
que pertenecieron á la Milicia Nacional se dén de

lunes al Hospicio diez jueves.

Con lo cual se concluyó la sesion leyendo esto la ella examinado y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan de Marcos
Alcalde

Juan Sevillano
y Mogotoya

Natalio Medrano

José Valcárcel

Manuel Ramos

Pedro Herrero

Fidel Sanchez

Manl. de Vadillo

Tomas Marical

Nicolas Garcia Verdugo

Laureano Gil

Eugenio Capitan

Eduardo de la Cruz

Vicente Perez Moleon

Juan Blanco

Jacinto Gua Monge

Sesion del 19 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion, los señores del Ayuntamto. á saber D.n Manuel Martin y Manzor, Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n José Valcarcel, D.n Pedro Herrero, D.n José Cruz, D.n Tomas Marical, D.n Eugenio Capitan, D.n Fidel Sanchez y D.n Manuel Ramos Collazos y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

El Señor Alcalde presentó al Ayuntam.to una

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

carta que el Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª le dirige excitando su celo á fin de que ingrese en la Admon. de Rentas é Nac.l del Partido la mayor cantidad posible del primer trimestre de contribuciones con objeto de sostener á los trabajadores jornaleros empleados en la carretera, el Ayuntam.to deliberó con detencion en el particular manifestando que desde luego sus individuos están dispuestos á satisfacer lo que le corresponda creyendo harán lo mismo los contribuyentes á quienes se invite puesto que tan pre-ferente es el servicio á que se destina, y el sacrificio es corto y de pocos dias

El Ayuntam.to quedó enterado y acordo q.e se una al expediente de cuenta de los efectos de Milicia Nacional el oficio que dirige el Señor Subdirector de los Establecim.tos Provinciales de Beneficencia de esta Ciudad dando gracias á la Corporacion por la limosna de diez pares de pantalones que ha hecho á favor de los niños del Hospicio.

El Señor Presid.te manifestó que en el correo ultimo se habia devuelto el presupuesto Municipal para el año actual pero sin acompañar comunicacion ni prevencion

de clase alguna creyendo debe haber sido efecto de un olvido involuntario, puesto que confidencialmte. se sabe se ha resuelto favorablemte. la consulta hecha sobre si se podrian gravar los artículos de la 2ª tarifa de consumos para cubrir el deficit municipal, por lo tanto y habiendose ya reclamado la resolución de orden acordada, creia muy oportuno que una comisión se ocupe en designar los artículos de referida tarifa N.º 2.º y gravamen que puede imponerse p.ª tener adelantados estos trabajos y en su dia presentarlos, pues urge concluir pronto este negocio, pues cuanto mas tiempo trascurra mas medios se necesitarán, conforme el Ayuntam.to con la indicación del Señor Alcalde acuerda que la Comision la constituyan el Señor Presidente y los Señores Capitan y Fiscal.

Con lo cual se concluyó la sesion de cuyo acto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Marias y Alvarez — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Pedro Herrero — Fidel Sanchez — Manuel Herrero

Tomas Marisca — José Valeirón — Eduardo de la Cruz

Eugenio Lepitan

Vicente Perez Alegre

Jaime Gil Monge

Sesion del 23 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once

de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Moreno Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Ramon Gimenez, D.n Pedro Herrero, D.n Jose Cruz, D.n Jose Valcarcel, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Eugenio Capitan, D.n Tomas Marical, D.n Manuel Ramos, D.n Fidel Sanchez, D.n Manuel Vadiviera, D.n Laureano Gil, y D.n Francisco Blanco regidores de todos principió á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Ciurdad de la Defensa de Zamora y Ciudades en el que participa que efecto de la variacion que ha hecho la Zarganta de Alardos le ha dado á la Defensa un pedazo de terreno que antes le habia quitado y que titulaban suyo los vecinos de Candeleda, lo que ponia en conocimiento del Ayuntam.to para que determine lo que crea mas conducente, enterados se acordó, que tanto este anteced.te cuanto los que haya en Secretaria sobre deslindes de esta Defensa se tengan presentes para el dia en que se acuerde que una comision Municipal pase á practicar los

deslindes de las de Cañena.

La Secretaría da cuenta de la manifestacion que por escrito ha hecho D.n Tomas Aquino Moreno con vista del expediente que se ha instruido para saber con que titulo ha cercado dos pedazos de terreno á la salida del puente Nuevo y año de la hermita de los Martires y enterado el Ayuntamiento, asi como de la escritura de venta que se exhibe, se acuerda que para mayor ilustracion de este expediente la Secretaría pongan á continuacion copia certificada del encabezamiento de la Obra, que se devolverá, y ademas otra de las solicitudes, acuerdos y comunicaciones que hayan medido entre el Ayuntam.to saliente y el Señor Aquino Moreno en el particular dandose cuenta evacuado que este todo.

El Señor de Gimenez evacua su informe en el expediente instruido á instancia de Miguel Banos que pedia un pedazo de terreno para construir un horno de teja y ladrillo, y manifiesta que los colindantes Tomas Espuela deslindo la heredad suya del terreno que se pide, mas D.n Jose Banos otro hidero dijo no podia hacerlo por haber desaparecido los titulos de su propiedad durante la guerra de independencia, en su vista el Ayuntam.to acordó conceder á Miguel Banos el terreno que necesite ahora

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

para la construccion de un horno, despues el que se crea necesario para las labores del mismo que nunca podrá exceder de lo marcado en este expediente todo sin perjuicio de tercero, y por el capital de trescientos r.s y de censo anual nueve al tres por ciento en favor de los Propios en el concepto de que debe principiarse á construir el horno luego al instante mas si dejare de usarse por espacio de tres años ó derruido no se rectificare en termino de un año queda nula esta concesion y de ningun valor tora vez que falte el objeto principal que el Miguel Ramos se propone á saber, de que los vecinos tengan mas surtido de este artículo y por consecuencia mas en conveniencia, hagase saber este acuerdo y si está conforme remítase original el expediente al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su superior aprobacion.

El mismo Señor de Ginencer evacua otro informe en la solicitud de D.n Jose Maria Monge y dice que puede concederzele dos varas en circunferencia para que las meta dentro de su propiedad con mas lo que parezca al Ayuntamiento afuera á fin de que no se saque barro inmediato

ES 10148 AMP 01.01.01.001

á la pared, enterados se acordó conceder á D.n José María Mon-
ge las dos varas en circunferencia para aumentar con este
terreno la propiedad objeto del expediente mas una tambien
en circunferencia por fuera en la cual no podrá sacarse barra
y para saber cual sea el valor de las tres concedidas pase el
expediente al maestro alarife de Ciudad para que midien-
dolas las tase, y hecho que sea se acordará.

La Comision encargada en la sesion ultima de ca-
lificar los artículos de la segunda tarifa de consumos y fi-
jar las cantidades que á cada cual de aquellos debe imponer-
sele con objeto de cubrir el deficit Municipal del presente
año, evacua su cometido y lo presenta al Ayuntam.to, leido
que fue se discutió con detencion artículo por artículo y
cantidad por cantidad señalada á cada uno, y por último
se aprobó acordando se proponga al Señor Gobernador Civil
de la Provincia como medio de cubrir dicho deficit Municipal
usando al efecto de la facultad que al Ayuntam.to le con-
cede el art.o 105 de la ley Municipal asi como el artículo
cuarto y segundo parrafo del 5.o del Real decreto de 15 de
Diciembre último sobre consumos por considerar que sus pro-
ductos cubrirán indicado deficit, mas si no resultare asi en
la subasta el Ayuntam.to propondrá otros medios y si exce-
diere de lo calculado ó se aumentarán obligaciones pre-

Señor Gobernador

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

cias ó servirá p.ª el año sucesivo.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matías y Muñoz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano — Pedro Herrero — Fidel Sanchez — Manuel Ramos — Manl. de Valdivieso — Joaquin de la Orza — Ramon Gimenez — Eugenio Capitan — Tomas Marical — Francisco Gomez Blanco — Laureano Gil — Vicente Perez Alcala — José Valenzuela — Jacinto Gmez Alonso

Sesion del 26 de Enero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistor.ls los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Pedro Herrero, D.n Francisco Blasco, D.n Manuel Valdivieso, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Ramos, D.n Fidel Sanchez, D.n Eugenio Capitan, D.n José Orza y D.n Vicente Perez Alcala regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que le fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor Director de la Escuela de Agricultura titulada la Flamenca en el que dice

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de reclamar el pago del alumno que sostiene el Ayuntam.to es
ya á la vez escritura formal para responder de él y demas cir
cunstancias de dicho alumno; el Ayuntam.to conferenció con
detencion en el particular y por último acordó dar al Señor de
Mexano la Comision bastante para que conteste al Direc
tor en el sentido que se ha convenido.

La Secretaría presenta certificacion de los acuerdos
solicitudes y oficios habidos entre el Ayuntam.to saliente y
D.n Tomas Aquino Moreno y enterados de su contenido se
acordó que el expediente como se halla pase á una comision
compuesta de los Señores Valcarcel, Verdugo y Capitan
á informe.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurri
y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Marcos

Natalio Medrano

Manuel Ramos

Fidel Sanchez

Lorenzo Gil

Joaquin Gomez Blanco

Manl. de Valbiviesco

Eugenio Capitan

Jose Diaz de la Cruz

Vicente Perez Velcarcel

Jaime Gin Monge

Sesion del 30 de Enero de 1857

En la Ciudad de Valencia á treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

once de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo id, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Valdivieso, D.n Francisco Blasco, D.n Pedro Herrero, D.n Manuel Ramos y D.n Vicente Perez Alcala regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud de Fernando Valero que pide se atente cual ha sido su conducta moral y política durante la permanencia de cuatro años que reside en esta Ciudad, enterados se acordó atentar en buen sentido.

Se dió cuenta de Manuel Blanco que dice es jornalero y tiene un hijo llamado Sebastian que desea darle educacion y enseñarle á escribir, leer y contar y pide se le admita en la escuela del Señor Diez en la clase de pobre, enterados, se acordó pase á la Comision encargada de este negociado

El Depositario de propios presenta la cuenta de los dos ultimos meses, la del Señor Alcalde y la de contribuc.n en su virtud se acordó que en cumplim.to del art.o 115, del reglamento de

la ley Municipal se pongá al publico por todo el mes proximo para que pueda examinarse por los vecinos á cuyo efecto se publicará bando dandole conocim.to de este acuerdo, y durante la exposicion, la comision de los Señores Valcarcel y Valdivieso las examinarán y evacuarán su informe.

La Comision encargada de averiguar los conceptos publicos de pobres ó no pobres que tienen los padres de los muchachos que concurren gratis á la escuela superior y elemental de esta Ciudad presenta sus trabajos los cuales fueron examinandose con detencion por el Ayuntam.to sugeto por sugeto, y en su virtud no considerá pobres y por consecuencia sin derecho á tener á sus hijos gratis en la escuela á los sig.tes: Francisco Gimenez hijo de Pedro: Eugenio Martinez hijo de Manuel: Manuel Alvarez hijo de Benigno: Gregorio Torres hijo de Pedro: Gabriel Sanchez hijo de Matias: Antonio Cabezas hijo de Francisco: Cesario Mayorano hijo de Sebastian: Juan Pico hijo de Juan: Simon Merino hijo de Alejo: Francisco Lorente hijo de Jorge: Manuel Grande hijo de Zacarias: Antonio Morales hijo de Agueda Montero: Florencio Otero hijo de Juan: Antonio Rubio hijo de Jose: Severo Muñoz hijo de Manuel: Julian Gomez hijo de Cristobal: Manuel Ortiz hijo de Juan: Dionisio y Ventura Barrado hijos de Andres: Francisco y Homer Gil hijos de Eugenio

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

Juan Mauriano hijo de Felix.

También acordó que los padres que tienen dos hijos gra-
tis en la escuela se presenten en Secretaría á decir cual de
los dos quiere continue, pues no es justo que habiendo otros
vecinos pobres cuyos hijos no disfruten de esta ventaja ni aun
para uno cuando hay otros q. aunque pobres tienen dos.

Finalmente hecha ya la clasificacion anterior la co-
mision procede con vista de los niños que quedan, proponien-
lo que crea conducentes en las solicitudes presentadas.

El Ayuntamto. se ocupó en resolver las solicitudes pre-
sentadas reclamando varios contribuyentes las partidas
que se les han figurado para entrar á contribuir en el año
actual en la territorial puesto que se hallan aquellas in-
formadas por la junta pericial, y fue del modo siguiente.

A la de D.n Tomas Aquino Moreno, visto el informe
de la junta, se acordó se le elimine de su requera, la de gana-
dería, si como dice la junta no la tiene.

A la de Vicente Moro, con vista del informe de la Junta de
ganadería que esta averigue el ganado que tenga en la actua-
lidad y con arreglo á el le grabe

ES 10148 AMP 01.01.01.001

A la de Facundo Moreno, con vista del informe de la Junta, se acuerda que no teniendo ganado, se le elimine esta quera que sería mañana fallida.

A la de D.n Tomas Mariscal con vista del informe de la Junta, que esta rectifique la graduacion por ganadería y le gradue la que tenga en la actualidad.

A la de D.n Manuel Reyes Morgado, se acuerda que se le elimine de su riqueza, la de ganadería puesto que segun informe de la junta no la tiene.

A la de Antonio Cobos, conforme con la junta se le gradua la casa chica quedando los 1.162 r.s por la jornada.

A la de Santos Sanchez conforme con la junta en todo menos en la parte de ganadería por colmenas que debe graduarsele por las que tenga en la actualidad y que la junta indague las que sean.

A la de Tomas de la Vega conforme con la opinion de la Junta si bien graduandole las Curas que real y efectivamente posea en la actualidad.

A la de D.n Jose de la Calle conforme con la junta rectificandose su partida teniendo presente la riqueza q.e posea en la actualidad.

A la de Felipe Garcia Merino con vista del informe de la junta se acuerda que siendo cierto que la viña que se cuenta era antes de dividirla con el hijo tenia cuatro pe

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

nadas debe bajarsele al exponente dos de las cuatro que se le designan una vez que las otras dos están computadas al hijo ó menos que despues de la particion se haya aumentado el vinedo en la viña del Felipe, en cuyo caso debe gradua-rsele lo que tenga y disfrute él en la actualidad.

A la de D.n Juan Sevillano y Montoya con vista del informe de la Junta se acuerda que se rectifique el numero de olivos de que se queja, pues si bien el Ayuntam.to ha permitido que la Junta á pesar de lo mandado por los Gefes de la Hacienda tome por vare para la graduacion la cartilla evaluatoria en 1853, no sus trabajos y las inexactitudes involuntarias que pudieron cometerse en referido año.

A la de Juan Canto Rebollo se acuerda q.e la junta marque las estimaciones de la casa en cuestion al poseedor actual una vez que su principal objeto es seguir el movim.to de la riqueza en las traslaciones de dominio

A la de D.n Luis Leon Montero con vista del informe de la junta se acuerda que las arcelas se fijen á su verdadero dueño, y que en cuanto á la viña se rectifiquen las jornadas q.e tenga en la actualidad, pues se supone q.e un error de calculo cometido en 1853,

involuntariam.te por aquella junta no debe servir de traba á la acta.
p.a continuar en el, mucho mas ahora que está ciencia de la
inexactitud y apoyar de ello lo autoriza.

A la de Vicente Rodriguez se acuerda visto el informe de la jun.
se le elimine del padron de riqueza una vez que no tenga como dice
objeto alguno de imposicion.

Por ultimo se acuerda que á los reclamantes se les convoque
para un dia dado á la Secretaria á fin de que se enteren de los acu
dos adoptados en sus solicitudes y despues pase todo á la junta pen.
cial para las rectificaciones acordadas, encargando la que hecha
formule el ancillaram.to y resumen de la riqueza para remitirlo
en seguida á la aprobacion superior.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido
y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias
y Llano

Juan Sevillano
y Montoya

Natalio Medrano

Pedro Llorro

Manuel Ramos

Ramon Jimenez

Francisco Gomez
Blanco

Manl. de Velbiriso

Vicente Perez
Aldeala

Jaime Gn. Monge

Sesion extraord.a del 1.o de Febrero 1857

En la Ciudad de Plasencia á 1.o de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz, Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Valdivieso, D.n Laureano
Gil, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Jose Cruz, D.n Pedro Ber
rero, D.n Francisco Blanco y D.n Fidel Sanchez, donde
tambien se hallaban los Señores D.n Antonio Leon Garcia
D.n Manuel de la Calle, D.n Jose Vera y Lopez, D.n Angel
Delgado y D.n Bartolome Maria Lancudo, en su virtud el
Señor Presidente abrió esta sesion mandando leer el oficio del
Señor Juez de 1.a Instancia de esta Ciudad fecha 29 de Enero ult.o
que es el que la motiva, en el cual se manifiesta que el Señor Re
gente de la Audiencia del Territorio en uso de las facultades q.e
le estan concedidas por los Reales decretos de 22 de Octubre de
1855 y 22 de Noviembre de 1856, ha tenido nombrado jueces de paz
1.o al D.n Antonio Leon Garcia, 2.o al D.n Manuel de la Calle
y 3.o al D.n Juan Antonio Barrera, y suplente 1.o D.n Jose Vera
y Lopez, 2.o D.n Angel Delgado y 3.o D.n Bartolome Maria Lan
cudo, enterados los concurrentes, el Señor Alcalde presentando
un misal llamó á la mesa de la Presidencia á los Señores
Leon Garcia y Calle para que prestasen el juramento q.e
previene el artículo 8 del referido R.l decreto de 22 de Octubre
de 1855 y anunciada la formula que el mismo marca

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por el Sr. Presid.te prestaron dichos dos señores el juramento de pretente juramento, si bien el Sr. de Leon Garcia dijo lo hacia sin perjuicio de la reclamacion q.e tiene presentada p.a que se le exima de este cargo, y el Sr. de Calle tambien, sin perjuicio de las excusas que alegará en su dia.

Acto continuo prestaron tambien juramento los tres siguientes referidos, no habiendolo hecho el Sr. D.n Juan Antonio Cabrera por hallarse ausente, acordando se avise de todo al Sr. Juez de 1.a Instancia á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico

Alan Sellanes y Llana
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Manuel Manuel
Pedro Llerro
Fidel Sanchez
Lorenzo Gil
Manl. de Verbiscuoz
Eugenio Capitan
Secretario de la Corr.
Francisco Gomez Blanco
Vicente Vera
Alcalde
Jacinto Gil de Mora
Sesion del dos de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to cuyos nombres se expresan y son á saber D.n Manuel Llerena y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

segundo idem, D.n Eugenio Capitan, D.n Vicente Perez Alcala, D.n José Cruz, D.n Pedro Herrero, D.n Manuel Barrio-Collazo, D.n Laureano Gil y D.n Francisco Blasco con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó una solicitud de Pedro Gil que pide un pedazo de terreno infructifero al Barrio de San Juan que ya le concedió en 1828 y por no haber edificado caduco la concesion, segun se vé por la carta data y ahora le convendria para edificar, enterados se acordó pase á D.n Ramon Jimenez para que reconociendo el terreno que se pide y la carta de data de q.e se hace mérito informe lo que se le ofrezca y parezca.

La Comision de Cañería evacua su informe en el expediente instruido para averiguar el estado de las Deheesas de Cañería y Orejas, y enterado el Ayuntam.to acordó quede el exped.te en Secretaria y cuando dia se determinará.

La Comision encargada de la escuela presenta lista nominal de los niños que en ella quedan por haber calificado el Ayt.o á sus padres pobres y á los que proponen sean admitidos á los q.e se hallan en igual clase á saber; Enrique y Federico Trapero hijos de D.a Felicia-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ma Maza, Ignacio de la Cruz hijo de Venturo, Victoriano Alco
hijo de Antonio, Cicerio Tejera hijo de Gregorio, Antonio Fernan
hijo de Benito, Franco Andalio hijo de Manuel, Guinersindo d
hijo de Pedro, Joaquin Toro hijo de Jose, Luis Barrios hijo de
Lorenzo y Sebastian Blanco hijo de Manuel, de Aguantamiento
clasificó de pobres y acordó su admision en la escuela, se leyó una
memoria de D. Jose Sanchez Tejero se admitieron sus hijos y se
egemplar, avisando á los padres, pasando al señor maestro las no
tas correspond.tes de los excluidos dando razon del porque, los que
quedaban, y ademas los nuevam.te incluidos sin perjuicio
de aumentar hasta completar el numero para lo cual se
pedirá al maestro del Hospicio lista nominal de los que
allí hayan mandado ó el Ayuntamiento ó el Alcalde y
asi subsistan.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido
y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Matias
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Manuel Manso
Pedro Llorro
Lorenzo Gil
Eugenio Capitan
Procurador de la Cruz
Francisco Gomez Blanco
Vicente Perez Alcalde
Jaime Gil Monge

Sesion del 6 de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber
D.n Manuel Matías y Señor Alcalde Const.l Presidente
D.n Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde,
D.n Natalio Medrano segundo id. id. D.n Eugenio Capitan,
D.n Vicente Perez Alcala, D.n Jose Cruz, D.n Manuel
Ramos Collazo, D.n Tomas Marical, D.n Pedro Herrero,
D.n Laureano Gil, D.n Nicolas Verdugo, D.n Fran.co Blasco, y
D.n Fidel Sanchez regidores en objeto de celebrar Junta, que
dió principio con la lectura del acta de la anterior q.e se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Ill.mo Sr. Obispo de la
Diócesis que participa que en el domingo proximo se hará la
publicacion de la bula de la Santa Cruzada, invitando se
concurra como de costumbre, enterados y siendo justamente
el domingo el marcado por la ley Municipal para hacer el es-
crutinio los distritos electorales para concejales, y operacion
que debe practicarse ante el Ayuntam.to se acuerda contestar
que con sentim.to no puede concurrir á la publicacion si
bien los Señores regidores Ramos, Gil, Capitan, Verdugo
Herrero y Marical acompañarán hasta la Catedral
á la Bula retirandose despues.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se vió una solicitud de Andres Barrero, Jose Rubio, Fran
cisco Cabeza, y Manuel Muñoz que piden se exima á adm
tir á sus hijos en la escuela en clase de pobres, pues si bien es
verdad que llevan en arrendam.to huertas, á fuerza de trabajo
pueden sostener sus dilatadas familias y apenas alcanza
los productos para el pago de contribuciones y el arriendo,
enterados se acordó se esté á lo dispuesto en atencion á que el
Ayuntam.to no puede calificar pobres para dar educacion
gratis á los hijos de Andres Barrero que en el año anterior
ha pagado de contribucion cien r.s Jose Rubio 78; Fran
cisco Cabeza 73; y Manuel Muñoz 78; y solo cuan
do no haya hijos de jornaleros pobres será cuando llegue
el turno á los esponentes p.a lo cual se tendrá presente.

Igual acuerdo recayó en la solicitud de Benigno
Alvarez una vez que en territorial é Industrial ha pa
gado en el año anterior ciento veinte y cuatro r.s

Se vió una solicitud de Sebastian Manzano que se
queja se le haya desposeido á su hijo de la escuela por no
considerarle pobre cuando solo percibe de seis á siete r.s por
el estanco que no le basta para la manutencion de su di
latada familia, enterados se acordó estar á lo dispuesto
pues el Ayuntam.to no considera pobre para este efec
to al esponente mientras esté desempeñando un estanco

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

como sucede en la actualidad.

Se vió una solicitud de Agueda Serrano que pide se vuelva á su hijo á la escuela puesto que es una pobre inocente, llamado el repartimiento y observando que nada posee, se acuerda que el hijo de la exponente llamado Antonio vuelva á admitirse en la escuela dando orden al efecto al Maestro.

Se vió una solicitud de Benito José Binado q. pide un atestado de su conducta moral y política así como de su mujer Paula García, pues necesita este atestado para ingresar en la Guardia Civil que tiene solicitado, enterados y no constando nada que pueda perjudicarles, se acordó informar en buen sentido.

El Regidor Señor Verdugo pidió la palabra y dijo que teniendo en consideración las razones tan robustas y poderosas q. se desprenden de las actas de 1823, 1850 y 1853, y particularm.te del extenso é ilustrado dictamen q. con vista de anteced.tes citando folios y fechas, evacuaron los tres entonces concejales D.n Francisco Hernandez, D.n Bartolomé Marcia Lancudo y D.n Ramon Giménez, en el que se

Autoridad municipal, verídica, exacta é imparcialmente el incuestionable derecho y suma justicia con q.e reclama D.n Felix Vega; considerando por último que el pago de los 13.000 r.s que se reclaman, está acordado por otros Ayt.os y á mas aprobado por la Autoridad superior gubernativa de esta Provincia segun oficio del señor Gobernador Civil de 5 de Agosto de 1844; comprendiendo el que habla q.e los individuos del Ayt.o actual no pueden ni deben revocar por sí acuerdos egecutoriados de Municipalidades anteriores, es de opinion que el pago de los mil r.s importe del salario vencido en Navidad ultima, no puede ser ni mas legal ni mas justo; puesto que ademas de figurar como partida del presupuesto último aprobado por la Superioridad se encuentra tambien esa cantidad segurtada y cobrada en poder del actual Ayuntam.to sin poderla dar otra calificacion ni destino que el que marca el art.o 93 de la ley vigente de Ayuntam.to en su caso 3.o. Y por lo que respecta á seguir incluyendo los doce mil r.s anuales señalados para el pago de los 13.000 r.s á D.n Felix Vega hasta extinguir este credito en los presupuestos sucesivos, entiende el que dice que así debe hacerse por bastarse ya de un acuerdo con la aprobacion de la Superioridad, que no puede merecer otra apreciacion en la accepcion legal que la de egecutoriado; el Ayt.o

Sesión
Fiebre

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

acordó se espida la resolucion del Señor Gobernador á quien se tiene consultado en el particular pues segun sea su determinacion así obrará la Municipalidad.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias y Llanos
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Pedro Herrero
Fidel Sanchez
Manuel Llanos
Tomas Marisca
Laureano Gil
Eugenio Capitan
Nicolas Garcia Verdugo
Vicente Perez Moleuto
Justicia de la Cruz
Francisco Gomez Blanco
Jacinto Gonz.z Marqz.

Sesion del 9 de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Llanos Alcalde Constitucl. Presid.te D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Pedro Herrero, D.n Laureano Gil, D.n

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Manuel Ramos Collazo, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Eugenio Capitan, D.n Fidel Sanchez, y D.n Jose Cano regidores con objeto de celebrar sesion, dandose principio á esta con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Debiendose proceder al instante á la formacion del alistamiento de los mozos se acuerda que desde luego se proceda á practicar el empadronamiento comisionando al efecto para hacerle en la primera manzana á los señores Ramos y Herrero, en la segunda á los señores Gil y Jimenez, en la tercera á los señores Fidel, Verdugo y Blasco, y en la cuarta á los señores Capitan y Cano.

Habiendose padecido equivocacion al calificar al niño Gabriel Sanchez pues es hijo de Matias Sanchez de Leon y no el que se creyó, siendo este un jornalero pobre, se acuerda vuelva aquel á la escuela noticiandolo al Maestro á efectos oportunos.

Se vió una solicitud de Joaquin Soto que pide se le conceda en alta ó en arriendo un pedazo de terreno por cima del molino de la pared bien hecha que corresponde al Ayuntam.to y enterados se acordó dar comision bastante al señor de Ramos para que vea el terreno y lo haga publico para arriendo por lo q. crea suficiente segun el aprovecham.to que tenga.

Sesion Febrero

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Muñoz

Natalio Medrano

Pedro Herrero

Fidel Sanchez

Manuel Ramos

Eugenio Capitan

Laureano Gil

Vicente Perez Alcala

Jose de la Cruz

Jacinto Gil Monge

Sesion del 13 de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á trece de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem D.n Manuel Valdivieso, D.n Pedro Herrero, D.n Laureano Gil, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Jose Cruz y D.n Vicente Perez Alcala regidores con objeto

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Alcalde da cuenta de la circular número 49 del Señor Gobernador Civil de la Provincia en la que se previene que sin perdida de momento se manifiesten los recursos con que el Ayuntamiento cuenta para la habilitacion de las escuelas públicas, enterados se acordó manifestar que el Vecindario tiene un buen local muy capaz donde hoy se hallan las escuelas públicas elemental y superior, y que se cree no hay necesidad de otro, habiendo votado para los gastos de la escuela y preparacion mil bien atendida la escasez de fondos que tiene el Municipio.

Se vieron dos oficios del Alcalde de la Dehesa del Ramo y Caudales, en el 1.º acusa el recibo de lo que se le dirigió por conducto de Regidor Síndico, y en el 2.º dice q.e los ganados que pastan la Dehesa solo duermen en ella en verano y otoño, pues luego se van á beneficiar tierras para la siembra de legumbres, enterados se acordó que la Secretaria presente á primera sesion el expediente de arriendo para ver como se estipuló este particular, y en su vista se determinará.

Se vió una solicitud de Antonio Collejas que pide se atestie cual es su conducta moral y política, pues necesita este documento para sus gestiones particulares, entera

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

dos se acordó informar que nada se sabe pueda perjudicarle.

Se vieron dos solicitudes de Manuel Rodillo y Vicente Obie-
do que dicen son unos pobres jornaleros, el primero del campo
y el segundo oficial de zapatero, y deseando dar educación á sus
hijos Jose y Francisco, piden que el Ayuntam.to los admita en
la escuela elemental en clase de gratis, en su vista constando
á la Municipalidad que los esponentes son pobres, acuerda
sean admitidos sus hijos respectivos en la escuela pasando
al maestro la orden y á los interesados el aviso.

El Señor Alcalde manifestó que habiendose metido el tiem-
po en agua principalm.te hacia tres ó cuatro dias, aunque el
tiempo habia mejorado, dijo que cuatro hombres vigilasen
la Ciudad y sus afueras á la vez que los serenos á evitar
asi cualquier delito que pudiera cometerse efecto de la carestia
de todos los artículos de comer y la falta de trabajo, y lo pone
en conocim.to del Ayuntam.to, indicando q.e si el tiempo con-
tinuaba bien, pensaba que se retirasen pronto dichos auxi-
liares, enterados se acordó aprobar las medidas adoptadas por
el Señor Alcalde para la seguridad personal del vecindario
y que por consecuencia podia contar con la cooperacion

del Ayuntam.to así como usar de los fondos del capitulo de imprevistos p.a satisfacer estas obligaciones tan precisas, urgentes y necesarias.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Mar.n Matías y Ma.no

Juan Sevillano y Montoya

Natalio Medrano

Pedro Flores

Manl. de Valdivieso

Manuel Marcos

Laureano Gil

Eugenio Capitan

Jos.h Diaz de la Cruz

Vicente Perez Alcala

Jacinto Gz. Mengo

Sesion del 16 de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Manuel Valdivieso, D.n Tomas Marcos, D.n Pedro Herrero, D.n Laureano Gil, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Jose Cruz y D.n Manuel Ro-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

mos Señores regidores con objeto de celebrar sesion, la que dió principio leyendose el acta de la anterior q. fue aprobada.

La Secretaría en cumplim.to de lo que se la ordenó en la sesion ultima presenta el expediente de arriendo de la Dehesa de Zamo y Zudales, examinadas las condiciones vaxo del contrato se observó que nada se habia condicionado sobre el estiercol y dormida del ganado en la Dehesa, en su virtud el Ayt.to quedó enterado disponiendo se tenga presente esta falta al hacer nuevo arriendo.

Se dió cuenta de una solicitud de Jose Pico que pide se admita á su hijo Angel en la escuela del Señor Diez en clase de gratis, puesto que el es un pobre jornalero sin medios de subsistir mas que lo que le produce su trabajo como criado de molinero, enterados y contando que nada posee, se acuerda la admision, pasando orden al maestro para su admision al expresado.

El Señor Alcalde manifestó que el Señor Gobernador Civil de la Prov.a por medio de su circular N.º 40 pedia á los pueblos de la misma la mitad de las cuotas que en el año proximo pasado pagaron para cubrir el deficit del Presup.to Provinc.l sin perjuicio de lo que resulte, aprobado que sea el presupuesto

de este año previniendo que para el veinte de este mes se pague la mitad de lo que se señala, y como ya en el año de 56 se mandó á Plasencia 25.000 r. ahora se la señala 12.500 por tanto lo cual creia oportuno que fuese una comision á Caceres á reclamar estas partidas, que no se sabe sobre que gravitan ni quien debe pagarlas, evitando así el que venga un apremio, enterados se acordó comisionar al Sr. Regidor D.n Ramon Gimenez, y por los ganaderos á D.n Joaquin Silos Guillen.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Moreno — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Manuel Marrero

Pedro Hernandez — Man.l de Valdivieso

Ramon Gimenez — Laureano Gil

Tomas Martinez — Fiscal de la Cruz

Eugenio Capitan

Vicente Perez Moreno

Jaime Gn.z Marqz

Sesion del 20 de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á sa-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Dn. Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presidente, Dn. Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, Dn. Natalio Medrano segundo idem, Dn. Eugenio Capitan, Dn. Pedro Herrero, Dn. Manuel Ramos Collazos, Dn. Laureano Gil, Dn. Manuel Valdivieso, Dn. José Cruz, Dn. Vicente Pérez Alcala, y Dn. Ramon Gimenez regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

No habiendo salido para Cáceres la Comision nombrada en la sesion anterior efecto del temporal á evitar cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir calificando al diputado de patriota en este servicio, se acuerda oficiar al Señor Gobernador Civil manifestandole el objeto que llevaba indicada comision.

Tambien se acuerda recordar la devolucion del presupuesto Municipal para el presente año una vez que cada dia que transcurre se perjudica al arbitrio propuesto para cubrir el deficit.

Se dió cuenta de un oficio del venerable Cabildo Catedral de esta Ciudad, en el que se manifiesta que á evitar otro acto como el que sucedió el dia dos al repartir las velas de

duda por desconocer las reglas prescriptas por el ceremonial de la Iglesia se acompañaba copia de la que resulta que se ofrecen dichos ceremoniales las velas de recibirlas el Ayuntamiento después del último mazo y que se cree que la Municipalidad aceptará esta prevención; enterados, la Secretaría presenta un proyecto de contestación en el que se demuestra que si el Ayuntam.to obró el día dos en la manera que lo hizo, fue mirando á la dignidad, decoro y consideración que se merece el Municipio que de modo alguno puede aceptarse el ceremonial por que rebaja á la Ciudad hasta después del último mazo, y que no habiendo discutido ni votado aquel no puede de modo alguno ser obligatorio al Ayuntam.to y que por último las deferencias y consideraciones que se guardan decididamente las dos corporaciones están en contradicion con querer rebajar la dignidad del Ayuntam.to hasta aquel extremo, que mientras no resguarde el decoro debido á la Municipalidad no volverá en cuerpo de Ciudad al templo por mas sensible que le sea, y finalmente si el Cabildo cree hay un medio de avenencia para no interrumpir las buenas relaciones que median y á que ya ha dado motivo la Municipalidad para alterarla, puede nombrarse una Comision, mientras que zanja este y cualquier otro incidente en cuanto á ceremonias, uso y lugar que debe ocupar el Ayuntamiento.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

Se vió una solicitud de los abastecedores de carnes q.e dicen se les perjudica en gran manera por los que vienen á vendertas muertas, pues no sugetandolos ni al pago de derechos de matadero y carnicería ni á que expendan la carne en este ultimo punto, como á ellos, pueden muy bien vender la carne mas barata y piden, ó que se les obligue á aquellos al pago y formalidades que á ellos, ó se les dege en la misma libertad, el Ayuntam.to discutió este negocio con detencion, y por ultimo acordó pase la solicitud á una Comision de los Señores Sevillano y Herrero p.a q.e informen lo q.e crean conducente.

Tambien se acordó pase á la Comision calificadora de los niños que aspiran entrar en la escuela, una solicitud de Felix Diaz que pide se admita en aquella á su hijo por ser él de la clase pobre.

Por D.n Juan Antonio Morado se presenta la cuenta de la recaudacion del canon de los panteones del cementerio publico que parece ha estado á su cargo por disposicion del Ayuntam.to anterior, examinada en el acto, el Ayuntam.to la aprobó con el dia perjuicio ordinario, acordando se facilite al que la rinde un oficio pidiéndole para regularizar

y que la Secretaría cuando el servicio se lo permita haga una liquidacion con cada uno de los poseedores de panteones hasta fin de Diciembre ultimo para saber lo que cada cual adeuda por el mismo.

D.n Manuel Pulido presenta la cuenta de la recaudacion por la venta de panteones que ha estado á su cargo desde único de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro y examinada con arreglo de la anterior rendida por el actual Secretario, el Ayuntam.to la aprobó con el sin perjuicio ordinario, acordando se dé un oficio pidiéndole al q.e la rinde para su resguardo incluyéndole despues, y que la existencia se entregue á D.n Santiago Romero Depositario de Propios á quien se autoriza en lo sucesivo tanto para la recaudacion de la renta de panteones, cuanto por la del canon anual de estos abonándole el uno y medio por ciento de premio de recaudacion, llevando de todo intervencion la Secretaría.

El Señor de Gimenez presenta su informe en la solicitud de Pedro Gil que pedia un pedazo de terreno para construir cuadra y tendido, y dice no encuentra inconveniente en que se le conceda ordenando tanto del camino que conduce á San Juan, cuanto por la Calleja que va al esquileo teniendo aquel el camino llano y limpio de cercajo, dejando siempre de anchura á la calleja que conduce á la Parroquia de San Juan por la parte de

Sesion 7 Febrero

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

Oriente que varias y por la otra contraria que va al expediente nueve, con el canon que sea justo á favor de los Propios, enterados se acordó conceder el terreno tal y como propone la Comision, y para saber su valor pase el expediente al maestro de Ciudad Dionisio Miron para que tase aquello y en su vista se determinará.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias
Juan Sevillano
Natalio Medrano
Manuel Ramos
Manl. de Valdivieso
Pedro Herrero
Eugenio Capitan
Ramon Jimenez
Lorenzo Gil
Vicente Perez
Jose Cruz
Jaime Gonzalez

Sesion del 23 de Febrero de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Febrero de mil ocho cientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las salas Consist.les los señores del Ayto. á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano primer Teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Pedro Herrero, D.n Manuel Valdivieso, D.n Eugenio Capitan, D.n Lorenzo Gil, D.n Jose Cruz, D.n Vicente Perez Alcaldes regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.

Debiendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

principiar la verificacion del alistam.to el domingo proximo, se acuerda q.e el acto principie á las diez de su mañana.

Previa venia se presentó D.n Manuel Pulido y manifesto q.e desde 1864, está recaudando y custodiando los fondos por cuenta de propietarios y que debiendo entregar al Depositario D.n Santiago Herrero se gun el acuerdo de veinte de Febrero la existencia que resulta de su cuenta á saber 2.964 r.s 77 cent.s pedia al Ayuntam.to acordase alguna gratificacion como premio de aquellos trabajos, retirado que fue el Sr. de Pulido, el Ayuntam.to acordó se le abone el uno y medio por ciento de la cantidad que va á entregar.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Macias
Juan de Villanueva y Montoya
Natalio Medrano
Pedro Llorro
Man.l de Valdivieso
Joaquin de la Cruz
Eugenio Capiteu
Laureano Gil
Vicente Perez Mesa

Jaime Gr.z Monge

Sesion del 27 de Febrero de 1867

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de Ayuntam.to á saber D.n Manuel de Ma

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

tias y Muñoz Alcalde Corral, Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Valdivieso, D.n Pedro Herrero, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Tomas Marical, y D.n Fidel Sanchez regidores con objeto de celebrar sesion la cual dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Se dió cuenta de un oficio de D.n Santiago Herrero encargado de hacer la visita para saber el estado del acueducto publico y dice que en efecto en la ultima que realizó el 18 del corriente, ha observado que desde el arco llamado de Vergante Hornado hasta San Anton, falta cerca de la tercera parte de arcabuces y que sin duda viniendo el agua sobre terreno que admite filtraciones debe ser considerable, principalmte. en tiempo de verano, que por lo demas la conducta está bien vigilada habiendo encontrado á los empleados en ella en sus respectivos distritos, enterados se acordó que la Comision de conducta siga pueda practicar reconocimiento de que se trata poniendo los arcabuces que faltan.

Se dió cuenta de la circular N.º 8. de la Admon. de Provincia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en la que se previene se nombren y propongan los peritos repartidores para 1858, en su vista se acordó dar comisión para que presente los sugetos q. considere aptos p.a dicho encargo tanto de los de nombram.to del Ayuntam.to cuanto los que se propongan á la Administracion.

En lo cual se concluyó la sesion suscrito esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Muñoz

Juan Sevillano y Montoya

Natalio Medrano

Manl. de Valdivieso

Pedro Llorro

Fidel Sanchez

Tomas Manrique

Eugenio Capitan

Vicente Perez Alcalde

Jacinto Gil Manzo

Sesion del 2 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á dos de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas consistoriales los señores señores del Ayt.o á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Laureano Gil, D.n Tomas Manrique, D.n José Cruz, D.n Manuel Valdivieso, D.n Ramon Jimenez, D.n Fidel Sanchez, D.n Manuel Ramos Collazos,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

D.n Vicente Perez Alcala y D.n Pedro Herrero regidores con objeto de celebrar sesion, dando principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor de Gimenez manifesto que fueron á Caceres él y el Señor de Silos á oirzeas la Comision que les confirió el Ayto. sobre el pago de los 25.000 r.s del año pp.do p.a gastos provinciales y el presupuesto Municipal, sobre el primer particular el Señor Gobernador despues de haberles recibido con mucha amabilidad y finura les dijo nada podia hacer, pues era cantidad que figuraba en el presupuesto y para sus atenciones la necesitaba, sin embargo se pedia paralizar el envio de un conciliado de apremio que estaba ya decretado á consecuencia de una esposicion que se hizo al Señor Gobernador de que acompaña copia, en la que entre otra se decia que Plasencia no tenia aprovechamtos con que pagar los 25.000 r.s se satisfacia los fuera regular y justo comparado con otros pueblos por la Dehesa boyal y Coto de Navamogida. En cuanto al presupuesto se especificó remitirle despachado luego al instante, pero sin que pueda aceptarse el medio que se proponia para cubrir el deficit, en tanto el Ayuntamto. acordó que respecto al primer par-

ticular se oficie á los dos gremios de labradores y ganaderos, á fin de que se preparen y tengan expedita alguna cantidad para satisfacer al Estado la exposicion presentada por la Comision. En cuanto al segundo particular se acuerda á que se devuelva el presente y con vista de las indicaciones que se hagan se determine.

La Comision Municipal encargada de examinar la cuenta de Propios que rinde el Depositario D.n Santiago Llorente perteneciente á los dos meses ultimos del año p.do eleva su informe proponiendo la aprobacion una vez que esta bien justificada en el cargo y la data, y conforme á lo manifestado. La Comision acuerda proponer dicha aprobacion, é interin merece aquella dar al Depositario que la rinde un oficio pidiendo para su resguardo, y que al efecto indicado se remita original al Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Igual acuerdo se adopto para la cuenta de contribucion sobre Propios que rinde el mismo Depositario, una vez que la Comision Municipal eleva en la cuenta de los dos meses ultimos de 1846 que rinde el Señor Alcalde, y no encontrando reparo alguno que ponerla puesto que sobre lo gastado de mas ó como lo cobrado de menos, se dan las razones bastantes para estimar se proceder quedando al Alcalde salvar el las razones de varias cosas referentes á su epoca exclusivamente, manifestando no hay inconveniente al pro-

Setiembre
Mar

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

pone la aprobacion, y conforme el Ayuntam.to con la comision acuerda proponer la aprobacion de esta cuenta al Sr. Gobernador Civil y que al efecto se remita con el duplicado.

Con lo cual concluyó la sesion leido esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias
Nuñez Montoya
Mariano Mesa
Manuel Ramos
Pedro Hernandez
Fidel Sanchez
Man.l de Valdivieso
Mariano Jimenez
Laureano Gil
Jos.h de la Cruz
Tomas Manuel
Vicente Sered
Alcalde
Jacinto Gil Arenas

Sesion del 6 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento al saber D.n Manuel Matias y Nuñez Alcalde

Cont.º Presidente, D.n Juan Cevallos y Montoya Primer teniente de Alcalde, D.n Nicolás Medrano Segundo idem, D.n Manuel Valdivieso, D.n Pedro Herrera, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Francisco Blanco, D.n Tomas Manrique, D.n Fidel Sanchez y D.n Eugenio Capitan regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Marical como encargado por el Ayuntam.to presenta una lista clasificada de sugetos que pueden servir para peritos repartidores en 1858, y enterada que fue se aprobó acordando que los peritos de nombramiento del Ayuntam.to se les pase desde luego su oficio credencial y que á la vez se proponga la terna á la Administracion de Provincia de los que debe nombrar.

Se vió una Solicitud de Fernando Mendo que pide permiso para sacar barro y tierra para la fabricacion de ladrillo y teja en el Valdio de Santa Teresa, en su vista se acordó nombrar á los Señores Ramos y Capitan en comision permanente para que designe los sitios donde debe hacerse escavaciones, procurando no se acerquen á los caminos publicos ni veredas y conduzca

Sellos Marzo

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Mrs.

á las heredades

En lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias y Alvarez — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano — Manuel Ramos — Pedro Alonso — Fidel Sanchez — Man.l de Valdivieso — Tomas Maricalo — Eugenio Capitan — Francisco Gomez Blanco — Vicente Perez Alcalde — Jacinto Gil Mayoral

Sesion del 3 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matias y Alvarez Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Eugenio Capitan, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Tomas Maricalo, D.n Manuel Valdivieso, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Ramos Collado, y D.n Francisco Blasco regidores, con objeto de celebrar sesion, despues de prin-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cipio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Venerable Cabildo Catedral que dice está de acuerdo con el Ayuntamto. sobre que se nombre una Comision mixta de las dos corporaciones que arregle el incidente que ha motivado estas contestaciones y determine el lugar y orden en que debe colocarse la Municipalidad, enterados se acordó que el jueves próximo, dia en que se constituirá el nuevo Ayuntamto. se de cuenta de esta comunicacion.

Se vió un oficio del Alguacil Subalterno de Bienes nacionales de esta Ciudad y Partido que dice le comprende como empleado publico las excepciones del art.º 15 del Real decreto de 20 de Mayo de 1845 y que ademas no es contribuyente, por todo lo cual pide se le excluya del cargo de perito repartidor de esta Ciudad para 1858, enterados se acordó no acceder á la peticion, pues el Ayuntamto. desea que el representante de los bienes del Estado tenga una intervencion en las operaciones del repartimiento y nunca mas que haciendo parte de la junta pericial considerandole contribuyente como adm.or de indicados bienes y que así se le diga en contestacion.

Francisco Cordero presenta su fé de bautismo con la justifica tener mas de 60 años, por lo cual pide se le excluya

del cargo de perito para 1858, enterados, y comprendiendole la escepcion primera del art.º 15 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 se acuerda la exclusion, y que se avise al primer segente Pedro Gimenez para que vegye esta plaza, devolviendo el peticionario su fe de bautismo.

Se vio una solicitud de D.n Miguel Luigo que pide vecindad en esta Ciudad, enterados, se acordó pedir informes de su conducta y demas antecedentes al Ayuntam.to de Navarra en donde hoy es vecino, y en su vista se determinara.

La Comision encargada de clasificar los niños que deben entrar en la escuela elemental á cargo del Señor Diez por ser pobres, presenta una lista que comprende los sig.tes Luciano Manuel, hijo de Juan; Miguel Herrero hijo de Leonitai; Francisco Cadilla, hijo de Francisco; Pedro Gil hijo de Lorenzo; Santiago Diaz hijo de Felix; Matias Hernandez hijo de Josefa Alvarez viuda pobre; Manuel Caldera hijo de Valentin; Gumersindo Duran hijo de Enrique; Maximino Gallego hijo de Domingo; Antonio Gil hijo de Cuadrado, Santos Tornja hijo de Lorenzo; Jacinto Sanchez hijo de Merced Barros viuda pobre; Nar-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cio Garcia hijo de Fernando; Antonio Gonzalez hijo de Bonifacio Santos Panizo hijo de la Viuda de Ottamario; Francisco Otero hijo de Pedro; José Perez hijo de Julian; Ramon Silveramon, hijo de Sebastian; Santos Pizarro hijo de Antonio; Antonio Pizarro hijo de Modesto; Pedro Perez Sanz hijo de viuda pobre; Rafael Cayetano Perez hijo de Jose; Felipe Regidor hijo de Vicente, Pablo Gomez hijo de Vicente; Clemente Martin hijo de Antonio; Pedro del Molillo hijo de Cornelio; y Antonio Rodriguez hijo de Vicente, el Ayuntam.to examino las circunstancias de pobreza de los padres y contandoles esta, acordo la inclusion de todos en la escuela, que se avise al Señor maestro y a los interesados.

Tambien se presenta otra de los chicos que deben quedar en el Regimiento por ser pobres que son Marcos Pablo hijo de Sebastian, Carlito Calderon hijo de Valentin, Antonio Rodriguez hijo de Vicente, y Saturnino Regidor hijo de Vicente y se acordó admitir los en esta clase, que se avise al Señor Maestro de aquel Establecim.to y a los interesados excluyendo de esta escuela por no considerar pobre a sus padres, a los demas que hay concurren excusados alli en diferentes epocas.

El Señor Presidente manifesto que antes de ayer pidio la guardia Civil ocho caballerias mayores para conducir fusiles y escopetas que habia recogido, y no teniendo fondos con que pagar el bagaje lo manifesto aci en una papeleta q.e se escribe

Sesion Mar

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

por lo cual cada vecino debia abonarse á los vecinos que hicieron este servicio al maravedis seis r.s por cada caballeria, el Ayuntam.to estuvo de acuerdo con el Señor Alcalde y dispuso se les abone la cuarenta y ocho r.s del fondo que va produciendo la cuenta de efectos de la Milicia Nacional á cuyo efecto se expidirá libramiento.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Martinez — Lucas Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Man.l de Valdivieso — Manuel Martinez — Eugenio Cayuela

Ramon Gimenez — Franc.o Gomez Blanco

Tomas Mariscal

Vicente Perez Alcalde

Jacinto Gim.z Menor

Sesion del 12 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Valencia á doce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Martinez y Munoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Ramon Gimenez, D.n Eugenio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Capitan, D.n Francisco Blanco, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vidal Sanchez, D.n Pedro Herrera D.n Vicente Perez Abeala, D.n Tomas Marical, D.n Manuel Ramos Collazo, y D.n Laureano Gil regidores se dio principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, manifestando el señor Presidente que en cumplim.to del artículo segundo del Real decreto de tres de Diciembre de 1856, iba á constituirse el Ayuntam.to al efecto se dió cuenta del oficio del señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 23 de Febrero en el q.e avisando haberse aprobado las actas electorales para concejales de esta Ciudad había nombrado los sugetos que debian desempeñar estos cargos, en su virtud hallandose presentes los señores D.n Luis Moreno, D.n Juan Silva, D.n Andres Ocaña y D.n Teodoro Villanueva prestaron el juramento que marca la formula el art.o 46 del reglamento de la ley Municipal, y hecho esto el señor de Blanco se despidió del Ayuntam.to declarando al señor Presidente queda este constituido segun la ley y que de ello se de cuenta al señor Gobernador, como lo previene el artículo 48 del reglamento de la misma.

Acto seguido y observando lo preceptuado por los artículos 60 de la ley y 54 de su reglamento, se procedió por medio de la suerte á numerar á los señores regidores y dió el resultado siguiente.

D.n Juan Silva Regidor primero.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

D.n Pedro Herrero id. segundo. D.n Man.l Ramos Collazo id. octavo
D.n Fidel Sanchez id. tercero. D.n Manuel Valdivieso id. noveno.
D.n Ramon Jimenez id. cuarto. D.n Eugenio Capitan id. diez
D.n Tomas Marical id. quinto D.n Andres Ocaña id. once
D.n Teodoro Villanueva id. sexto. D.n Vicente Perez Alcala id. doce.
D.n Luis Moreno id. septimo. D.n Laureano Gil id. trece.

El Ayuntam.to acordó que los dias de sesiones ordinarias serán los lunes y viernes á las once de su mañana, dando parte al Sr. Gobernador como previene el art.o 65 de la ley Municipal y 98 de su reglamento.

El Señor Presidente manifestó que tenia un sentim.to al tener que decir al Ayuntam.to se hallaba apremiado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia por medio de un comisionado que gana treinta r.s diarios hasta que la Ciudad pagare 25.000 r.s señalados en 1856 para gastos Provinc.s y la mitad de esta cuota mas para el año actual, que era desagradable el negocio pero esta era la realidad, que en su concepto procedia el que se reclamase del Señor Gobernador Civil este contingente marcado á Valencia sin base ni concepto alguno, y al efecto dispuso que la Secretaría leyese un proyecto de exposicion que con cautela-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ción se habia trabajado, leido que fue mereció la aprobacion del Ayuntam.to acordando en el acto que una Comision compuesta de los Señores Sevillano y Viana pasen á ver al Sr. Diputado Provincial por este Partido D.n Juan Corrado, y haciendole relacion del estado de la Ciudad y del que tiene este negocio desagradable, le ruegan pasen á la Capital á gestionar un arreglo definitivo y justo quedando en el interin constituido el Ayuntam.to y en sesion hasta que evacue su cometido la comision, aceptada que fue salieron de la sala de sesiones dichos Señores.

El Ayuntam.to en el entretanto continuó la sesion ordinaria que debia celebrare mañana

Se dá cuenta de la circular N.o del Señor Gobernador Civil de la Provincia por la cual se pide informe sobre la utilidad y conveniencia de establecer guardas rurales, y conociendo que este negocio no puede resolverse en el acto, se acordó pase á una Comision de los Señores Fidel y Moreno para que informen lo que crean conducente.

Tambien pasó el presupuesto Municipal del año actual á una Comision de los Señores Herrero y Villanueva para que á la mayor brebedad posible propongan medios con que cubrir el deficit que resulta, una vez que se halla aprobado el presupuesto, mas no los medios que se proponian segun se indica por el Señor Gobernador.

Enterado el Ayuntam.to por indicacion del Sr. Presidente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Mrs

del incidente que hay pendiente con el venerable Cabildo Catedral de esta Ciudad, se dió cuenta del último oficio en el que se admite el medio de que se arregle aquel por una Comisn. mixta de las dos Corporaciones, y habiendose ya nombrado el Cavildo, el Ayuntamto. lo hizo tambien eligiendo á los señores Sevillano y Valdivieso avisando asi al Cavildo en contestacion.

Se dió cuenta de un oficio del Administrador Subalterno de Bienes Nacs. de esta Ciudad y Partido que invita en que se le relebe del cargo de perito repartidor para 1858, pues el destino publico que tiene le resentiria si á otras tareas se dedicase, enterado el Ayuntamto. de la contestacion negativa que se le ha dado, dijo no le cste á lo acordado, y asi se le diga en contestacion.

El Ayuntamto. quedó enterado de un oficio del Gremio de labradores que dicen gestionan para reunir fondos con q. hacer frente en su caso á la cuota que se señale á la Provincia para gastos Provinciales.

Habiendo cesado el señor de Blanco en la Comision de Beneficencia se nombró para ella á los señores de Silva y Ocaña cesando el señor de Herrero.

No habiendo evacuado aun la Comision nombrada su informe

en el expediente instruido para averiguar con que título ha cercado D.n Tomas Aquino Moreno un terreno público y habiendo pedido el Ayuntam.to los señores Valcarcel y Verdugo que componian parte de aquella, se nombran con el tit. de Capitan p.a que los Sustituyan á los señores Villanueva y Marical.

Teniendo entendido el Ayuntam.to que los serenos no solo no cumplen con lo que se les previene en el art.o 29 de la ordenanza Municipal, sino que descuidan las prevenciones que se les tienen hechas estacionandose en la plaza, y no circulan ni vigilan cada cual el Distrito que se le tiene marcado, considerando que esta falta no puede tolerarse, pues no se llena el objeto primordial de su instituto, y al vecindario no se le protege en sus personas y cosas, y ni aun el auxilio que deben dar aquellos en ciertos casos, le obtienen, se acuerda que convocandose á los cuatro serenos y al visitador en la Secretaria, este les lea las prevenciones q.e marca la ordenanza Municipal, apercibiendoles que á la menor queja justificada que haya de que no cumplen rondando ó vigilando su barrio ó distrito, serán separados de su plaza, prevencion que será extensiva al visitador si no los cela, y si encontrando alguna falta no la pone en conocim.to del señor Alcalde Presidente al instante.

El señor Presidente manifestó que acaba de saber con disgusto que el serenó Juan de la Cruz no solo ha cometido muchas paradas una falta grave no dando parte de la

SELLO 4.º ANO 1857 40 Ms

ocultación de vino que á horas altas de la noche se introdujo en la Ciudad por Sebastián Marcelo por librarse del pago de derechos, sino que cometió otra aun mas enorme cual es la de haber recibido veinte r.s como premio de dicha falta, cantidad que ha hecho se devuelva inmediatam.te todo lo que poseia en conocim.to del ayuntam.to pues creia que estos defectos no podian quedar sin su correctivo, enterados y despues de discutido este particular, se acuerda que por equidad y por solo esta vez y sin egemplar se le descuente de su dotacion en la mensualidad actual otros veinte r.s, que convocados los señores en la secretaria con el Letrado, se aperciba al Juan de la Cruz para en lo sucesivo y que los demas queden enterados.

En este estado volvió la Comision y manifestó que el Señor Diputado Provincial convencido de la necesidad de orillar el negocio desagradable que ocupa hoy á las Municipalidad, y apeard de sus negocios domesticos urgentes y de consideracion, pues son publicos, salia inmediatam.te á la Capital, en su virtud de acuerdo que luego al instante se ponga en limpio el proyecto de exposicion leido, y que autorizado por el Ayuntam.to se entregue al Señor Diputado Provincial.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

En lo cual concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Matías y Muñoz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Pedro Herrero — Manuel Ramos

Manuel de Valdivieso

Fidel Sanchez — Andres Sanz Ocaña

Ramon Gimenez — Luis Moreno

Tomas Mariscal — Eugenio Capitan

Vicente Perez Alcalde — Laureano Gil — Joaquin Gomez Blanco

Jacinto Gil Marin

Sesión del 16 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Eugenio Capitan, D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Ramos Ballero, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Valdivieso, D.n Tomas Mariscal, D.n Laureano Gil y D.n Andres Sanchez Ocaña regidores

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Mrs

res, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta del informe que evacua la Comision encargada de proponer los medios con que cubrir el deficit Municipal de esta Ciudad en el año actual, y discutido con detencion, se acordó aprobar los que se proponen, disponiendo, 1.º que se remita desde luego la propuesta al Señor Gobernador para su aprobacion, pues urge se las obligaciones Municipales han de llenarse cual corresponde al servicio publico. 2.º que se diga al Señor Gobernador en la propuesta que es al caso pretable de que el Gobierno de S. M. entregue los sobrantes de las rentas enajenadas intransferibles que debe facilitar por los capitales de los bienes de Propios vendidos y censos redimidos, el primer reintegro sea al fondo del acueducto publico, y lo restante á la contribucion que á juicio de la Municipalidad esté mas gravada y en alivio de los contribuyentes, 3.º que por separado se recomiende del Señor Gobernador las partidas que señala para el primer presupuesto para dotar una maestra de niñas, y para los alquileres del local para la escuela y casa para aquellas, pues la primera obligacion está cubierta con la mitad de lo

producto de las remuneraciones que pagan los niños no pobres que concurren á la escuela, á conveniencia de convenio hecho con el Maestro, la segunda vez el Ayuntam.to está llena con una escuela de niñas pobres que hay en la Ciudad costeada por una memoria de los fondos públicos, sin estar otras varias escuelas de niñas particulares, y la tercera, á cargo los alquileres del local para escuelas y habitaciones, se proveen en la actualidad bueno y espacioso sin que afecte el pago á los fondos públicos, en el caso de que se relebe al Ayuntam.to de estas obligaciones, sin ningun perjuicio para su fatiga los medios propuestos, ó para reintegrar la fabrica de Carros.

Se dió cuenta de la tasacion del terreno que se habia concedido para edificar fuera de la Ciudad á Pedro Gil, y en su vista se acordó pase al Sr. Regidor síndico para q.e informe si considera hay en ello algun perjuicio.

Se vió una solicitud de Antonio Durand que pide se admita á su hijo Simon en la escuela elemental en la clase de pobre en la cual se encuentra el peticionario con tres hijos mas, enterados se acordó pase á la Comision de instruccion primaria p.a que informe.

Se dió cuenta de otra solicitud de D.n Benito Barrantes y D.n Gregorio Lugada que piden se les excluya de ser peritos repartidores de esta Ciudad para 1858 en atencion á que aun no han concluido con los trabajos del año actual juntos que asunge

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

Ayuntamiento haciendo que sirvan las plazas de los propietarios eximidos, en su virtud se acordó pase al señor Manzanal á fin de que á primera sesion proponga otros dos contribuyentes pues el Ayuntam.to cree justa la peticion que se hace.

Debiendose nombrar diferentes Comisiones para que el servicio publico se lleve con mas prontitud y facilidad, se acuerda que las de cuentas y presupuestos la compongan los señores Herrero y Villanueva.

Para presidir la junta Pericial de 1858, se nombra á D.n Laureano Lib.

Para la venta de efectos de la Milicia Nac.l á los señores D.n Fidel Sanchez y D.n Manuel Ramos.

Para vigilar el estado del cementerio publico al Sr. de Gimenez.

Para la Comision de Instruccion primaria al señor de Villanueva.

Para inspeccionar los edificios ruinosos á los señores Villanueva y Moreno.

Deseando se vigile la carniceria y evitar de este modo el quebranto al mal pueblo q. puede hacerse de la carne, se acuerda q. cada semana este de carniceria un regidor principiando el sor-

vicio por el primero, cuidando los porteros de avisar al q.e corresponda de
ser y estar aquel ascenso inmediato.

Observando el Ayuntam.to q.e la deferencia q.e se ha tenido con los arrendado-
res de los derechos reales ha sido tan poco apreciada por aquellos q.e á pesar
de los avisos y conminaciones, fuera q.e proceder contra dos individuos de
aquel gremio ó clase, se acuerda q.e á evitar responsabilidades el Sr. Alcalde
obligue á los Tratantes de este ramo á q.e otorguen la Escra. pública del arrien-
do q.e llevan con la fianza y seguridades convenientes.

El Sr. Capitan como Presid.te de la Junta Pericial del año actual
manifiesta q.e los trabajos están á concluirse, pero que siendo estos últimos
de alguna inteligencia, esmero y cuidado, podia encargarse á los escribie-
tes de la Secretaría para que por sí ó por otros los hiciesen en horas es-
traordinarias y que se les gratificase después, conforme el Ayuntam.to
acordó que así se haga y se gratificará.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido
y acordado de que yo el Secretario certifico.

Natalio Medrano

Man.l de Matias — Juan de Villamil y Mendoza — Man.l de Valdivieso

Pedro Hurtado — Teodoro Villanueva

Tomas Manieca — Manuel Marino — Andres de la Vega

Eugenio Capitan — Laureano Gil — Luis Moreno — Jaime Gim Monge

Vicente Perez
Alcalde

Sesion del 20 de Marzo de 1847

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Mar-
zo de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo
las once de la mañana, se reunieron en las Salas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Mrs

Capitulares los Señores del Ayuntamto. á saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Ramon Jimenez, D.n Tomas Marical, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Pedro Herrera, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Andres Sanchez Peña, D.n Teodoro Villanueva y D.n Laureano Gil regidores con objeto de celebrar sesion, la cual dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por Manforte presentó su fé de bautismo con que justifica tener mas de sesenta años y pide se le relevé del cargo de perito repartidor para 1858, nombrado por el Señor Alcalde Pral. de Hacienda Pública de la Provincia, enterado el Ayuntamto. y resultando que en efecto nació en 9 de Abril de 1787, se acuerda, se le relevé y se llame al primer suplente dando parte de todo al Señor Administrador.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Félix Vega en la q.e dice que adeudandole la Ciudad á el Ayuntamto. trece mil r.s por causas que son bien notorias y que se acaba al vecindario de 1823, de una agravada situacion, dispuso el Señor Gobernador de

la Provincia que se fueron pagando dos mil r.s cada año y así se consignó en el presupuesto del año pasado y aun recibió los mil r.s en San Juan, mas como los otros mil debía percibirlos en el Navidad, y no se le han pagado por no estar aprobados y consignados en el presupuesto, pide que se le dén, ó cuando no cojida de esta solicitud y el acuerdo que se tome para dar con sus consecuentes, discutido este particular para lo cual se hizo á la ligera el relato de las circunstancias por que ha pasado, el Ayuntam.to observando que en 1863, dispuso el Señor Gobernador Civil de acuerdo con el Consejo Provincial que fallo el expediente de reclamacion del Señor Vega en que se expresaba, no eran los fondos publicos los q.e estaban afectos al resintegro y si quedar el derecho á salvo al exponente contra sus compañeros Municipales, observando que despues en 1864, vino haberse formado nuevo expediente y solo en virtud de un oficio del Señor Gobernador, se mandó pagar de los fondos publicos, observando finalmente la contrariedad de estas dos ordenes de una misma autoridad y habiendose consultado este negocio con la superioridad, que aun no ha resuelto, el Ayuntam.to acuerda se espere aquella superior resolucion para obrar segun se ordena, facilitando al Señor de Vega la certificacion que solicita comprensiva de este acuerdo.

Se vieron dos solicitudes una de Jose Ramos y otra de Angel Cavildo que piden se admitan gratis en la escuela á sus hijos una vez que ellos son pobres y no tienen medios con que darles la instruccion primaria, enterados se acordó pasen á la Comi-

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

sion del ramo para que informe.

El señor de Marical como se le encargó en la sesion ultima propone para peritos repartidores en substitucion de los señores Barrantes y Lejada á D.n Juan Manuel Calvo y á D.n Mariano Lorenzo, conforme el Ayuntam.to lo aprobó acordando se les pase las respectivas credenciales, uniéndose estas diligencias al expediente de su referencia.

El señor Regidor Síndico evacuó su informe en el expd.te instruido para conceder un pedazo de terreno y edificar fuera de la Ciudad á Pedro Gil y manifiesta creyó no hay perjuicio alguno en la tasacion hecha del terreno, en su vista el Ayuntam.to acordó se remita este expediente al señor Gobernador para su aprobacion.

El señor Presidente manifestó que el señor Gobernador habia levantado el apremio encargando que hasta la resolucion de la reclamacion hecha se pague á prorata cuenta alguna cantidad, el Ayuntam.to quedó enterado y aguarda esa resolucion para usar de su derecho en su caso.

El señor Regidor Síndico manifestó conveniencia de registrar en las gacetas del año pasado pues que se nota no se ha hecho hay

ES 10148 AMP 01.01.01.001

una Orden dirigida á los Gobernadores previniendoles que sin necesidad de las disposiciones indemnizables por la venta de los bienes de propios y de creado la capitalización del importe de las fincas vendidas se procederá á pagar los réditos, conociendo el Ayuntam.to las ventajas que esto produciria al fondo Municipal, acuerda que la Secretaría examine dichas gacetas.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Marino — Juan Sevillano — Natalio Medrano
Mariano — M.l Montoya
Juan de Silva — Teodoro Villanueva
Manuel Marino
Pedro Llorro — Andres Diaz Ocaña
Hermen Gissener
Tomas Mariscal — Eugenio Capitan
Saturno Gil — Vicente Perez
Jacinto G.z Mange

Sesion del 23 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber; D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Valdivieso, D.n Fidel Sanchez, D.n Tomas Marisca, D.n Vicente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Perez Alcala, D.n Luis Moreno, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos Collazos y D.n Laureano Gil regidores con objeto de celebrar sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió la circular N.º 12. del Sr. Administr. de Rs.tas de la Provn.a donde se inserta el repartim.to por territorial para el año de 1857, y ademas las advertencias oportunas para llevar á efecto aquel por los Ayuntamientos, enterados de cuanto se ordena, se acuerda 1.º que sin perjuicio de lo dispuesto en la advertencia 7.ª, concluido como se halla el amillaram.to y resumen de la riqueza, se remita desde luego á la aprobacion; 2.º que se diga al Sr. Administr. que el Ayuntam.to prepara todos los trabajos preliminares para girar el repartimiento, pero habiendo perdido se aumente el siete p.º del cupo para gastos Municipales se aguardará la autorizacion del Señor Gobernador para concederla aquel; y 3.º Que en efecto se vayan adelantando los trabajos, de suerte que solo quede que llenar despues las cuotas individ.es

Se vió una solicitud de Facundo Moreno que pide se le conceda el terreno que hay saliendo por la puerta de Coria á la izquierda desde la muralla al pozo, pues está dispuesto á abonar lo que legitimamente valga, enterados se acordó pase al Señor regidor

para que viendo el tenor del informe lo que se ofrezca y parezca.

Se vieron las solicitudes de Pedro Alvarez y Fran.co Prado que en la clase de pobres en que se encuentran piden se les admita á uno de sus hijos en la escuela elementale, enterados se acuerda pase á la Comision de Instruccion primaria á informe.

La Comision de Instruccion primaria informa en la solicitud de Antonio Duran y dice que atendidas las cualidades del hijo de este, puede pasar á la escuela del Hospicio, enterados y conforme se acuerda que así se haga, pasando los avisos oportunos.

La misma Comision opina que el hijo de Angel Cavildo, Maximo, y el de Jose Ramos, Cayetano, atendidas las cualidades de pobres y estar algun tanto imperfectos los niños en los primeros rudimentos ingresen en la escuela pública costeada por los fondos Municipales, conforme al Ayuntam.to con la Comision, acuerda que así se haga pasando las ordenes y avisos oportunos.

El Señor Presidente manifestó que observando el desorden q.e se estaba cometiendo en la casa Albergue á efecto de no vivir nadie en ella y á titulo de coger pelotas, destruyen las tejados y ventanas, había incitado á Juan Alvarado fuese á vivir gratis algunas habitaciones con el cargo de custodiar el Establecim.to; y despues de varias dificultades por ultimo había aceptado siempre que el Ayuntam.to lo aprobase, enterados se acordó aprobar la medida tomada por el Señor Presidente.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Debiendo la Comision de edificios ruinosos proceder á la visita q.e manda el art.o 37. de la ordenanza municipal, y teniendo que acompañar un arquitecto ó el maestro de Ciudad, no existiendo en esta Ciudad mas que un maestro de obras con titulo que es D.n Juan Benito Gonzalez, se acordó pasarle un oficio á fin de q.e manifieste si p.a esta operacion acompañará á la Comision, y con su contestacion se acordará.

Concluidos los trabajos que se encomendó á los escribientes de la Secretaria, del resumen y amillaram.to que debió formar la junta pericial para el año actual, se acuerda gratificar al que ó á los que lo hayan hecho con ciento sesenta r.s tomandolos de Secretaria.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l de Marcos
Natalio Medrano
Man.l de Valbuena
Teodoro Villamuera
Juan de Silva
Luis Moreno
Manuel Marcos
Fidel Sanchez
Andres Olea Bonn
Jonas Marica
Eugenio Capitan
Vicente Perez Melcal
Jesus Gim.z Mengo
Saurcano
Gil

Sello del 27 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete

ES 10148 AMP 01.01.01.001

siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamto. a saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medina segundo idem, D.n Andres Sanchez Serna, D.n Tomas Marisal, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva, D.n Luis Moreno, D.n Eugenio Cayetano, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Gil Sanchez y D.n Vicente Perez Alcala regidores con objeto de celebrar sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la circular N.o 107 del Señor Gobernador Civil de la Provincia donde se inserta el Real decreto de 14 de actual mandando se haga un censo de toda la poblacion de España, y al efecto se acompaña la instruccion para llevarlo a cabo, leida que fue uno y otro el Ayuntamto. dispuso, 1.o que se constituya la junta municipal de que habla el artículo 6.o de la Instruccion el lunes proximo treinta del corriente a las diez de su mañana y 2.o que se oficie a los individuos de que habla el caso 4.o 5.o y 6.o de dicho artículo una vez que son individuos de aquella.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provcia. por el cual se decide la reclamacion que habia hecho el Ayuntamto. sobre exceso de cupo para gastos Pro

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Mrs

viciales, disponiendo que tanto el Coto de Navamojada cuanto la Dehesa Boyal paguen la cuarta parte de sus utilidades, el Ayuntam.to vió con satisfaccion esta resolucion, y se acordó q.e se diga al señor Gobernador rogandole decida la reclamacion que tiene hecha la junta de fomento sobre el modo de repartir estos gastos al Partido, pues como se propone, ademas de ser un medio espedito evitará reclamaciones y quejas de los pueblos.

Se vió otro oficio del señor Gobernador en el que dice es incompatible el cargo de Perito repartidor para que ha sido nombrado D.n Severiano Burgueño con el de Alcalde de Bienes Nacionales que está desempeñando, y por consecuencia que se le relevo de aquel, enterados se acordó llamar al Vecino siguiente D.n Benito Camacho, pues siendo el 2.º D.n Jose Lopez Bellonal y no sabiendo si aceptará ó no, luego que se sepa si acepta, podrá hacerse la conveniente rectificacion.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Guarda de Sevinejos que dice vendrá á los dos r.s los rendimientos que haya y tiene custodiados no siendo exacto el numero que dice el guarda anterior, pues á su salida de la Dehesa no hizo mas q.e indicarle quedaban alli unos rendimientos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se dió cuenta del informe que eleva el Ayuntam.to de Cuaro sobre la conducta moral y política de D.n Miguel Frigo, y siendo aquella buena, se acuerda admitirle de vecino, empadronandole para todos los efectos legales y demas cargas vecinales, haciendosele saber al interesado para su gobierno.

Se leyó la manifestacion que hace D.n Francisco Silva Fernandez con vista de las observaciones q.e hizo la Comis.n municipal encargada de examinar la cuenta que rindió aquel, procedente de la recaudacion de la derrama en el primer trimestre, y hallandose conforme y entregando como entrega la diferencia de 2 r.s 88 cent.s que marca la Comis.n no encontrando otro reparo alguno, el Ayt.o aprobó esta cuenta con el mas perjuicio ordinario, disponiendose facilite un oficio finiquito para su resguardo, que los 2 r.s 88 cent.s se entregueu a D.n Santiago Herrero, previniendole rinda su cuenta del 2.o trimestre de esta contribucion.

El Admor. de la fabrica de Cañas presenta la cuenta del establecim.to correspond.te al año de 1856 y enterados se acordó pase a la Comis.n de Cañas p.a su examen é informe.

La Comis.n de Inst.on primaria eleva su informe en la solicitud de Francisco Otero y dice puede admitirse á su hijo Jose Lazaro en la Escuela elemental al cargo del Maestro de Dios, conforme el Ayuntam.to acordo la admision pasando la orden oportuna.

Tambien se vió otro informe de la misma comision en la solicitud de Pedro Abaroa en el que se propone

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

se admita en la escuela elemental cuando haya vacante alguna plaza á su hijo Lucanas, enterados se acordó q.e en efecto se haga, pero q.e á la vez se le diga q.e hasta q.e se realice la vacante quiere que vaya á la escuela del Hospicio, se darán las ordenes al efecto.

La Comis.n encargada de evacuar el interrogatorio sobre los guardas rurales presenta su trabajo, leido q.e fue se aprobó acordando se traslade al Señor Gobernador en contestacion á su circular N.º 85.

Se vió un oficio de D.n Rafael Carrejo que dice no puede aceptar el cargo de perito repartidor por esta Ciudad p.a 1858 en atencion á q.e lo tiene hecho por la Villa segun el oficio que citaba de aquel Ayuntam.to fha 8 del cor.te en su vista se acordó la exclusion de esta Ciudad, q.e se llame al suplente D.n Santiago Herrero, y se avise al Sr. Admor. Nal. de Hac.da Pública de la Provincia á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

Man.l Gª Marcos
Juan Sevillano
Rodrigo Montoya
Natalio Medrano
Fidel Sanchez
Teodoro Villanueva
Man.l de Valdivieso
Tomas Manzano
Manuel Ramos
Andres Pastor Ocampo
Eugenio Capitan
Vicente Perez Zeleal
Laureano Gil
Luis Moreno

Jaunito Gª Mange

Sesion del 30 de Marzo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Marzo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayt.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const. Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Ramon Gimenez D.n Eugenio Capitan, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Valdivieso, D.n Fidel Sanchez, D.n Cándido Villanueva, D.n Cosme Marical, D.n Andres Peña, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Ramos Collazo y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior y fue aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del perito Maestro de obras D.n Juan Gonzalez, que dice no le es posible por ahora acompañar á la Comis.n Municipal en el reconocim.to de los edificios ruinosos pero agradece la atencion del Ayuntam.to, enterados se acordó q.e acompañe á la Comis.n, el maestro de Ciudad Dionisio Mirón.

El Señor Regidor Sánchez evacuó su informe en la solicitud de Facundo Gonzalez, y dice no debe concederse el terreno que pide ya porque no es útil á la poblacion, ya porque embarazaria el paseo publico, ya tambien porque si se destinaba á tinado sería un basurero, y ya en fin porque la muralla ocupando el cimiento podria resentirse, conforme al ayuntamiento, acuerda no acceder á la peticion de Facundo por las razones espuestas en el informe.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms.

El Señor de Medrano presenta una carta del Director de la Escuela central en la que dice no puede prescindirse de la obligacion de escriturar para responder al Establecim.to de la permanencia del alumno y que algunos Ayuntam.tos en equivalencia han mandado copias certificadas de los acuerdos en que nombraron á aquellos y que con este motivo se remite el importe del tercer trimestre adelantado, enterados se acordó 1.º que se remitan copias certificadas de los particulares de las actas en que el Ayuntam.to nombró el alumno en 1855, así como el de la junta de Fomento del Partido haciendose cargo del sortean.to de dicho alumno, y 2.º que el Señor Alcalde cuide de remesar el importe del trimestre indicado al Señor Director y que cuando necesite libros, lo avise, pues con su visto bueno en el recibo se abonará.

Deseando el Ayuntam.to saber el estado en que se halle el manantial para el corral de concejo y arreglarle en su caso se da cuenta á los Señores Sevillano y Mariscal á fin de que enterandose de los antecedentes que haya en el particular informen lo que se les ofrezca y parezca.

No habiendo aun evacuado la Comision su cometido en el expediente instruido para saber con que titulo ha cerrado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

un terreno público el Señor D.n Tomas Aquino Moreno, se acuerda excitar á la Comision concluya cuanto antes este negocio á evitar sus perjuicios en lo sucesivo si se arrendare de nuevo aquel terreno.

Resultando que Tomas Cepeda no ha dejado el camino público que conduce á Malpartida en el estado que debia transitable; se acuerda que el Señor Alcalde le obligue á que dirigiendo las aguas de la manera mas facil componga al instante el camino principal destruido por haber hecho que mude de alveo el arroyo que cruza dicho camino.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias y Munoz — Juan de Villarreal y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Manuel de Sotoviejo — Teodoro Villanueva

Fidel Sandoval — Manuel Jimenez — Manuel Ramos

Tomas Maviera — Andres Perez Ocana

Eugenio Lapitera

Vicente Perez Mecalo — Laureano Gil

Luis Moreno — Jacinto Gil y Monge

Sesion del 3 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á tres de Abril de mil ocho cientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matias y Munoz Alcalde Constituc.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya

SELLO 4º ANO 1837 40 Ms

primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem D.n Vicente Perez Alcala, D.n Teodoro Villanueva, D.n Fidel Sanchez, D.n Ramon Gimenez, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Eugenio Capitan, D.n Tomas Mariscal y D.n Laureano Gil regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Se vió un oficio de D.n Antonio Moreno que dice no puede aceptar el cargo de perito repartidor de esta Ciudad, una vez que con anterioridad ha sido nombrado y aceptado el mismo cargo en Badajoz segun se justifica con el oficio que escribe, en su virtud se acuerda unir este oficio al expediente de su referencia, que se devuelva al exhibido y reserva al peticionario de la carga que indica, llamando al suplente que corresponda, dando parte de todo al Señor Adminor. gral. de Hacienda Pública de la Provincia

La Comon. encargada de averiguar se informe en el expd.te instruido para saber con que titulo ha marcado dos cercados á la salida del puente Nuevo D.n Tomas Egremio Moreno, averiguó su conducta, leido que fue el dictamen.to por unanimidad se aprobó acordando que para llevar á efecto lo que se dispone ó lo que corresponda en su caso pase el expediente al Señor

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Alcalde Presidente,

Deseando el Ayto. agradar en cuanto pueda y esté en sus atribuciones á los gremios de Labradores y ganaderos de esta Ciudad en el pago de las cuotas q. señalan á la misma p.a gastos Prov.s se acuerda invitarles á q. deslinden como corresponde los Valdíos que haya en esta jurisdicion pues se tiene el pensam.to de que por ahora los usufructuen para que sea mas llevadero aquel pago, debiendo ante todo presentar los deslindes autorizados por los propietarios q. confinen con dichos Valdíos.

No habiendose aprobado por el Señor Gobernador Civil la propuesta de medios q. el Ayuntam.to hizo con fecha 17 de Marzo ultimo con destino á cubrir el deficit Municipal del año actual, siendo tanto mas urgente la resolucion, en cuanto lo consignado sobre derechos de consumos se calculó desde 1.o del corriente mes, se acuerda si no viniere por el correo de mañana indicada resolucion, se reclame del Señor Gobernador.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Ram.n de Marcos
Mesa

Ram.n Montoya
y Montoya

Natalio Medrano

Teodoro Villanueva

Fidel Sanchez

Manuel Ramos

Tomas Manrique

Manuel Pinero

Eugenio Capitan

Vicente Perez
Mesa

Laureano Gil

Luis Moreno

Jerónimo Gim.z Manzo
Sin

Sesion del 6 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la ma

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

mana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Pedro Herrero, D.n Fidel Sanchez, D.n Ramon Gimenez, D.n Tomas Marcival, D.n Teodoro Villanueva, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Manuel Valdivieso, D.n Eugenio Cayetano, D.n Andres Ocaña, y D.n Vicente Perez Alcala regidores, con objeto de celebrar sesion, á la que se dió principio con la lectura del acta de la anterior q.e se aprobó.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Cipriano Carmona que pide un atestado de su conducta moral y política durante su permanencia en esta Ciudad por espacio de dos años y medio, enterados y no constando nada que pueda perjudicarle, se acordó atestar en buen sentido.

La Comision encargada de la venta de los efectos de la Milicia Nacional manifiesta que son diferentes los utiles que no se han entregado si se comprara el inventario con los recibos de las compras hechas, lo cual les parece oportuno poner en conocim.to del Ayuntam.to para que determine lo que considere mas acertado, enterada se acordó oficiar á los indi-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

viduos del Ayuntam.to del 56 á fin de que á entreguen lo que falta, ó diga quien tiene aquellos efectos para reclamarlos directamente.

Debiendo concurrir el jueves y viernes Santo á la Catedral los regidores para llevar el palio, se acuerda sean aquellos los Señores Silva, Ocaña, Moreno, Ramos, Fidel y Herrero, cuidando el portero de avisar la hora.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo que se ha acordado y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias
Manuel Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Juan de Silva
Teodoro Villanueva
Manl. de Valdivieso
Pedro Florio
Manuel Ramos
Andres Perez Ocaña
Fidel Sanchez
Eugenio Capitan
Ramon Gimenez
Juan Manuel
Luis Moreno
Vicente Perez Alcalde
Jerónimo Gómez Monge

Sesion extraordinaria del 7 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á siete de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las tres de la tarde se reunieron en las Salas Consistoriales

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

los señores del Ayuntamto. á saber, D. Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const. Presidte. D. Juan Sevillano y Montoya Teniente 1º de Alcalde, D. Natalio Medrano id. id. Segundo, D. Juan de Silva, D. Pedro Herrero, D. Fidel Sanchez, D. Ramon Gimenez, D. Tomas Manscal, D. Teodoro Villanueva, D. Manuel Ramos, D. Manuel Valdivieso, D. Eugenio Capitan, D. Andres Sanchez Ocaña, D. Vicente Perez Alcala, y D. Laureano Gil y el Señor Presidente manifestó que motiva esta sesion extraordinaria un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia, de que se dió cuenta, en el que apremia los medios propuestos para cubrir el deficit Municipal, enterado el Ayuntamto. discutió con detencion sobre el medio que adoptaria para administrar el recargo sobre consumos, y por ultimo por mayoría se acordó 1º que guardando la misma analogía que se observa cuando los derechos son para el Tesoro, se invite á los cosechero, fabricantes y tratantes, por si quieren concertar estos derechos municipales á cuyo efecto se fijan los presupuestos siguientes: Por todos los calds. 12,800 r. por toda clase de carnes 8,206, y por jarcia 675, todo hasta fin de año advirtiendole que el recargo es el de la quitad de los derechos que se devengan para el Tesoro en cada uno de dichos artículos; 2º que para el caso de que los premios

fabricantes y tratantes no quieran concertar los derechos, la Comision de cuentas y presupuestos formule el pliego de condiciones bajo las cuales han de subastarse indicados derechos, presentándolos p.ª la primera sesion ordinaria. 3.º que segun manifiesta el Señor Presid.te ya se ha dado conocimi.to al Señor Admor. del recargo del 10 p% que pesa sobre las cuotas del subsidio, se cargue el 7 p% sobre la territorial al girarse el repartim.to; y 4.º que pues debe plantearse otra escuela publica de niñas á cargo del presupuesto Municipal, el Señor de Villanueva como regidor nombrado para instruccion primaria, presente el proyecto para plantear aquella.

Con lo cual se concluyó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

Manl. Martinez Villanueva — Juan de Villanueva y Montoya — Natalio Medrano — Manl. de Valdivieso — Teodoro Villanueva — Juan de Silva — Manuel Pizarro — Pedro Florio — Andres Sanchez Ocaña — Fidel Sanchez — Eugenio Lapieza — Vicente Serrano — Hermen Gimenez — Lucas Maurica — Laureano Gil — Camilo Gil d'Hong.

Sesion del 11 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á once de Abril de mil ocho cientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayun-

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

tamiento a saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presid.te
D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Juan
Silva, D.n Ramon Jimenez, D.n Andres Sanchez Ocaña, D.n Ma-
nuel Ramos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Eugenio Capitan, D.n
Luis Moreno, D.n Teodoro Villanueva, D.n Pedro Herrero, D.n To-
mas Marical, y D.n Laureano Gil regidores se dió principio
á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

El Ayuntam.to saliente en 1856 pasa un oficio mani-
festando que al hacer la entrega de los efectos de la Milicia Nacio-
nal lo hicieron de todos los que tenian conocimiento, habiendo di-
cho á la Comision Municipal que los instrumentos musicos se halla-
ban en poder del Director D.n Jose Hidalgo de quien podian reclamarse
y que quien estaria en la conviccion de haber entregado hasta efectos
que no se compraron con fondos publicos, es de creer que lo hicieron
de todos los demas, que por ultimo puntualice el Ayuntam.to los
que faltan y se determinará, enterados se acordó pase á la Comision
encargada de la venta de dichos efectos para que con vista de cuentas
é inventarios informen lo que consideren oportuno.

Los fabricantes del jaron Luis Ramos, Canto Pedrallo y
Benito Paez manifiestan negarse para el recargo sobre los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

derechos de su ramo en la cantidad de 675 r.s que se les ha señalado ofreciendo en garantia sus bienes para responder de este concierto enterado el Ayuntam.to acuerda aceptar por su parte el contrato y que pues los dos primeros tienen responsabilidad no se necesita mas que una obligacion simple que entregarán en Secretaria debiendo principiar á cobrar dicho recargo desde el dia 13 del corriente facilitandoles al efecto la oportuna credencial uniendose este oficio al expediente de su referencia.

Se dió cuenta de las contestaciones que dan el gremio de cosecheros de vinos y aceite asi como los tratantes en carnes quienes dicen no pueden aceptar el recargo con que se les vinita sobre los articulos de sus respectivos ramos, en su virtud como acordado en la sesion del siete, la comision de cuentas y presupuestos presente las condiciones que servirán de base para las subastas, leidas que fueron se aprobaron acordando; primero, que se estampen en el Expediente de su referencia, segundo, se señala para la subasta el dia trece del actual, de once á doce de su mañana, y tercero para conocimiento del publico, fijense hoy dos anuncios con los presupuestos respectivos de cada articulo, anunciando á la vez mañana la subasta, en cuyo acto la Comision de cuentas y el Señor Alcalde

Sesion Abone

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

Presidente, admitirá las proposiciones que puedan hacerse para en su caso aceptarlas si son oportunas.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l N. Marias
Juan de Sevillano
Natalio Medrano
Juan de Silva
Fedoro Villanueva
Pedro Hinojo
Manuel Moreno
Andres Sanz Peña
Ramon Gimenez
Tomas Manrique
Vicente Perez
Saureano Gil
Luis Moreno
Jacinto Gil Monge

Sesion del 13 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á trece de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion los Señores del Ayuntamto. á saber, D.n Manuel Matias y Señor Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Andres Sanchez Peña, D.n Ma-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

nuel Ramos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Laureano Gil, D.n Tomas Mariscal, D.n Pedro Fernandez, D.n Eugenio Capitan, y D.n Juan Silva, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Comision de Beneficencia encargada de informar sobre una cuenta del Establecimiento correspondiente á 1846 y no encontrando reparo alguno que hacer á ella propone la aprobacion, el Ayuntamiento conforme aprueba dicha cuenta con el sin perjuicio ordinario acordando se dé al Depositario que la pide un oficio finiquito para resguardo archivandola despues.

El Sr. de Mariscal dijo que ya en la sesion anterior habia propuesto que se acudiera á la Direccion de contribuciones y consumos y puertas, solicitando que para cubrir el Deficit Municipal se permitiera gravar los artículos de la tarifa n.º 2.º pues solo de este modo podria llenarse el servicio de una manera cumplida y que se recomendaria como va á suceder ahora la tarifa N.º 1.º que tan pocos artículos son y que llegará á suceder el hacerla en demasia odiosa y ocasionar efecto de los pocos caldos como hoy, ya por las epidemias de las vides ya del poco trafico que se experimenta en aquellos, por lo tanto reproduce su peticion asi como la de que se pida tambien se autorice el abasto cerrado de carnes, por los saludables efectos que sentiria el vecindario en todos sentidos, el Ayuntamiento discutio con detencion

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

en el particular, y por último acordó que se haga la exposición en lo que hace relación á la tarifa N.º 2º. pero que se suspenda hasta otra época mas oportuna la del cobro.

En este estado y previa venia se presentaron los fabricantes del Luis Ramos y Benito Paez manifestando que al querer hacer el aforo á los revendedores de aquel artículo de las existencias q.e tenian en el dia de ayer puesto que hoy principia su consumo por el recargo, se niegan diciendo que aquellas existencias no son objeto del contrato y piden que el Ayuntam.to aclare este incidente, enterados y previa una discusion larga y sostenida, se acordó que en efecto deben realizar el aforo de las existencias y solo exigir el recargo cuando aquel artículo se haya consumido, con lo cual se retiraron dichos fabricantes.

Siendo ya dadas las doce, la Secretaria presentó el expediente instruido para arreglar el recargo sobre los derechos de consumos con una tentativa del dia de hoy que era el señalado para la subasta sin efecto, en su vista el Ayuntam.to en negocio tan delicado, acuerda que mañana á las siete de la tarde se constituya el Ayuntam.to en sesion extraordinaria para determinar lo que corresponda y sea mas beneficioso á los fondos publicos en este particular.

Se presenta por la junta pericial el repartimiento

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de Inmuebles, Cultivo y Ganadería de esta Ciudad para 1857, y en su vista se acuerda que desde mañana se ponga al público por espacio de seis días y para conocimiento de los contribuyentes vecinos se publique bando y para los forasteros se remitan oficios á los Alcaldes respectivos para que lo hagan entender.

Con lo cual se concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Antonio Muñoz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Manuel Ramos — Andres Sanchez Ocaña

Pedro Flores — Eugenio Lapitan

Tomas Marica — Laureano Gil

Vicente Perez Meat — Jacinto Gim. Monge

Sesion estraordinaria del 14 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á catorce de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Ramon Gimenez, D.n Juan Silva, D.n Andres Ocaña, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Valdivieso, D.n Manuel Ramos, D.n

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

Pedro Herrero, Dn. Teodoro Villanueva, Dn. Luis Moreno, Dn. Eugenio Capitan, y Dn. Laureano Gil regidores, y el Señor Presidte. abrió esta sesion manifestando que conciguiente con el acuerdo de ayer, el Ayuntamto. se ocuparia en determinar lo que considere mas util y beneficioso á los fondos publicos una vez que la subasta del recargo sobre los derechos de consumos para cubrir el deficit Municipal no habia tenido efecto apesar de las tentativas hechas, en su vista se abrió una discusion en la que cada cual presentó su opinion en el particular, encaminadas todas al mejor servicio publico y los menos gastos posibles, y discutido suficientemente se fue recapitulando, convinciendo por unanimidad en que primero se subdividan los derechos que pesan sobre las carnes para ver si de este modo hay licitadores y al efecto se señala á las carnes frescas que se expendan en la carniceria 4000r. á las de tocino, saladas y degüello de cerdos 6000,r. 2º. que desde mañana principie á cobrarse el recargo sobre todos los articulos de consumos excepto el jabon que como concertado ya se cobra desde el 13: 3º. que se publique bando para conocimiento de todos y á la vez se encargue al visitador para é intervenga la venta de carnes en la carniceria trayendo á la Secretaria por

ES 10148 AMP 01.01.01.001

semanas las libretas para hacer los cargos oportunos.

4º Que para el viernes proximo 17 del corriente se anuncien las dos subastas de las carnes en la manera que se han subdividido los recargos, cediendo caso de haber rematante los derechos respectivos que se hayan devengado desde mañana.

5º que debiendo administrar los derechos que pesen sobre el vino, aceite, aguardiente, licores y vinagre, se proceda el dia 16 del actual á un aforo general á todos los cosechero y tratantes en caldos, y con la idea de la brevedad y oportunidad se crean cuatro comisiones para cada una de las manzanas siendo en la 1ª los señores Fidel y Valdivieso y el perito Juan Delgado; en la 2ª señores Jimenez y Gil, perito Jose Oviedo; en la 3ª Herrero y Ocaña perito Francisco Blanco, y en la 4ª señores Ramos y Villanueva, perito Justo Rojas, cuidando las comisiones de aforo, que este se haga con exactitud en todos los caldos que existan.

6º Se comisiona á la vez á los señores Ocaña y Villanueva ruegueen al Presidente de la junta de cosecheros ordene á sus fieles y cobradores que desde mañana al cobrar los derechos del Tesoro de las especies que vengan á consumirse á la Ciudad lo hagan tambien de los del recargo Municipal, y

7º que los señores Sevillano y Moreno conferencien despues y arreglen con el gremio de cosecheros el tanto por ciento que por esta recaudacion debe abonar el Ayuntam.to entendiendose que solo se reducirá aquella á los derechos que se devenguen de anté-

Sesion Abril

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

cultos que vengan de fuera á consumirse en la Ciudad.

Con lo cual se concluyó la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva — Manl. de Valdivieso

Pedro Llorro — Ramon Gimenez

Manuel Ramos

Eugenio Lapiscina — Andres Perez Ocaña

Vicente Perez Alcalde

Laureano Gil

Luis Moreno

Jacinto Gris Monge

Sesion del 17 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayto. á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Ramon Gimenez, D.n Tomas Marinas, D.n Teodoro Villanueva, D.n Pedro Sanchez, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Ramos Colmenero, D.n Andres Ocaña, D.n Manuel Valdivieso, D.n

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Luis Moreno, D.n Pedro Herrero, y D.n Laureano Gil y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

D.n Santiago Herrero recaudador de la contribucion titulada derrama general presenta la cuenta del último trimestre que ha estado á su cargo, en su vista se acordó pase á los señores Villanueva y Mariscal para su examen é informe.

La Comision de los señores Sevillano y Mariscal encargada de examinar el reglamento para el corral de Concejo presenta varias enmiendas al que se formó en 1854 aceptadas que fueron se acordó que formalizado que sea con las variaciones convenidas la Secretaria saque las copias necesarias para plantearle á la mayor brevedad posible.

La Secretaria presenta el Expediente de subasta del recargo sobre los derechos de toda clase de carnes con una tentativa de subasta sin efecto, en su vista el Ayuntam.to acordó que por ahora se suspendan estas subastas y que para el derecho que puedan devengar las carnes saladas se encarguen los señores Silva y Herrero de hacer el aforo de las existencias que haya en el dia.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo

Sesion Abrn

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

Esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Muñoz — Juan de Sevillano — Mendoza — Natalio Medrano — Juan de Silva — Isidro Villanueva — Manl. de Valdivieso — Pedro Herrero — Manuel Ramos — Luis Moreno — Laureano Gil — Fidel Sanchez — Hermen Gimenez — Tomas Manrique — Andres Sanz Ocaña — Vicente Perez Alcala — Jaunito Gnz. Mango

Sesion del 20 de Abril de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presid.te Presidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Pedro Herrero, D.n Tomas Manrical, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Laureano Gil, y D.n Manuel Valdivieso regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaria presenta el reglamento

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y dos copias para el servicio del corral de concejo tal y como fue aprobado por el Ayuntamiento en la sesion ultima, en su vista se acordó que se ponga en egercicio desde luego entregando una copia al recaudador y otra al encargado del corral

La misma Secretaria presenta en tomador un proyecto de esposicion para el Exmo. Señor Director general de Contribuciones relativa á lo acordado por el Ayuntam.to sobre que se permita gravar los articulos de la 2.a Tarifa de consumos para cubrir el Deficit Municipal, leida que fue se aprobó acordando se remita al Señor Marques de Molinabel á fin de que se sirva presentarla y recomendarla para su pronta resolucion.

El Señor de Sevillano manifestó que aun nada se habia concluido con el gremio de cosecheros respecto á la recaudacion de los derechos municipales sobre consumos pues al hacer la indicacion se presentaron varias dificultades, enterados, y despues de haber discutido con detencion, se acordó proponer por la misma Comision el abono del 10 p.to de lo que se recaude por los articulos que vengan de fuera, que el visitador del Ayto. quedará encargado de presenciar la medida y despachar las salidas de caldos que hagan los cosecheros y á la vez se ordenará á los serenos vigilen por la noche las introduccio-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ner que fraudulosas puedan hacerse.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Munoz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Fedro Villanueva

Pedro Llorro — Manuel Ramos — Manuel de Valdivieso

Tomas Maniega — Andres Ortiz Reina

Vicente Perez Alcala — Laureano Gil

Sesion del 24 de Abril de 1857

Jaime Gue Alvarez

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamto. á saber, D. Manuel Matias y Munoz Alcalde Const. Presidente, D. Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D. Natalio Medrano segundo idem, D. Andres Ocaña, D. Vicente Perez Alcala, D. Ramon Gimenez, D. Teodoro Villanueva, D. Pedro Llorro, D. Luis Moreno, D. Manuel Ramos Collazos y D. Laureano Gil se

gidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que autorizado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia para representar su autoridad civil en la funcion religiosa de dar el santo viático á los enfermos del Hospital el domingo proximo, invitaba al Ayuntam.to concurriese á esta funcion, conforme el Ayt.o aceptó gustoso la invitacion.

Se vió una solicitud de María Blanquez que pide se admita gratis en la escuela normal á uno de sus hijos, pues no tiene medios para darle educacion, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de instruccion primaria á informe.

La Comision encargada de examinar la cuenta rendida por el Depositario recaudador del Ayuntam.to procedente del segundo trimestre de la contribucion llamada derrama general, era una su informe, y despues de proponer la aprobacion, pues está justificado el cargo y la data, opina porque se aprueve la cobranza de los pocos descubiertos que resultan, conforme el Ayuntam.to acuerda aprobar la cuenta con el dos perjuicio ordinario, dando al recaudador que la rinde un oficio finiquito para resguardo, y que se pase al Señor Alcalde una certificacion con los deudores para la formalizacion del expediente egecutivo, ó declaracion de insolvencia en su caso.

La Comision de edificios ruinosos presenta una certificacion del maestro de obras D.n Juan Gonzalez Hernandez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

y un informe de la misma, los dos documentos encaminados á probar el Ayuntam.to el estado ruinoso en que se encuentra el Tejado del Hospital Provincial y la necesidad urgente de su reconposición á evitar las desgracias consiguientes á un hundimiento, mas la perdida material de un Establecim.to tan grandioso, visto se acordó pase todo al Señor Alcalde Presidente á los efectos que convengan.

La Comon. encargada de conferenciar con el gremio de cosecheros sobre la recaudacion del recargo municipal en los derechos de consumos dice que el gremio opina porque la recaudacion se haga en todos los artículos del recargo y que debiendo montar muy luego aquella de una manera formal y con seguridad creia que atendidas las cuotas que van á recaudarse de una y otra Corporacion debia abonar el Ayt.to la tercera parte de gastos necesarios para aquella, teniendo para su seguridad una Comon. Municipal en la junta de Gobierno de los cosecheros para todo lo que sea relativo á dicha adnon. y recaudacion, discutida con detencion la proposicion presentada por el gremio, y considerando el Ayuntam.to la necesidad de la adnon y recaudacion, puesto q.e no han sido bastan-

tes los medios anteriores intentados p.ª evitar aquellas, y considerando la conveniencia y mas facilidad de la recaudacion, y menos molestia á los contribuy.tes en armonia tambien con lo preceptuado en la instruccion de consumos en el particular, se acuerda por unanimidad aceptar la proposicion, y al efecto montada la admon. y recaud.on en los terminos q.e indica la Comon. se pasará por la Sria. el recaudador q.e sea lista nominal de los cosecheros y aforos hechos asi como la intervencion llevada por el visitador del Ayt.o á las carnes frescas debiendo pagarse dicha tercera parte de gastos desde el dia en q.e el gremio se preste á recaudar el recargo municipal, y se nombra á los señores Sevillano y Moreno p.a q.e representen los dros. del Ayt.o en la junta de Not.os de los cosecheros.

Debiendo designarse dos señores individuos del Ayt.o p.a constituir la junta de Partido encargada del censo de poblacion, se nombra á los señores Villanueva y Gimenez

La Secretaria presenta el repartim.to de inmuebles, cultivo y ganad.a de esta Ciudad p.a el año actual con certificacion que justifica q.e en los seis dias q.e ha estado al publico, no se ha presentado reclamacion alguna, en su vista el Ayt.o acordó aprobar el repartim.to y que á la mayor brevedad posible se remita á iguales fines al Sr. Admor. gral. de Hac.da P.ca de la Prov.a

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Atan.o Martin
Manuel
Juan Sevillano
Mª Montoya
Natalio Medrano
Teodoro Villanueva
Pedro Flores
Manuel Ramos
Ramon Gimenez
Andres Sanz Ocaña
Vicente Perez
Alcalde
Laureano Gil
Luis Moreno
Jaime Gim.z Monge
Sec.rio

Sesion del 27 de Abril de 1857

En la Ciudad de Alcañiz á veinte y siete de Abril

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistor.les los señores de Ayt.to á saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Manuel Ramos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Laureano Gil, D.n Fidel Sanchez, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Valdivieso D.n Andres Ocaña, D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva y D.n Luis Moreno, Regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió una solicitud de Feliciano Lopez de oficio jornalero del campo que pide se admita á uno de sus hijos en la Escuela para darle una mediana educacion, enterados se acordó pase á la Comis.n Municipal de Instruccion primaria á informe.

El Ayuntam.to quedó enterado del parte que da el visitador de la Cañería en el que manifiesta la causa de la falta que se ha notado del agua en estos dias, que ha sido por la obra en que han estado ocupados todos los operarios en un trozo de cañería que no tenia tubo alguno y no haber podido barraquear, operacion q.e se concluirá antes de dos dias y en que vendrá el agua.

Se vió la tasacion que ha hecho el maestro de albañilería de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ciudad del pedazo de terreno que al sitio de Santa Teresa había pedido D.n José María de Morgo y en su vista se acordó pase al señor regidor síndico para que manifieste si por el terreno concedido puede perjudicarse al público, y en su vista se determinará.

La Secretaría presenta un borrador de oficio remisivo del repartimiento de inmuebles del año actual, y conforme del Ayuntam.to con su contenido acordó se remita aquel y este por el correo de mañana al señor Adm.or gral de Hacienda pública de la Provincia

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

Man.l Matías y Muñoz — Juan de Villamil y Montoya — Natalio Medrano — Man.l de Valdivieso — Teodoro Villanueva — Pedro Herrero — Manuel Siano — Fidel Sanchez — Andres Ibez Beaña — Hermen Gimenez — Laureano Gil — Vicente Sere Real — Luis Moreno — Jacinto G.z de Morgo

Sesion del 1.o de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores de Ayt.o á saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde D.n Juan Silva, D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva D.n Manuel Valdivieso, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Ro

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

mos Collazo, D.n Fidel Sanchez, D.n Andres Ocaña, y D.n Tomas Mariscal regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se vió una solicitud de Celestino Mateos que pide se admita á su hijo Emilio en la escuela en la clase de gratis puesto que es un pobre jornalero y no tiene medios para darle una educacion esmerada, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria á informe.

Esta misma Comision, encarga se informe en las solicitudes de Maria Blazquez y Feliciano Lopez y dice q.e siendo como son pobres puede admitirse á sus hijos en la escuela el dia que haya plaza vacante, conforme el Ayt.o acuerda q.e la Secretaria lleve una lista numerada de los q.e soliciten clasificandose ya los que entran en la escuela, y cuando haya vacantes se determinará.

El Sr. Regidor Síndico encarga se informe en el exped.te instruido á instancia de D.n Jose M.a Monge sobre concesion de un pedazo de terreno publico del sitio de S.ta Teresa p.a cercarlo con sangre y pelero y dice q.e en su concepto la concesion hecha no perjudica al publico, en su vista se acuerda que para la aprobacion que corresponda se remita original este exped.te al Señor Gobernador Civil de la Provincia.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Siendo mañana el aniversario de los difuntos primeros mártires de la libertad española se acuerda invitar á esta función cívico religiosa á los señores juez de 1ª Inst.ª de esta Ciudad y Partido, Admor. de Ptas. Nacs. de id. D. Juan Coronado Diputado Prov.l por D. José Salcedo, D. José Barroso D. Antonio Martín, D. José Sanchez, D. José Ortiz García, D. Antonio Rosado cura párroco mas antiguo, D. Juan Prieta, D. Ildefonso Moreno, D. Antonio Ramos, D. Antonio León García, D. Manuel de la Calle y D. Bartolomé María Zancudo, pasándose á la vez oficio al venerable Cabildo Catedral, á fin de que como de costumbre prepare asientos p.a los convidados.

La Comn. cumpliendo con lo acordado ya por el Ayto. en sesión de 24 de Abril último, manifiesta que en el dia de hoy quedarán en poder del Presid.te del gremio de cosecheros de esta Ciudad las listas generales de aforos de caldos y carnes saladas, el Ayto. quedó enterado.

Con lo cual concluyó la sesión siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Secretario certifico.

Natalio Medrano

Manuel Matías
Manuel de Valgoirosa
Teodoro Villanueva
Juan de Silva
Manuel Ramos
Pedro Llamas
Andres Diaz Ocaña
Fidel Sanchez
Laureano Gil
Tomas Manrique
Vicente Berdes Alcalde
Jacinto Gómez Alonso

Sesión del 4 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores

del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Andres Peña, D.n Tomas Marical, D.n Teodoro Villanueva, D.n Luis Moreno, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Ramos, D.n Fidel Sanchez y D.n Eugenio Cayetano, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado de los oficios q.e en su dia remitió el Venerable Cabildo Catedral manifestando que por complacer al Ayuntam.to se prorrogaria los toques para las convidadas á la funcion del dos de Mayo, asi como el del Sr. Admor. de Rentas diciendo no podia concurrir por tener que hacerse cargo de una remesa de tabacos precisam.te á la hora de la funcion.

La Secretaria presenta una cuenta q.e ha formalizado con vista de las que han rendido los recaudadores y fieles de los derechos de consumos, y procede del recargo Municipal sobre aquellos, en su vista se acordó pase á la Comision de cuentas y presupuestos para su examen é informe

Se dió cuenta la Solicitud de D.n Juan Gonzalez que reclama parte de sus honorarios devengados en la nueva particion de la Dehesa de los Caballos á su cuenta en Cuentas, pues se dice ya en 1856 hizo

igual petición del Ayto. es lo cierto, que efecto sin duda de q. algunos compradores de aquellas suertes no han pagado sus cuotas, aun se le, resta alguna cantidad, enterados se acordó que para determinar lo que corresponda, una Comisn de los Señores Fidel y Capitan, enterandose de todos los antecedentes informen lo que se les ofrezca y parezca.

Con lo cual se concluyó la sesion diendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Munoz

Natalio Medrano

Juan de Silva

Teodoro Villanueva

Fidel Sanchez

Manuel Ramos

Tomas Manical

Remigio Gimenez

Eugenio Capitan

Andres Perez Ocana

Vicente Perez Alcalde

Luis Moreno

Juanito Gin Mengo

Sesion del 8 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamto. á saber D. Manuel Matias y Munoz de Alcalde Const. Presidte. D. Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D. Natalio Medrano segundo idem, D. Pedro Herrero, D. Teodoro Villanueva, D. Manuel Valdizeso, D. Ramon Gimenez, D. Laureano Gil, D. Vicente Perez Alcalde, D. Fidel Sanchez, D. Manuel Ramos y D. Juan Silva, regidores,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Ayuntam.to saliente en 1856 presenta la cuenta de Propios y del Alcalde correspond.te á los diez primeros meses de dicho año, de su administracion municipal, vistas se acordó pasen á la Comision de cuentas y presupuestos para su examen é informe.

La misma Comision exacerá un informe en la cuenta q.e ha formado la Secretaría con vista de las particulares rendidas por los fieles y recaudadores del gremio de cosechero relativa al recargo municipal sobre los derechos de consumos, y no encontrando reparo alguno, propone su aprobacion, conforme el Ayuntam.to aprueba esta cuenta con el sin perjuicio ordinario acordando que los 288 r.s 36 cent.s líquidos ingresen en la Depositaría de Propios y que la cuenta se una al expediente instruido para administrar dicho recargo.

El Ayuntam.to quedó enterado y acordó se una al Exped.te de que procede un oficio del Presid.te del gremio de cosechero avisando se recibieron las listas de aforos de caldos y carnes saladas que se remitieron con fecha primero del actual.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

El Sr. Presid.te manifestó q.e el Ayto. tiene en Caceres un agente q.e es D.n Benito Balhondo, el cual viene hace años desempeñando varias comisiones que le confiere en la Capital el Ayuntamiento, mas sabiendo q.e desde el año de 53 nada se le había abonado por su agencia, habiendole pedido el recibo, lo remite y por sus derechos y correo en los años de 1854, 55 y 56 se fija 680 r.s, enterado el Ayuntam.to y considerando justo este pago por mas q.e proceda la agencia de años anteriores, una vez que nada se le ha satisfecho, acuerda se pague de la cantidad consignada en el presupuesto en el capitulo de imprevistos.

Con este motivo se dará al Sr. de Balhondo la Comision, de q.e averigüe si el Ayto. de Caceres ha cobrado los reditos de los capitales de censos y venta de fincas de Propios, redimidos aquellos efecto de la ley de desamortización, si han recogido las inscripciones intransferibles, y en su caso que diligencias han practicado para lo uno y para lo otro.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Secretario certifico.

Ma.n de Matias Muñoz — Juan Sevillano — Natalio Medrano — Mon.l Montoya — Manl. de Valdivieso — Juan de Silva — Teodoro Villamudo — Pedro Flores — Manuel Ramos — Pedro Pérez Durán — Fidel Sanchez — Laureano Gil — Ramon Gimenez — Ignacio Gn. Mangas — Vicente Perez Moral

Sesion de 11 de Mayo de 1857.

En la Ciudad de Plasencia á once de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayto. á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Juan Sevillano primer Teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Pe-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Dro Herrero, D. Manuel Valdivieso, D. Ramon Gimenez, D. Manuel Ramos, D. Andres Ocaña y D. Tomas Mariscal, regidores, y se dio principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió una solicitud de Sebastian Pablo que pide un pedazo de terreno en data á los sitios de la Hera de Libronquilla y cachon del Colegio del Rio, enterados no se accedió á la peticion acordando se pase la solicitud á D. Tomas Mariscal á fin de que averigue si este terreno está suficientem.te deslindado y en que estado se encuentra, y caso de que se haya retirado, por quien y en virtud de que autorizacion, y en su vista se determinará.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l de Matias — Manuel Villan y Montoya — Natalio Medrano

Pedro Herrero — Ramon Gimenez — Manl. de Valdivieso

Tomas Mariscal — Manuel Ramos — Andres Perez Ocaña

Vicente Perez Mendo — Jacinto Gm.z Monge

Sesion del 15 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D. Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Pre-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Tomas Marisal, D.n Pedro Herrero, D.n Fidel Sandier, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Ramos Collado y D.n Manuel Valdivieso regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Alcalde para el Ayuntam.to un oficio del Señor Gobernador de la Provincia manifestando se habian concedido treinta dias de termino á D.n Tomas Aquino Moreno para que justificare que el Egido donde estan enclavados los morales que compró á la Nacion era suyo como aseguraba, el Ayunt.o quedó enterado.

Tambien lo quedó de un oficio del Sr. Admor de Rentas de esta Ciudad acompañando el repartim.to de inmuebles, cultivo y ganaderia de la misma en el corriente año

Leió una solicitud de Sebastian Mazal y Fernando Montero que se quejan de los perjuicios que les resultan como abastecedores de carnes, el que no se obligue á los forasteros que la traen á que observen los articulos 89 y 99 de la ordenanza Municipal y que por lo tanto se les obligue á observarlos ó se les relebe á ellos de esta obligacion, enterados se acordó pase á la Comision nombrada con iguales motivos para su informe.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Manuel Reyes Morgado como adm.or de D.n Manuel Flores Lizaur á la que acompaña una papeleta con la cuota de contribucion territorial en la q.e se observa comparando

Sesion Marzo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Mrs

las utilidades imponibles con la cuota señalada una equivocacion de pluma, vistos los repartim.tos y resultando esacta la equivocacion se acordó q.e se fije la cantidad q.e á los 379 r.s líquidos imponibles corresponda, y que deberá se pase al recaud.or un oficio manifestandole q.e el Ayt.o en su dia declarará dicho exceso fallido devolviendo la papeleta al exponente

Se vió una solicitud de Manuel Morales q.e pide se admita á uno de cinco hijos q.e tiene en la escuela en clase de gratis una vez que es un menestral de sastre q.e no alcanza su jornal á dar educacion á sus hijos, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria p.a su informe y clasificacion.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y recordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matías — Buenaventura Agustorza — Natalio Mediano

Pedro Llorro — Man.l de Valbuena — Manuel Ramos

Andres Ollero

Tomas Marisca — Laureano Gil

Vicente Pérez — Jacinto Gz.z Mazo

Sesion del 18 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales

ES 10148 AMP 01.01.01.001

los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Corr.l Presidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Pedro Herrero, D.n Tomas Mariscal, D.n Manuel Ramos, D.n Fidel Sancher, D.n Juan Silva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vicente Perez Alcala, y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta Sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado de una carta de D.n Benito Barhondo agente del Ayuntam.to en Caceres q.e manifiesta que aquella Corporacion Municipal no aun ha cobrado los reditos de los censos redimidos ni les han entregado las inscripciones intransferibles.

Se vió una solicitud de otro Alegio Merino que pide se admita gratis á uno de sus hijos en la escuela, pues con la escasez de trabajo que hay y la carestia de subsistencias no tiene p.a su educacion, el Ayuntam.to acordó se esté á lo ya dispuesto respecto al peticionario.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Juan Cayetano Blanco Cura del Santuario de Nuestra Señora del Puerto, á la que acompaña varios docum.tos con objeto de justificar las utilidades que le producen las fincas del curato disminuidas comparadas con las que se le fijan para entrar á contribuir, y pide se le rebaguen, enterados se acordó pasen á la junta pericial á informe

Igual acuerdo se adoptó con vista de una solicitud de Matias Lopez q.e dice nada posee por territorial, y en cuanto á ganado en el año

Segun
Mayo

SELLO 4º ANO 1857. 40 Mrs

granado lo vendió todo, careciendo hoy de objeto ó utilidad sugeta á contribn.

Habiéndose reconocido la yerba que hay en las alamedas de San Anton y la Isla, se acuerda que la de aquel se fije en cien r.s y la de esta en 270 r.s publicando desde luego la subasta bajo estos tipos, señalando el dia 25 del corriente para celebrar el remate sin mas condicion que el rematante ingresará en Depositaria de Propios el importe tan luego como haya sacado el heno fuera de dichos paseos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Muñoz — Juan Sevillano — Natalio Medrano
Juan de Vitoria — Manuel Moreno — Manl. de Valdivieso
Pedro Florro — Laureano Gil
Fidel Sanchez
Tomas Mariscal — Jacinto Gn. Monge
Vicente Perez Alcalde

Sesion del 22 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de Ayuntamto. á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l y Presidente, D.n Juan Sevillano pri-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

mer teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Perez Acala, D.n Eugenio Capitan, D.n Fidel Sanchez, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Valdivieso, D.n Manuel Ramos, y D.n Teodoro Villanueva regidores, se dio principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior q.e se aprobó.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Administrador Real de Hacienda pública de la Provincia participando la resolucion de la Direccion gral. de Contribuciones relativa á la instancia del Ayuntam.to en la que se dice que para poder adoptar los medios que contiene la tarifa n.º segundo de consumos con aplicacion á cubrir gastos Municipales es necesario agotar el 10 y 15 p.% sobre las contribuciones territorial é industrial asi como recargar la tarifa N.º 1.º de Consumos.

Se vió una solicitud de Juana Plasencia que pide se le admita uno de sus hijos en la escuela gratis por ser viuda pobre y no tener con que dar educacion á los mismos, enterados se acordó pase á la Comision municipal de instruccion primaria p.a su informe y clasificacion.

Esta Comision evacuó dos informes en las solicitudes de Manuel Morales y Celestino Martes, y dice puede admitirse á sus hijos Miguel y Emilio en la escuela cuando haya plazas vacantes, enterados y conformes, se acordó que la Señ.a tome nota de estos niños para que ingresen en su dia en la escuela.

Se presentó el expediente instruido á instancia de Ramon Roma para justificar el grado de incap.d que tiene y le impide para el servi-

Sesion del 23 de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cio militar, visto, el Ayto. acuerda estar instruido cual está prevenido, mas para decidir sobre la exencion física que le motiva, se espera ver el reconocimto. de los facultativos en el acto de la declaracion de soldados y supletes, asi como las justificaciones que en contra pueden presentar los interesados.

La Secretaria manifiesta que en el dia de ayer se remataron las yerbas de San Antonio y la Lila en la cantidad de 370 r. de su presupuesto en favor de D. Joaquin Silos Guillen, enterados se acordó que en su dia se estienda la correspondte. carta de pago de dicho importe.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias — Guillermo — Juan Sevillano — Mgl. Montoya — Natalio Medrano — Juan de Silva — Fidel Sanchez — Fedrao Villanueva — Ramon Gimenez — Manuel Ramos — Manl. de Valdivieso — Eugenio Capitan — Vicente Sorer Alcalde — Laureano Gil — Jacinto Gmez. Alonso

Sesion estraordinaria del 23 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Eugenio Cayetano, D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Manuel Valdivieso, D.n Ramon Ximenez, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Laureano Gil, D.n Tomas Mariscal, D.n Juan Silva y D.n Fidel Sanchez regidores y el Señor Presidente abrió esta sesion manifestando que no habiendo acordado en el dia de ayer el Ayuntam.to que facultativos habian de reconocer á los mozos en el dia de mañana con la sola idea de que el servicio publico no se retrasase, con la de no molestar á la Corporacion con nuevas reuniones y sin ningun otro estimulo ó objeto habia elegido á los facultativos D.n Diego Muñoz Moralejo y D.n Serafin Palomar, mas esto que lo habia hecho sin intencion de clase alguna ha sido reclamado por parte de los Señores D.n Natalio Medrano y D.n Vicente Perez Alcala facultativos del Hospital Provincial, por lo tanto para que el Ayuntam.to decida estas quejas habia convocado á sesion extraordinaria.

Pedida y obtenida la palabra el Señor D.n Natalio Medrano por si y su compañero D.n Vicente Perez Alcala dijo que en efecto el nombram.to hecho por el Señor Alcalde de facultativos los habia afectado en gran manera pues

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

que prescribiendo el art.º 9º del reglam.to de exenciones físicas p.a el servicio militar que deben ser preferidas los facultativos de Establecim.tos de Beneficencia á otros ningunos para dichos reconocim.tos no habiendose tocado con ellos ni aun por deferencia, parecia era menoscabar el derecho que les asiste con prelacion á otro alguno, protestando que al hacer esta reclamacion no llevan otro intento que defender el derecho que les asiste sin miras algunas ulteriores del interes pecuniario que pudieran alcanzar con los reconocimientos.

El Señor Presid.te dijo que se creia en el deber de dar razon de su comportam.to al hacer los nombram.tos de facultativos asegurando bajo su palabra de caballero, que nunca fue su intencion al hacer aquellos, rebajar ó menoscabar los derechos de nadie y que pues ya habia esplicado porque los habia hecho, añadia ahora que creyó 1º que el Ayuntam.to si posible era, debia estar pleno para el acto de Alistam.to y declaracion de soldados por la entidad del mismo y la responsabilidad moral que trae á la Municipalidad, 2º que creia y cree que no era tan facil sustituir para dicho acto en el Ayuntamiento á los dos señores Concejales Medrano y Alcala como ha-

cerlo con otros dos facultativos. 3º que si bien el artº quinto del Reglamento citado encarga que cuando sea posible, sean preferibles los facultativos de Beneficencia á otros, en la actualidad no era asegurable esta posibilidad, y 4º que la ley de quintas en su artº 8º encarga unicamte á los Ayuntamtos dispongan qº los mozos sean reconocidos por uno ó mas facultativos en que alli se expresen ó fijen categorias.

Los Señores Medrano y Alcalde viendo y pesando las razones expuestas por el Señor Alcalde, y una vez que su unica idea como han manifestado era que se respetase en su caso y reconociese el derecho que el reglamento les concede, retiran su reclamacion; el Ayuntamto con vista de todo acuerda que si los Señores Medrano y Alcalde no fuesen hoy concejales indudablemente deberian ser preferidos á otros facultativos para el reconocimto de los mozos puesto que lo son de un establecimiento de Beneficencia, por lo tanto aprueba el nombramto hecho por el Señor Alcalde.

Sesion Mayo

El Ayuntamto deseando qº en los reconocimtos haya todos los facultativos necesarios qº las enfermedades físicas de Medicina y Cirugia nombra ademas á Dn Jose Izquierdo medico Cirujano cuidando el Señor Alcalde de darles el oportuno aviso á todos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

en ella acordado y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias Muñoz — Juan Sevillano y Mendoza — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Pedro Herrero — Fidel Sanchez

Manuel de Valdivieso — Manuel Ramos

Ramon Gimenez — Eugenio Capitan

Tomas Marical — Vicente Perez Alcalde — Laureano Gil

Jacinto Gil Manzano

Sesion del 25 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Alarcon á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistor.l los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presid.te D.n Natalio Medrano segundo Teniente de Alcalde, D.n Juan Silva D.n Teodoro Villanueva, D.n Ramon Gimenez, D.n Eugenio Capitan, D.n Pedro Herrero, D.n Tomas Marical, D.n Andres Ocaña, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Ramos Llanos, D.n Fidel Sanchez, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vicente Perez Alcalde y D.n Laureano Gil regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior q.e fue aprobada

Se vió el informe que evacua la Comision Municipal de

Instruccion primaria en la solicitud de Juana Plasencia y dice es pobre y por lo tanto cuando haya oportunidad es de parecer se admita su hijo Marcelino en la escuela, conforme el Ayto. acordó q. la secretaria tome razon de este niño para que ingrese cuando haya plaza vacante y le corresponda en turno.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Natalio Medrano

Mon.l de Valdivieso

Teodoro Villanueva

Juan de Silva

Fidel Sandhor

Pedro Herrero

Manuel Ramos

Eugenio Capotan

Ramon Gimenez

Laureano Gil

Tomas Marina

Luis Moreno

Vicente Perez Alcala

Jacinto Gim Mongo

Sesion del 29 de Mayo de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistor.s los señores del Ayto. á saber D.n Manuel Matias y Mancio Alcalde Const.l Presidente D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo id. D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Andres Ocaña, D.n Juan Silva y D.n Laureano Gil regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió una solicitud de Isabel Ribero que pide un atest-

Sesion Junio de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

tado de su conducta moral, enterados y constando es de buena conducta y comportamiento se acuerda atentar en buen sentido.

Se dió cuenta de otra solicitud de José Lorente que se queja de la cuota que se le ha señalado por contribución territorial una vez que solo posee un pedazo de terreno, y ha visto se le grabia tambien por ganadería haciendo tres ó cuatro años que no posee esta riqueza; enterados se acordó que sin perjuicio de la epoca en que se hace la reclamacion pase á la junta pericial á informe.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Macías — Juan Sevillano — Natalio Medrano
José Mª Mena — José Montoya
Juan de Silva — Isidoro Villanueva
Manuel de Victoriano
Pedro Herrero — Ramon Gimenez — Manuel Ramos
Andres Sanchez Ocaña
Vicente Perez Merchante — Laureano Gil
Jacinto Giménez Alonso

Sesion del 5 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del

Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presidente, D.n Juan Serillano primer teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Andres Peña, D.n Manuel Ramos, D.n Tomas Mariscal, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva, D.n Luis Moreno, D.n Pedro Herrero y D.n Eugenio Capitan regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió un oficio del señor Gobernador Civil acompañando el expediente instruido á instancia de D.n Jose Maria Monge sobre concesion de terreno para ensanchar una propiedad particular, el cual se devuelve con la aprobacion del señor Gobernador, enterados se acordó, 1.º comunicar á los señores Gimenez y Villanueva para que hagan el senalam.to del terreno concedido, 2.º que hecho esto y estampandolo en el expediente por diligencia se expida la carta de pago de su importe; y tercero que realizado el pago se dé al señor de Monge una copia certificada del expediente para que le sirva de titulo de concesion autorizandola el señor Regidor D.n Tomas Mariscal por incompatibilidad del secretario.

La Junta pericial evacua su informe en la solicitud de Matías Lopez y dice que habiendose padecido una equivocacion efecto de que se le graduó utilidades imposibles por ganaderia cuando nada poseia y se dió parte, ni la junta lo supo, hoy que carece de todo objeto

de imposición, y quiere porque se declare la partida de 90 r.s 33 cent.s fallida el Ayuntam.to acordó que así se haga y mientras llega esta declaracion se oficie al recaudador para que lo tenga entendido

Se vió la solicitud que hace D.n Juan Bautista Pinquetti, quejandose de la cantidad que se le ha repartido efecto del escrivo cupo de utilidades imponibles graduadas en su hacienda, visto se acordó pase á la junta pericial á informe.

Se vió otro informe de la junta en la solicitud de D.n Juan Cayetano Osma como Capellan del Santuario de Nuestra Señora de la Puerta en el que se dice que la graduacion que se le ha hecho está en armonia con los pies de olivos y pesadas de viña que tiene, y está conforme con la estadistica, por lo tanto cree no hay motivo de queja y solo podria tenerse en cuenta el colono ó arrendatario si hubiera hecho la reclamacion en tiempo, enterados y conforme con la junta se acordó se diga al exponente con devolucion de los docum.tos que ha exhibido.

La Comision encargada de la venta de los uniformes de la Milicia Nac.l manifiesta que un comisionado de Coria se habia presentado á tomar catorce levitas de las de 2.a clase pero que en lugar de los 30 r.s en que cada una está tasada solo ofrecieron 24 y que la Comision atendida la estacion en que es facil se pierda esta ropa, la ninguna pregunta

que hay de ella, y el ser un grande numero de piezas, las habrá vendido á indicado precio, el Ayuntam.to conforme aprobó la determinacion adoptada.

Se vió una Solicitud de D.n Manuel Dier y Olivares que pide un atestado de su conducta moral y política así como de los adelantos de los niños de la escuela elemental y del regenta, enterados y contando es buena en todos sentidos se acordó atestarlo así.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Mattias — Juan Sevillano — Natalio Medrano
Manuel Muñoz — Montoya — Luis Moreno
Juan de Silva — Pedro Villanueva
Manl. de Valdivieso
Pedro Ximenez — Ramon Jimenez
Tomas Marrical — Manuel Ramos
Andres Perez Ocana
Vicente Perez Alcalde — Eugenio Capitan
Jacinto Gim.z

Sesion del 8 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistor.l los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Mattias y Muñoz Alcalde Corr.l Presidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo, D.n Ramon Jimenez, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Valdivieso, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Ramos Collazo y D.n Fidel Sanchez, y el señor Presidente manifestó que de acuerdo con dos Concejales con otros dos capitulares para dirigir y ordenar la Procesion del Corpus se nombraba á los señores

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

Jiménez y Herrero para que desempeñen esta Comision.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Matías — Juan Sevillano — Natalio Medrano

Ramon Jiménez — Fidel Sanchez

Teodoro Villanueva — Manuel Ramos

Manuel de Valdivieso — Eugenio Capitan

Vicente Perez Alcalde — Jacinto Gómez Monge

Sesion del 12 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á doce de Junio de mil ocho cientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de el ayuntamiento á saber; D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const. Presidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Pedro Herrero, D.n Laureano Gil, D.n Andres Ocaña, y D.n Juan Silva Regidores,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

con objeto de celebrar sesion á la que se dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia que devuelve aprobado el expediente instruido á instancia de Miguel Ramos sobre concesion de un pedazo de terreno publico para construir un horno tejero, en su vista se acordó que una Comision de los Señores Gimenez y Villanueva reconociendo con detencion dicho terreno informen si creen puede seguirse algun perjuicio al publico ó á tercero, y caso de que no practiquen el señalamiento, dando cuenta para proceder á la extension de la correspondiente escritura de cesion en cuyo concepto se enagena.

Se vió una solicitud de Ines Sancho Viuda sobre que pide se admita á su hijo Abelino en la escuela en clase de gratis puesto que carece de medios para darle educacion primaria, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria á informe y clasificacion.

La Junta Pericial informa en la solicitud de Jorge Florente y dice que en el cuaderno de riqueza por ganaderia en el año anterior figuraba dicho sugeto porque habiendo vendido aquella sin conocimiento de la Junta pues no se la dió parte, hoy carece absolutam.te de semejante objeto de imposicion, enterado el Ayuntam.to acordó que no siendo ya la epoca oportuna de oir esta clase de reclamaciones pase á la junta pericial del corriente año á fin de que la tenga presente al hacer sus trabajos.

Secretario
Junio

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

La Comon. de cuentas y presupuestos evacua su informe en la que vindó el Ayuntam.to saliente en Noviembre de 1856 procedente de la Admon. de Propios, y dice que resultando no ha tenerse rendido aun la de 1855 no puede censurarse aquella, toda vez que del resultado de esta ha de venir necesariam.te la formacion y resultas de la del 56, enterados y conforme con la Comon. se acordó decirlo así al Ayuntam.to de 1855, á fin de que la midan desde luego y pueda examinarse una y otra cuenta.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias
Nuñez
Juan Sevillano
y Montoya
Natalio Medrano
Man.l de Valdivieso
Juan de Silva
Teodoro Villanueva
Pedro Llorro
Manuel Ramos
Andres Sanz Ocaña
Eugenio Cayetano
Laureano Gil
Vicente Perez
Alcalde
Jacinto Gil Mangas

Sesion del 15 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á quince de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la ma

tarde se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamto. á saber D.n Manuel Matías y Muñoz de Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Eugenio Capitan, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Valdivieso, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Teodoro Villanueva, D.n Andres Acuña, D.n Tomas Mariscal, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Luis Moreno, D.n Fidel Sanchez y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la lista nominal de los sugetos que han reclamado mozos para que vayan á Caceres á ser nuevamente tallados y reconocidos, con objeto de que el Ayuntamto. clasifique los que pueden pagar los dos r.s diarios, y examinada aquella se declararon pobres á todos menos al representante del Ayuntamiento de Navaconcejo é Isidoro Gomez.

En este estado y previa vecina se presentaron varios mozos declarados soldados y suplentes y manifestaron que la cantidad de dos r.s diarios que la ley les marca para pagar á la capital es insignificante atendidas las circunstancias de carestía actual y pedian se les aumentase alguna cosa; enterado el Ayuntamto. y retirados aquellos, se acordó que no puede alterarse el tipo que la ley tiene señalado, sin embargo el Comisionado en la conduccion que á su instancia lo será D.n Manuel Ramos en los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

dias que estuvieren en Caceres les dará un real mas para pago de posada

El encargado de la visita del acueducto publico manifiesta que los trozos primero, segundo y cuarto á contar desde la Ciudad estan limpios y cuidados, no asi el tercero á cargo de Bartolome Hernandez, que efecto de no haberseguarde cual corresponde ocasiona la falta de agua que se nota hace algunos dias en la Ciudad sin que haya servido las amonestaciones que se ha hecho. El Señor Presidente manifestó que observando la falta de agua y conociendo ya de que el Bartolomé Hernandez motivaba aquella por su descuido, le ha hecho mandado descontar de su sueldo veinte r.s sin perjuicio de lo que la Municipalidad resuelva, enterados se aprobó la disposicion adoptada por el Señor Presidente recordando que en caso de reincidencia quede separado de su destino

El Señor Mariscal exacua el informe relativo á la demarcacion de linde y caida del terreno publico titulado hera de Gilmorquilla y despues de marcar aquellas opina porque de modo alguno se arrende ni enagene pues el el unico terreno que hay, ya para descanso de ganados, ya para trillar las

mieres en toda la Dehesa de los Caballos y parte de la de Fuentes Dueñas, el Ayuntam.to conforme acordó se haga como se propone

Con lo cual se concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias
Manuel Martinez
Juan de Silva
Juan de Villanueva
Natalio Medrano
Fidel Sanchez
Man.l de Valdivieso
Ramon Gimenez
Manuel Ramos
Tomas Manical
Andres Ortiz Ocaña
Eugenio Lapitera
Vicente Perez Alcala
Laureano Gil
Luis Moreno
Jacinto Gim.z Mengo

Sesion del 19 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia a diez y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consist.les los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Mayor Alcalde Const.l y Presid.te D.n Juan Serrano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Luis Moreno, D.n Laureano Gil, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Valdivieso, D.n Tomas Manical D.n Teodoro Villanueva, D.n Fidel Sanchez, D.n Pedro Herrero, y D.n Vicente Perez Alcala, y se dió principio á

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

esta sesion con la lectura del acta de la anterior que se aprobó.

Se vió una solicitud de Antonio Chamorro que pide se le exima del pago de contribucion por territorial q. se le ha señalado una vez q. no posee objeto alguno imponible, enterados se acordó pase á la junta pericial del año pasado á informe

La Comision encargada de marcar el terreno concedido á D.n Jose Maria Monge para ensanche de un callejuelo evacua su cometido, en su vista se acordó que se practique lo demas que está acordado

La junta pericial del año proximo pasado evacua su informe en la solicitud de D.n Juan Bautista Pinquetti y dice q. al señalar 700 r. de utilidad imponible á la hacienda del exponente, se padeció una equivocacion y se le marcaron 8 mil r. mas que en concepto de la junta deben declararse fallidos, en su vista el Ayuntam.to conforme conociendo la desproporcion efecto de la equivocacion padecida, acuerda que de los 3.542 r. que se le habian fijado se bajen los 2000, quedando le imponibles 1,542. y que de los 577 r. 31 cent. de cuota que le corresponden solo pague 248 r. 46 cent. y los 322 r. 85 cent. se declaren en deudá fallidos pasando en este sentido al recaudador de contrib.s un oficio p.a que no exija al Pinquetti mas que la cantidad debida.

La Comision de Municipal de Instruccion primaria dice que Juan Sanchez es viuda pobre y que por consecuencia su hijo Adelaido puede ingresar en la escuela cuando haya vacante y le llegue el turno, conforme el reglamento acuerda que así se haga y al efecto pase el secret.º el registro p.ª en su dia.

Teniendo entendido que el Edificio que fue antes Colegio Seminario se le da de vez en cuando agua potable para el caño que allí habia, habiendo cesado el objeto para que se concedió que no fue á la Casa, sino al Colegio Seminario, se acuerda dar orden al maestro fontanero á fin de que en lo sucesivo no eche allí agua, pues se suspende la gracia por la razon dicha.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l de Marcos
Manuel Sanchez Montoya
Rafaelio Medrano
Pedro Alonso
Teodoro Villanueva
Fidel Sanchez
Manuel de Valbuena
Ramon Gimenez
Laurcano Gil
Tomas Marcos
Luis Moreno
Vicente Vera Mealer
Jacinto Gim Mengo

Sesion del 22 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Con-

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

terino Presidente, D. Juan Sevillano y Montoya Jerónimo Tenente de Alcalde, D. Natalio Medrano segundo idem, D. Andres Ocaña, D. Manuel Valdivieso, D. Teodoro Villanueva, D. Luis Moreno, D. Laureano Gil, D. Vicente Perez Alcala, D. Eugenio Caputan y D. Ramon Linares Regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente presenta una carta que el Diputado Provincial por Badajoz D. Pedro Antonio Herrera de Lorenzo le dirige deseando saber si es conveniente que la Carretera que viene desde Abila á Villatoro empalme con Extremadura por Tornavacas, Serte, Caserucla y Navaconcejo, pues dos compañeros se ocupan á gestionar sobre de que no tiene Plasencia tal interes, enterados se acordó decir en contestacion que esta Ciudad recibiria una mejora de interes real y positivo si empalmase la Carretera por Tornavacas con la de Castilla, pero estando prevenido de Real orden que aquella se dirija por Baños, Alderuela de la Vera, Villar á esta Ciudad unicamente podria empalmar por aquel otro punto con un camino vecinal de primer orden como que reclamaria en su caso el Ayuntamto. Asi que se le debe ya hacer variar la direccion que ya trae la

la Gaceta de la Provincia por el punto de Baños.

Con lo cual se concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matías Muñoz — Nuevo Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Manl. de Victoriero

Teodoro Villanueva — Andres Pérez Vecina

Ramon Giménez — Eugenio Capitan

Vicente Perez Alcalde — Laureano Gil

Luis Moreno

Jacinto Gómez Alcalde

Sesion del 26 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber, D. Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const. Presidente, D. Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D. Manuel Valdivieso, D. Pedro Herrero, D. Vicente Perez Alcala, D. Ramon Giménez, D. Teodoro Villanueva, D. Manuel Ramos, y D. Luis Moreno, regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió un oficio del Ayuntamiento de Malpartida por el cual

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

á una Señor el dia 29 del actual á los partícipes en la Dehesa de la Puebzilla, y siendo el de Valencia uno de ellos espera se nombre un individuo que le represente en dicha junta en la que se tratará de llevar á efecto las declaraciones hechas en la sentencia que ha pronunciado la Audiencia del territorio en el pleito 2º con el congrado de dicha Dehesa, enterados se acordó comisionar al Señor regidor síndico de Mejjadas para que se presente á esta Ciudad en la junta, oficiandole al efecto y avisandoselo tambien al Señor Alcalde de dho pueblo en contestacion.

La Comn. Municipal de Instruccion primaria manifiesta que hay once niños en la escuela elemental y superior q. no concurren al aula hace varante tiempo, y lo que es mas preguntados algunos de ellos, han dicho que no vuelven á la escuela, en su vista el Ayuntamto. declara vacantes las plazas de dichos once niños, y les remplazarán por orden numerico los siete que estan de expectativa, cuidando la Secretaria de dar parte al Señor maestro y á los padres de los interesados.

El Señor Ramos encargado de la conduccion de quintos á la Capital presenta un recibo de la Caja de haber admitido once soldados por el cupo de esta Ciudad y ademas

la cuenta de gastos, vistos se acordó que el recibo se una al expe-
diente de su referencia y que la cuenta pase al Señor Alcalde
á fin de que disponga se abonen dichos gastos.

La Comisn. de edificios ruinosos presenta una relacion
de los que estan en esta clase con clasificacion de 1.ª 2.ª y 3.ª clase
En su vista se acordó pase á una Comisn. compuesta de los señores
Silva y Peña á fin de que enterados de lo que previene la ley de en-
juiciam.to Civil en el particular y la ordenanza Municipal
informen lo que crean conducente.

La junta pericial de este actual informa en la solicitud
de Antonio Chamorro y dice que cuando se hizo el padron de riqueza te-
nia aquel caballerias objeto imposible que se tuvo presente, q.e despues
si las ha vendido ni ha dado parte á la junta ni aun reclamó cuan-
do estubo el padron puesto al publico para la deduccion de agravios,
enterados se acordó que no ha lugar á la reclamacion que se hace
y que pase esta solicitud á la junta pericial para 1858 á efec-
tos oportunos.

Se vió una solicitud de Antonio Garcia q.e pide se atienda cual ha sido
su conducta durante su permanencia en esta Ciudad, q.e es soltero y q.e ha
jugado su suerte en el sorteo de 1856 siendo declarado suplente en el cuno
actual sin haber alegado excepcion alguna, enterados se acordó informar
que el mozo Antonio Garcia Hernandez siempre se le ha conocido con
este nombre y así resulta de los padrones de vecindario, habiendole
tenido siempre en el concepto de mozo soltero sin q.e se sepa

Señor Fernández

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

nada que pueda perjudicar su conducta moral, entregando la secretaría certificación de lo que resulta de los expedientes de quintas de 1856 y del actual.

La Comisn. de Instcn. primaria presenta una cuenta de los enseres necesarios q. ha habido que tomar p.a la escuela, en su vista se acordó pase al señor Alcalde p.a q. en su día disponga el pago de dichos efectos.

Se vió un oficio del señor Admor. de Rentas de esta Ciudad alg.a acompañando un expediente p.a declarar fallidas varias partidas en la contribución territorial del año actual, enterados se acordó se instruya las diligencias con arreglo á instrucción.

Man.l de Matías
Manuel Villamueva
Natalio Medrano
Manuel Moreno
Manuel de Valdivieso
Pedro Herrero
Teodoro Villanueva
Manuel Sánchez
Vicente Perea Alcalde
Manuel Ramos
Luis Moreno
Jacinto Gil Monge

Sesión del 29 de Junio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consist.les los señores del Ayt.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Manuel Valdivieso, D.n Eugenio Capitán, D.n Teodoro Villanueva, y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesión con la lectura

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del acta de la anterior q.e fue aprobada

El Ayuntam.to con vista del R.l decreto mandando rectificar las listas electorales para Diputados á Corts, acuerda en cumplim.to del art.o 21 de la ley electoral nombrar á los regidores D.n Manuel Valdivieso y D.n Manuel Ramos para que asistan en esta rectificacion al Señor Alcalde.

Se vió una solicitud de Ambrosio Collazo que como menestral que hace mucho tiempo no tiene que trabajar, dice le es imposible seguir dando educacion á su hijo Manuel, y pide se le admita

Man.l de Matías
Alcalde
Nicm Sevillano
Rodroyo
Natalio Medrano
Manuel de Valdivieso
Teodoro Villanueva
Manuel Ramos
Eugenio Capitan
Vicente Perez
Alcalde
Laureano Gil
Luis Moreno
Jacinto Gn.z Munoz
no lo

Sesion del 3 de Julio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á tres de Julio de mil ocho cientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Presid.te, D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Teodoro Villanueva, regidor síndico, D.n Pedro Herrero, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Andres Peña, D.n Fidel Sanchez, D.n Eugenio Capitan, D.n Juan Silva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vicente Perez Alcala y D.n Luis Moreno, se dió principio a

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Mrs

Esta sesion con la lectura del acta de la anterior q.e fue aprobada.

A instancia del Señor Maestro de escuela superior y elemental se registraron las actas capitulares de 1854 y en la de nueve de Diciembre de dicho año, aparece que los niños que debe haber en la escuela en la clase de gratis son setenta y cinco en la elemental y quince en la superior, en su virtud el Ayuntam.to acordó que en lo sucesivo no pase este numero de noventa y que hasta que no haya vacantes, no se provea ninguna plaza, cuidando de ir rebajando los noventa y seis que hay hoy con los que salgan de la escuela.

Se leió una circular de la Direccion de Bienes Nacionales fecha ocho de Junio ultimo en la que denegando la devolucion de los bienes vendidos á Beneficencia, prevenia el modo de q.e se satisfagan los recibos del cuatro p.% y lo que es mas, del capital bajo ciertas formalidades, haciendo extensiva esta disposicion á los bienes vendidos de propios, enterados se acordó que la Secretaria reuniendo antecedentes, practique las correspond.tes liquidaciones de los Bienes vendidos á Propios, marcando los recibos y pedidos que se adeudan por sus 80 p.% y hecho que sea, se dé cuenta p.a resolver.

La Comision Municipal de instruccion primaria con visita de la

solicitud de Eulogio Gallego, dice q.e se dete admitirse á su hijo de Manuel de la escuela en clase de gratis cuando haya vacante, ya porque aquel es un menesteroso, ya porque el hijo es aun mas aplicado, conforme el Ayuntam.to acordó se haga como indica la Comision.

La Comis.n de los Señores Silva y Ocaña evacua su informe con vista de la relacion de edificios ruinosos lo dispuesto en la Ordenanza Municipal y ley de expropiacion civil sobre demolicion de obras viejas y ruinosas, leido que fue, el Ayuntam.to discutió con detencion este negocio y por ultimo acordó que el Señor Presidente invite á los dueños q.e tienen edificios con eminencia de ruina, á q.e los compongan, y en el caso de negarse de que dexen esta invitacion amistosa á la vez q.e necesaria, el Ayuntam.to usará del derecho que la ley le dá de presentar la demanda ante el Señor Juez de primera instancia.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias — Natalio Medrano
Manl. de Vadillo — Juan de Silva — Fidel Sanchez
Pedro Herrero — Manuel Ramos
Andres Fr.co Ocaña
Eugenio Capitan — Luis Moreno
Vicente Perez Mendo — Jaime Gua. de Mange

Sesion del 6 de Julio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las salas Consist.les los Señores del Ayt.o á saber D.n Manuel Matias y Manzano Alcalde Presid.te D.n Juan de Silva, D.n Manuel Vadillo, D.n

Sesion Julio

Manuel Ramos Collazo, D.n Pedro Herrero, D.n Andres Seara, D.n Ramon Giménez, D.n Vicente Perez Alcala y D.n Eugenio Capitan regidores de dho principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vieron las cuentas de Propios, Contribuciones y del Alcalde correspond.te al año de 1846 que se presentaron en este dia, y en su vista se acordó pasen á la Comision de cuentas y presupuestos p.a su examen é informe.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l de Matias — Manuel Valdivieso — Natalio Medrano

Juan de Sebra — Manuel Ramos

Pedro Herrero — Ramon Giménez

Andres Perez Seara

Eugenio Capitan

Vicente Perez

Manuel Gonzalez

Sesion del 10 de Julio de 1847

En la Ciudad de Plasencia á diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consist.les los señores del Ayuntam.to á saber: D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presidente,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Eugenio Capitan, D.n Ramon Espinosa, D.n Pedro Herrera, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva, y D.n Luis Moreno regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia al que se acompaña otro de la Real Academia de la Historia, con una relacion de los ordenam.tos y cuadernos de Cortes q.e parece existen en el Archivo Municipal con la idea de que se remitan cumpliendo así con la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de veinte y uno de Enero ultimo, enterados se acordó q.e la Secretaria registre el Archivo, y una vez hallados los referidos documen.tos se cuenta de ellos á la Municipalidad.

La Secretaria presenta hecha la liquidacion de lo que el Tesoro debe hasta fin de 1846 por las redenciones de censos y ventas de los bienes de Propios, en la vista se acordó practicar otra hasta fin de Junio ultimo y para la reclamacion y el modo de hacerla se comisiona al Señor Regidor Síndico, y la Secretaria pasando á aquel prevenim.te dichas liquidaciones p.a su examen.

Se vió una solicitud de Margarita Torres q.e dice ha sido expulsada su hijo de la escuela por haber hecho tan solo tres faltas, y juntam.te ha sido cuando ella le ha necesitado ya para la Enseñanza de muchachos al mudarse en San Juan, y

SELLO 4º ANO 1857 40 Mrs

ya otro día cuando estubo en cama, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria para q. oyendo al señor maestro informe lo q. haya en el particular.

Se dió cuenta de una solicitud de Tomas Fernandez q. pide un atestado de su conducta moral y comportam.to en esta Ciudad de donde es vecino, pues lo necesita para sus gestiones particulares, enterados y no constando nada que pueda perjudicarle, se acuerda atestarlo así.

Se vió una solicitud de Rafael Hernandez q. pide en data un pedazo de terreno q. existe al portal del molino de la Pared hecha para poder cambiarle de legumbres y encargarse así el mismo, enterados y resultando que este terreno se ha negado á otros por ser perjudicial al publico la concesion, se acordó no haber lugar á lo que se pide.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Antonio Barona vecino á la que acompaña varios recibos con los que justifica pagar mas que la cuota necesaria para ser elector para Diputado á Cortes y pide se le incluya en las listas que se van á rectificar, enterados se acordó pase al Señor Alcalde á quien corresponde á efectos oportunos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

El Señor Presidente manifestó al Ayuntam.to la necesidad que tenia de que se formase un padron de vecindario con objeto de distribuir con equidad las cargas de alojamientos, bagages y pliegos, pues hoy se carece de este docum.to precisso, enterados se acordó que desde luego se forme dicho padron, y al efecto de la primera manzana le formarán los Señores Ramos, Moreno y Peña, en la segunda Moreno, Silva y Gimenez, en la tercera Fiel, Laureano y Marical y en la cuarta Capitan, Alcala y Valdivieso.

Habiendo concedido el Señor Gobernador Civil á D.n Tomas Aquino Alonso treinta dias para practicar una gratificacion sobre el terreno denunciado, á la salida del Pueblo Nuevo, habiendo pasado con creces dichos treinta dias, pues que se comunicó con fecha 8 de Mayo ultimo, y no tenerse noticia de la resolucion adoptada con perjuicio del publico que aun no se le ha devuelto el abrevadero para su ganado, se acuerda preguntar al Señor Gobernador el estado que tiene este negocio, pues el Ayuntam.to no quiere quedar indiferente, cuando el publico carece de este desahogo y el individuo goza con tranquilidad del terreno en cuestion.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Facinto Lorenzo Monge que pide se le conceda la plazuela comprendida por el costado de la Marina á espaldas de su casa, que hoy no tiene objeto publico, y se sirve para deposito de inmundicias

Se
Jud

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

y hasta para escusado de los que pasen por la calle de Con-
cejillo, en su vista retirado el secretario, el siguiente acuerdo para al S.
Señor regidor Síndico p.ª q. reconociendo el terreno informe lo que
considere oportuno, y caso de q. crea no hay inconveniente en
la concesion, haga q. el maestro de Ciudad tase dicho terreno.
Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido
y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matías — Juan Sevillano — Natalio Medrano
y Muñoz — y Montoya — Man.l de Valdivieso
Juan de Silva — Teodoro Villanueva
Pedro Flores — Casimiro Giménez
Manuel Ramos
Eugenio Capitan
Vicente Berná Mendez
Luis Moreno
Jacinto Gómez Monge

Sesion del 13 de Julio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á trece de Julio de mil
ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la ma-
ñana, se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del
Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcal-
de Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teni-
te de Alcalde, D.n Eugenio Capitan, D.n Luis Moreno,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D.n Vicente Perez Alcala, D.n Ramon Gimenez, D.n Pedro Herrera, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Manuel Valdivieso, D.n Andres Peña y D.n Teodoro Villanueva, se dió principio a esta Sesion con la lectura de la acta anterior que fue aprobada.

La Secretaría presenta quince documtos que ha encontrado en el Archivo, unos privilegios concedidos en Cortes al Ayuntamiento de Plasencia, otros cortes de diferentes Reyes y en dos los juntos, unos como no convienen con la nota remitida por la Real Academia de la Historia no juzgan saberse el contenido por su letra antiquísima conociéndose solo por los epígrafes de las carpetas, se acuerda remitir una relacion de ellos al Sr. Gobernador para que pareciendole á la vez á la Real Academia elija el documento que crote de los encontrados, guardandolos en el entretanto la Secretaría.

La misma Secretaría presenta un proyecto de oficio para el Sr. Gobernador al remitirle las liquidaciones de lo que la Tesorería de Hacienda pública adeuda á los Propios por la redencion de censos y venta de sus bienes efecto de la ley general de desamortizacion fha 1.º de Mayo de 1855, lo que fue se aprobó acordando que desde luego se remita con dichas liquidaciones.

Se vió una solicitud de Jose Roda que pide se admita á su hijo en la escuela en clase de gratis por ser el

un pobre, enterados se acordó pasar á la Comn.d Municipal de Sanidad p.a su calificación é informe.

Igual acuerdo se adoptó con vista de otra solicitud idéntica de Manuel Perez q.e dice está costeando la educacion á dos hijos pero q.e no puede por ser un pobre nacido p.a el tercero de edad de siete años llamado Felipe.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella acordado y de que yo el Secretario del Ayuntam.to certifico.

Man.l Matias
Juan Sevillano
Natalio Medrano
Pedro Himno
Man.l de Valdivieso
Isidro Villanueva
Manuel Jimenez
Manuel Ramos
Andres Perez Peña
Eugenio Cayuela
Vicente Perez
Luis Moreno
Jacinto Gil Mangas

Sesion del 17 de Julio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber; D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya Jurados

teniente de Alcalde, D.n Pedro Herrera, D.n Eugenio Villanueva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vicente Perez Mesta, D.n Tomas Marscal, D.n Andres Sanchez Bustos y D.n Luis Moreno regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio que con fecha nueve del corriente dirige al Ayuntam.to el Señor Director de la Escuela central de agricultura titulada la Flamenca y dice que para dar cumplimiento al artículo veinte y cinco del reglamento general de la misma aprobado por S. M. espera se le remitan los quinientos r.s que debe satisfacer la Municipalidad adelantado para la manutencion y asistencia del alumno que en ella tiene, perteneciente á aquel al ultimo trimestre del año que corre, ó sea el tercero del mismo enterados se acordó pase dicha comunicacion á la Secretaria para que arregle este negocio como corresponda.

Visto el parte que pasa con fecha de ayer el Depositario de la fabrica de caños de esta Ciudad manifestando que en la visita que giró al acueducto el dia quince, encontró que el Pozo encargado al celador Bartolome Hernandez estaba muy descuidado, no sucediendo esto á los demas que se hallan en buen estado de limpieza y conservacion, cuyo abandono ha causado la falta de agua que hace tres dias se nota en la poblacion, y que por ese motivo autorizado como iba por el Señor Alcalde para en su caso despidió en el acto al Hernandez poniendolo en conocim.to

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms.

del Ayuntam.to para su decision y demas efectos oportunos; enterados y puesto que de nada han servido las amonestaciones y apercibim.tos hechos á dicho empleado por faltas iguales que no ha provocado remedio, como era su deber, haciendolas de vez en vez mas graves con perjuicio del vecindario, por unanimidad se acordó aprobar la separacion hecha del Bartolomé Hernandez por considerarla muy justa y conveniente, haciendole saber que desde mañana queda relevado del cargo de celador del acueducto que venia desempeñando, y se contenia al Señor Presidente para que en union de la Comision de este ramo nombren el sugeto que ha de reemplazar á aquel.

Con el fin de egercer una estricta vigilancia sobre el acueducto, y á evitar que en lo sucesivo vuelvan á reproducirse faltas en este servicio tan interesante, ya por los celadores ó ya por el encargado del mismo, se acuerda 1.º que este último empleado entregue desde luego las llaves de las arcas de caños publicos y particulares que obran en su poder al Depositario D.n Diego Herrero, de quien tomará cuando tenga necesidad de hacer alguna reconocim.to ú otra la q.e necesite, pero conservando aquel la de la arca general unicam.te 2.º que se construya inmediatam.te otra llave para

dareagual que tendrá el mismo Depositario para cuando la Comision del Exmo. Presidente quieran recorrer el repartimiento de aguas, sin necesidad de tocar con el maestro; y 3.º que la Comision de Cañería en union del Depositario y maestro de la misma pasen lo mas pronto posible al otro de agua y practiquen el repartimiento de las mismas con la igualdad que corresponda á cortar quejas del publico y particulares, cuyo repartimiento podrá servirles de tipo para las visitas que giren en adelante.

El Sor. de Villanueva expuso al Ayuntamto. q. deseando cortar en lo posible los abusos que se cometen por los molineros y panaderas segun la experiencia acredita y demuestra el clamoreo general de todos los vecinos, era de opinion que en vista de lo el peso de la harina como ha estado otras veces, y se acordó tres antecedentes para la primera sesion en que se deliberará sobre el particular.

A la Solicitud q. hace Juan Prio pidiendo que de los tres hijos que tiene en la escuela de pago, se le admita al llamado Juan en la superior de gratis que costea la Ciudad por carecer de medios con que soportar tanto gasto en adelante, se acordó pasarla á la Comon. Municipal de Instr.on primaria á informe.

Con lo cual se concluyó la Sesion siendo esto lo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

en ella oyrsedo y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl Matias

Ruiz Sevillano y Montoya

Natalio Medrano

Pedro Hurtado

Isidoro Villanueva

Manl de Valdivieso

Tomas Manzal

Andres Ibez Peña

Vicente Perez Alcala

Luis Moreno

Jacinto Gil Monge

Sesion del 20 de Julio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Isidoro Villanueva D.n Vicente Perez Alcala, D.n Pedro Hernero, D.n Eugenio Capitan D.n Andres Peña y D.n Fidel Hernandez regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de

de la autoridad que fue aprobada.

La Comision Municipal de Instruccion primaria enterada de su informe en la solicitud de Margarita Torres y dice con referencia al Señor maestro que el mismo de esta, la ultima falta que cometio de ausencia al aula fue de quince dias, por consecuencia cree debe declararse estar bien separado, ya para que otro reciba la educacion que el desmerecia, ya para que sirva de correccion á los demas, el Ayuntam.to conforme con la comision dispuso de esta á lo acordado.

La misma Comon. enterada de su informe en las solicitudes de Manuel Perez y Jose Roda, proponiendo que á cada uno de sus hijos se les admita el dia que haya vacante en la Escuela, enterados se acordo como propone la Comision, tomando de ello nota la Secretaria.

La Comision de Cañeria manifiesta q.e se ha hecho la visita al Deposito gral. de aguas en esta Ciudad, y observando la escasez que estos dias se ha notado, habia dispuesto q.e toda el agua que viene se reparta á los caños y Establecim.tos que hay por el dia desde las cuatro de la mañana á las diez de la noche, y en las demas horas se haga á los particulares, con lo que, los menos, pueden salir falta abonar, el ajuste mencionado y nuevo la medida.

Tambien se acordó á propuesta de la Comon. se hagan las obras precisas y necesarias en algunas arcas de agua de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

tro de la Ciudad.

La Secretaría manifiesta ha registrado los antecedentes sobre el peso de la harina, y los q. se han tenido una relacion de lo en que consistia este projecto establecido mas como medida preciosa de todos, q. lucrativa á aquellos, en vista de todo se acordó que la Secretaría redacte una memoria de todo y con algunos artículos q. regularicen el servicio, de cuenta para determinar.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico

Manuel Matias
Juan Sevillano
Natalio Medrano
y Montoya
Pedro Llorro
Pedro Villanueva
Fidel Sanchez
Andres Perez Ocaña
Eugenio Lapitan
Vicente Gerez
Jacinto Gomez Alonso

Sesion del 24 de Julio de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamto. á saber D.n Manuel Matias y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

El Señor Alcalde Presidente, D. Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde, D. Natalio Medrano segundo idem, D. Juan Silva, D. Eugenio Izquierdo, D. Manuel Franco, D. Tomás Martínez, D. Vicente Pérez Alcalde, D. Andrés Ocaña, D. Luis Moreno y D. Cecilio Villanueva, se dió principio á esta Sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor de Ramos Comisionado para la conduccion de quintos á la Capital de Cáceres presenta un recibo de los dos ultimamente entregados en caja que aun faltaban á esta Ciudad para completar los trece soldados que le han correspondido del alistamiento y sorteo verificado en el presente año; procediendo á la vista de la cuenta de gastos hechos en tal motivo, enterados se acordó unir el primero al expediente de su referencia, y pasar la segunda al Señor Alcalde para que disponga el pago de mencionados gastos.

La Comision Municipal de Instruccion primaria evacua el informe que se la pidió en la solicitud de Juan Pico, diciendo que si bien es cierto que dicho sugeto es maestro de obra prima puede atender con sus utilidades á la subsistencia de su familia, tambien lo es que por la carestia de comestibles y el poco trabajo que han tenido los otros en el presente año, no le es posible costear la escuela á sus tres hijos por lo que ha retirado el uno, que justamente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en la clase superior es de los mas aventajados en aplicacion y adelanto. Que por esa razon y la de que el exponente tiene otros dos hijos en el servicio militar, puede admitirse á aquel en vacante por cuenta de el ayuntamto. quedando como ya lo estan los otros dos á su costa; conforme con la Comision, y puesto que tambien manifiesta con relacion al Regente de la Escuela elemental y superior D.n Jose Maria Diez, no tiene este señor inconveniente en que se admita desde luego al referido niño, que por su aplicacion se hace merecedor á que asi se execute por mas que se encuentre cubierto hoy el numero de los de aquella clase; se acordo quede admitido y que asi se diga al señor maestro y padre de aquel.

Tambien acordo el ayuntamto. se celebrasen sus sesiones ordinarias á las diez de la mañana en los dias q.e viene haciendolo en lugar de las once que tenia señalado por los grandes calores que estamos abrasando, y que la Secretaria se encargue de hacer saber esta determinacion á los señores Concejales q.e no han asistido á la sesion.

El Señor Regidor Síndico examinó el informe de peritos de haber reconocido la galazuela del pozo de la Marina, y dice

no hay inconveniente alguno en la concesion que se pide pues lejos de perjudicar al publico se evitará un escusado y un sitio feo a proposito para la seguridad personal de los q. transitan por la calle de Bergello, manifestando q. el vecino de Ciudad ha tan dicha plazuela en ciento veinte y nueve r.s vistiendo el Secretario por ser este negocio propio, el Ayt.o conforme con el parecer del Sor. Procurador Síndico acuerda conceder á D.n Facinto Garcia Morejon la plazuela á espaldas de su casa, si bien respetará las luces que tienen sobre aquella los vecinos de por arriba y por bajo y para la aprobacion superior de este acuerdo, remitase original el expediente al Señor Gobernador Civil de la Prov.

Con lo cual se concluyo la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. de Marcos y Alume

Juan Sevillano y Montoya

Natalio Moreno

Pedro Villanueva

Juan de Silva

Tomas Manzical

Manuel Manoff

Andres Sanz Peña

Eugenio Capitan

Vicente Pera Mecal

Luis Moreno

Facinto Garc.a Morejon

Secretario

Sesion del 27 de Julio de 1847

En la Ciudad de Plasencia á 27 de

de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana, se reunieron en las Salas consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Corr.t Presidente, D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Cordoro Villanueva, D.n Manuel Ramos Colaros, D.n Ramon Gimenez, D.n Andres Ocaña, D.n Vicente Perez Acale, D.n Pedro Herrero y D.n Laurea no Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaria como se la tiene encargado presenta la solicitud que ha de remitirse al Señor Gobernador Civil de la Provincia pidiendo autorizacion para restablecer en esta Ciudad el juego de la Banca tal y como antes se ejercia, con el fin de cortar los abusos que se estan cometiendo por los machineros, y leida que fue en el acto, el Ayuntamiento la aprobó acordando que firmada que sea, se remita á dicha superior autoridad á los fines indicados.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto

lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Manuel Matías

Natalio Medrano

Juan de Silva

Teodoro Villanueva

Pedro Llorro

Ramon Jimenez

Manuel Ramos

Andres Ortiz Ocaña

Vicente Gerez

Laureano Gil

Jacinto Gómez Montoya

Señor del 31 de Julio de 1857.

En la Ciudad de Plasencia á treinta y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber: D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Serrillano y Montaya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Gerez de la Cala, D.n Fidel Sanchez, D.n Tomas Manrical, D.n Eugenio Capitan, D.n Andres Ocaña, D.n Félix

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms.

reno y D.n Laureano Gil regidores, y se dió principio á esta se-
sion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Vista la solicitud que presenta Sabino Hormilla de esta ve-
cindad en que ofrece al Ayuntam.to las dos suertes de terreno
que le pertenecen en la Dehesa de los Caballos por compra á ca-
lo enfitéutico que hizo á los propios de esta Ciudad, cumpliendo
asi con la condicion del expediente instruido para la venta
y que de no aceptarlas se le manifieste por decreto, queda en
libertad para enagenarlas á cualquier particular que le con-
venga, se acordó pasar dicha solicitud al señor Regidor Síndico
para que tomando los antecedentes que en el particular juzgue
oportunos, informe lo que considere conveniente.

El señor D.n Vicente de Silva lo hace tambien de otra
y dice que antes de comenzar la rehedificacion de una casa
que posee en la Calle de Trujillo incorporandola á la conti-
gua que habita, pensaba haber dado noticia de ello al Ayto.
para los efectos que previene la Ordenanza Municipal; mas
ha sucedido que encontrandose dicho señor ausente y sin tra-
bajo los operarios, el Maestro mistó y alcanzo de su hijo que
se diera principio á la obra, como en efecto se verificó en la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

semana anterior. Sin embargo y aun cuando juzga q.
el Ayuntam.to nada hallará que rectificar, le cumple dar este
aviso para satisfacer por su parte lo que exige la citada Ordenanza
Municipal. Enterados y habiendose retirado de la sala de
Señores el regidor D.n Juan Silva pretextando q.e se delicadez
no le permite estar presente en la discusion de este negocio, el
Ayuntam.to acordó que pase la solicitud á los Señores Herrera
y Alcala para que presentandose lo mas pronto posible
en el sitio indicado y conforme con lo prevenido en el art.o 138
de la Ordenanza Municipal p.a estos casos de la reedificacion, informen lo que se les objete en el asunto con brevedad.

El Señor Presidente manifestó al Ayuntam.to la necesidad que habia de que los Señores Regidores hiciesen la visita semanal en las Casas Carniceras, pues ademas de evitar cualquiera abuso que se permitan los oficiales matachines en el peso de las carnes, se logrará tener una exquisita vigilancia del Estado en que se encuentren las que diariamente se expenden conforme en un todo el Ayuntam.to acordó que se haga como se propone, dando principio á este servicio el regidor primero D.n Juan Silva, y continuando los demas compañeros por el orden de nominacion sin disculpa alguna. Que se haga entender al vecindario, permanezca en la carniceria las horas que esté el regidor de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

semana y que se entienda con este en cualquier cosa q. ocurra.
En lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella
ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan de Matias y Montoya — Juan de Silva — Juan de Dios Villalon y Montoya — Natalio Medrano — Pedro Alonso — Fidel Sanchez — Ramon Gimenez — Teodoro Villanueva — Tomas Manzal — Andres Perez Deana — Eugenio Lapeira — Vicente Perez Mendez — Luis Moreno — Laureano Gil — Jacinto Gil Monge

Sesion del 3 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en la Sala Consistorial los señores del Ayuntamiento á saber D. Manuel Matias y Montoya Alcalde Constitucional Presidente, D. Juan Villalon y Montoya primer teniente de Alcalde, D. Natalio Medrano segundo idem, D. Juan Silva, D. Laureano Gil, D. Luis Moreno, D. Vicente Perez Alcala, D. Teodoro Villanueva, y D. Ma

nuel Ramos Collazos, regidores con objeto de celebrar sesión y se dió principio á esta con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Se leió un oficio del Señor Gobernador Civil de la Prov.a en el que manifiesta que no siendo bastante la nota remitida de los ordenamientos de Cortes para formar un conocimto. de lo que son aquellos, se remitan originales todos con las seguridades necesarias; enterados se acordó que en justa obediencia de lo que se preceptua, se manden desde luego.

El Señor de Ramos Comisionado en la conducción de quintos, presenta el recibo de la entrega de un soldado que faltaba á la Ciudad para cubrir su cupo de tres en el reemplazo del corriente año con mas la cuenta de gastos causados, enterados se acordó que el recibo se una al expediente de su referencia y la cuenta pase al Señor Alcalde á efectos oportunos.

El Señor regidor síndico evacua su informe en la solicitud de Sabino Hornilla, y conforme con aquel se acuerda conceder el permiso p.a el trayado de las dos fuentes de la Dehesa de los Caballos que indica, debiendo presentar el nuevo adquirente las dos copias de la Escra. q. se otorgue ahora p.a seguridad del ayuntam.to q. se archivarán, haciendolo entender así al exponente Hornilla

El Sr. Presid.te manifestó q. con conocim.to y asentim.to de tanto tiempo Gato debía indicar al ayuntam.to q. conveniria mucho se nombrase un nuevo caminero q. se encargase de uno de los dist.os

Señor Alcal

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

tor del acueducto abonandole su sueldo del que disfruta dicho Antonio Gata pues p.a este es en demasia improvo el trabajo q.e tiene q.e levantar de suerte que la diferencia q.e hay de sueldo de un camionero en las diferentes epocas del año hasta los siete r.s que disfruta Gata, quedaran á este como remuneracion de las aguas en el interior de la Ciudad. Asi mismo creemos seria muy oportuno q.e el nuevo camionero que se nombre traiga altroso de carrera q.e hoy tenida Celestino Merino y este venire al que tenia Antonio Gata; enterado el Ayuntam.to y conformes con la indicacion del Señor Presidente, acuerda que dicho Señor con la Comision de carrera arreglen este incidente y aun nombren el nuevo camionero.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias
Juan de Silva
Vicente Perez Mena
Juan Sevillano y Montoya
Isidoro Villanueva
Luis Moreno
Natalio Medrano
Laureano Gil
Fernando Gil Monge

Sesion del 17 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete. Siendo las diez

de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Manzanedo Alcalde Constitucl. y Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem D.n Juan Silva, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Luis Moreno D.n Vicente Perez Alcala, D.n Eugenio Capistrano y D.n Andres Ortiz Regidores se dió principio á esta sesion con la lectura de acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó una solicitud de José Maria Clemente que pide se admita en la escuela en la clase de gratis á uno de sus dos hijos, pues sus cortas facultades no le permiten dar á los dos la debida educacion, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria p.a su calificacion é informe.

Se leyó una solicitud de D.n Nicolas Perez Cocina que pide 1.o se informe como es cierto tuvo desde 1834 abierto en esta Ciudad un Colegio de latin y humanidades hasta 1848; 2.o si durante este tiempo amplió el estudio de humanidades incorporandole á la universidad de Salamanca; y 3.o cual fue su comportam.to laboriosidad y resultados que ofreció dicho estudio; enterado el Ayuntam.to acordó se informe p.r respecto al primer particular es cierto que en 1834 abrió el estudio de latin y humanidades y permaneció con el abierto hasta que fue empleado y tubo que salir fuera de esta Ciudad, al 2.o que siendo la noticia mas bien privativa de la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1837 40 Ms

Universidad de Salamanca no consta de oficio nada al Ayuntamiento, si bien de público sabe incorpore en aquella dos establecim.tos privados, y al 3º que consta á todos la laboriosidad esmerada y buenos resultados que ofrecieron los jóvenes q.e estudiaron bajo su dirección.

La Comision Municipal encargada de reconocer la rectificacion de la casa que esta haciendo D.n Vicente de Silva en la Calle de Trigueros dice: ha reconocido con detencion aquella y observa que las paredes principales guardan la línea recta con las casas contiguas, y en fin se cumple en un todo con lo prescripto en el art.º 138. de la Ordenanza Municipal; enterado el Ayuntam.to y no teniendo que hacer indicacion alguna en el particular, acuerda dar conocimiento de lo obrado á D.n Vicente de Silva en contestacion á su solicitud.

Debiendo representar al Ayuntam.to en la Junta de agricultura de esta Ciudad un concejal, se nombra á este efecto al Señor Regidor Síndico.

Deseando el Ayuntam.to preparar el expediente para denunciar en su caso el encabezam.to de Consumos, y para combatirle de nuevo, se acuerda que una Comision

compuesta de los Señores Peña y Moreno convista de la Ins.ⁿ de los consumos y demas antecedentes y estimen necesarios informen lo que deba hacerse.

El Señor Presidente manifestó al Ayuntam.ᵗᵒ el oficio q.ᵉ con fecha 3 del corriente le dirigió el Señor Gobernador Civil de la Provincia para llevar á efecto la resolucion del Consejo en el expedⁿᵗᵉ instruido contra D.ᵃ Tomas Aguirre Moreno sobre ocupacion de terrenos publicos á la salida del Puente Nuevo y detras de la que fue Hermita de los Martires, y que en su cumplim.ᵗᵒ habia dictado providencia encargando al Sr. de Aguirre Moreno, dejase expedito en termino de quince dias dichos terrenos, todo lo cual le fue notificado el siete que firmó el quedar enterado. El Ayuntam.ᵗᵒ lo quedó tambien por su parte, acordando se estampe á esta continuacion copia literal de indicado oficio p.ᵃ que obre en actas, y por mi el Secretario se leyó en la manera siguiente = Hay un sello que dice, Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres = 7.ª Seccion = N.º 385 = Habiendo dado el expediente instruido á consecuencia de haberse apropiado y cercado D.ᵃ Tomas Aguirre Moreno un pedazo de terreno en que estaban enclavados algunos nichos que compró á la Nacion procedentes del Convento de San Pedro de esa Ciudad, que este solo adquirió el arrabalado como se deduce de lo manifiesto en el Ayuntamiento al boletin oficial de la Provincia de 15 de Setiembre de 1855, por lo que no se hace mencion del Sitio ni del Estado jurado en

Segundo Ayun

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

jenar una cosa que no le pertenecia, y asi tambien se comprueba de la escra. de venta judicial otorgada á su favor que ha exhibido, he resuelto de conformidad con el dictamen del Consejo, que se restituya al Ayuntam.to el libre uso y disfrute de expresados terrenos, quedando á salvo á D.n Tomas Aguirre Moreno el derecho que crea asistirle p.a que lo execute como y ante quien viere conveniente = Lo digo á V. p.a su conocim.to y afin de que lo haga saber al interesado = Dios gue. á V. m.s a.s Caceres 3 de Agosto de 1857. = El Vicepresid.te del Consejo = Sabem.o Ant.no = Juan Leandro de Lamera = Sr. Alcalde de Plasencia."

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Marcos
Manuel Villano
Juan Sevillano
Natalio Medrano
Rodrigo Rodriguez
Juan de Silva
Manuel Marcos
Andres Sierra Deaña
Eugenio Lagatum
Vicente Perez Alcalde
Luis Moreno
Jacinto Gim. Alonso

Sesion del 10 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la ma

mana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Constitucional Presid.te D.n Juan Cevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Pedro Herrero D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Vicente Perez Alcala, D.n Teodoro Villanueva y D.n Laureano Gil con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió la solicitud que hace Maria Martin Delgado Viuda de Juan Calzada de esta vecindad que dice la es imposible educar en la primera enseñanza á su hijo menor llamado Vicente de edad de ocho años, pues que siendo cinco los que tiene y hallandose en la mayor miseria, no aun lo preciso cuenta para la subsistencia de todos, y pide se le admita en la escuela que costea el Ayuntam.to en la clase de pobre; enterados se acordó pasar dicha solicitud á la Comision Municipal de Instruccion primaria para su calificacion é informe.

La misma Comision evacua el informe que se la pidió en la solicitud de Jose Muñoz Herrero manifestando que si el Ayuntam.to lo estima puede concederse en vacante la admision de su hijo mayor en la escuela normal por cuenta de los fondos publicos, pues en su industria de poco producto, el mantener sacrificio sostener otros dos á su costa, enterados se acordó estar á lo dispuesto anteriormente sobre este

Se
Apoy

ES 10148 AMP 01.01.01.001

interesado, y que en caso de no haber suficiente numero de niños pobres para llenar las plazas vacantes que resulten en su día, puede admitirse el del Herrero que figurará el último en la lista de aquellos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Munoz
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Pedro Munoz
Teodoro Villanueva
Eugenio Lagunera
Manuel Marin
Laureano Gil
Vicente Perez
Alcal.
Jacinto Gmez Monge
Secr.

Sesion del 14 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Valencia á catorce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Munoz Alcal de Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Teodoro Villanueva, D.n Ma-

nes Sanchez Ocaña, D.n Luis Moreno, D.n Ramon Jimenez
D.n Vicente Perez Alcala, D.n Manuel Ramos Collazos y D.n
Eugenio Capitan Regidores, se dió principio á esta sesion
con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió un oficio del Alcalde de Villanueva de la Vera q.e
pregunta que es lo que resuelve el Ayuntam.to sobre el deslinde
de las Dehesas de Miramontes y fabrica de Caños, pues
desde Enero ultimo en que estuvo alli la Comision Municipal
de esta Ciudad nada se ha determinado, enterados se acordó
que este oficio pase á la Comision que estuvo encargada del
deslinde para que informe cuanto hicieren entonces y log.o
crean deba practicarse hasta conclusion de una vez este ne-
gocio y sin que se perjudiquen las propiedades pu-
blicas.

El Señor Presidente manifestó que ha recibido un oficio
del Gobierno de Provincia encargandole se lleven varios efectos
á la exposicion, y sin embargo de haber publicado bando é
invitado á varios sugetos nada se habia conseguido por lo
cual cree que el Ayuntam.to debe tomar este negocio por
su cuenta y encargarse varias comisiones de preparar y reu-
nir aquellos articulos que se quedan para cumplir con el
mandato superior, conformes con el parecer del Señor Presid.te
el Ayuntam.to acordó que el Señor de Ocaña se encargue de
preparar aceite de este año y media arroba de patatas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

el Señor de Sarillano el mismo líquido amejo, el Señor de Villarrubia de garbanzos; el Señor de Jimenez de trigo y lana negra; Ramon de la cebada y Moreno del vino y aguardiente, y todo preparado se procurará salga un encargado de conducirlo todo en el dia de mañana.

El mismo señor Presidente dijo q. hallandose en muy mal estado el portillo por donde se salia al parco por el postigo de Santa Maria habia dispuesto franquearle con los acogidos en el Asilo de Mendicidad, asi como habia hecho q. se levantasen varias piedras de la plaza publica q. hacian mal efecto, y creia debia verificarse la piedra que habia producido, con cuyo importe podia atenderse á los gastos q. ocasione el envio de los efectos y artículos á la Capital para la exposicion de Agricultura, conforme el Ayuntam.to acuerda que se venda dicha piedra en subasta el domingo proximo 16 del corriente, haciendo la aplicacion del importe en los terminos q. indica el Señor Presidente.

La Comision Municipal de Instr.a primaria enterada de informe en la solicitud de Maria Martin Delgado manifestando que siendo esta una desgraciada á quien se la esta socor-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

viendo por la sociedad de San Vicente de Paul, creía debe anu-
ciarse á los demas que se hallan en espectativa por la circun-
stancia referida y que entrar en la escuela á la primera va-
cante que haya, conforme el Ayuntam.to con la Comision
acordada cuide la Secretaria de que se realice como se propone

Con lo cual se concluyó esta sesion leyendo esto lo en ella
ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico

Man.l de Macias — Manuel Villan y Montoya — Natalio Medrano
Manuel Jimenez — Andres Saez Ocaña — Manuel Macias
Eugenio Cayetano — Vicente Perez Alcal — Luis Moreno
Jacinto Gim.z Monge

Sello

Sesion del 17 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva D.n Ramon Gimenez, D.n Luis Moreno, D.n Pedro

Hernández, D.n Teodoro Villanueva, D.n Laureano Gil, D.n Vicente Pérez Alcala, D.n Fidel Sanchez, D.n Manuel Ramos Collazos, D.n Andres Sanchez Ocaña y D.n Eugenio Capitan regidores y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que en el dia de ayer y por que se habia acordado, se cerró la piedra suelta al Portego de Santa Maria y en la plaza en cierto once r.s siendo el unico punto que se presentó Pedro Gil de esta vecindad, de lo que quedó enterado.

Se dió una solicitud de Juan Marcos que pide se admita á dos de sus cinco hijos en la escuela en la clase de pobre, pues aunque trabaja en su oficio de zapatero son tan pocas las utilidades que no tiene con que darles educacion, enterados se acordó pase á la Comision de instruccion primaria p.a su calificacion é informe, examinando p.r el mejor acierto los repartimientos para ver si es ó no pobre.

La Comision Municipal encargada de examinar el R.l decreto de 15 de Diciembre é Instr.n de 24 del mismo sobre Consumos despues de haber visto con detencion las prevenio-

ciones de una y otra dice que no hay necesidad de dar parte á las oficinas sobre el descuido del encabezam.to pues si bien este debe hacerse en 1.º de Julio de cada año porque de lo contrario se considera prorrogado por un año mas en el actual q.e no ha habido contrato pues solo fue imposición forzosa, debe ser de la Hacienda ó convocar á los Ayuntam.tos ó arrendarlo á particulares ó administrarlo; sin embargo no se opone tampoco á que se cuide á la Hacienda en este mismo sentido, enterados y despues de haber discutido con detencion en el particular, conforme el Ayuntam.to con las doctrinas que profesa la Comision en su informe, acuerda se tengan presentes aquellas p.a en su dia aguardando de en el particular el primer paso la Hacienda.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Natalio Alevano

Alan.r o Mario

Juan de Silva

Teodoro Villanueva

Fidel Sanchez

Pedro Alonso

Laureano Gil

Ramon Fernandez

Manuel Ramos

Andres Diez Viana

Eugenio Cepeda

Vicente Perez Alcalde

Luis Moreno

Jacinto Guadalupe

Sesion del 21 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Sala

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º ANO 1857. 40 Ms

Consistoriales los Señores que componen el Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Martínez Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Luis Moreno, D.n Andres Sanchez Barba, D.n Manuel Valdivieso D.n Tomas Marzicab, D.n Manuel Ramos Collazo, D.n Pedro Herrero, D.n Ramon Gimenez, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Perez Alcala y D.n Laureano Gil regidores con objeto de celebrar sesion á la que se dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntam.to vista á vuelta de los Consumos y el Señor Presidente propuso que apesar del acuerdo anterior creia oportuno decir á la Hacienda que el Ayuntam.to tal y como hoy se halla el encabezamiento y la forma con q.e se exige no puede aceptarle para el año que viene á fin de que no se crea un consentimiento tacito el silencio que se guarde, con forme el Ayuntam.to acordó se ponga la comunicacion en el sentido explicado.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia acusando el recibo de los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

efectos que se remitieron para la exposicion.

Los Señores Vaquero y Moreno comisionados para reconocer las Dehesas de Cáceres y Trujillo, enterados de informe en el oficio del Ayunt.to de Villanueva de la Vera, y dicen que toda la cuestion hoy pendiente se reduce á un pedazo de terreno que la Municipalidad posee, y los pueblos limitrofes dicen que es suyo, que es de corta entidad y ya se conforman en que se divida y amojone, creyendo los informantes q.e es ventajosa la proposicion á evitar un deslinde judicial q.e contaria indudablem.te mas que lo q.e vale el terreno cuestionable enterados se acordó dar comision bastante á dichos Señores para q.e presentandose en aquel punto arreglen este negocio, le bastenen acto de deslinde, procurando sacar todas las ventajas posibles en favor de las propiedades publicas.

Se vió una solicitud de D.n Tomas Aquino Moreno que dice q.e resuelto por el Consejo Provincial q.e el terreno q.e cerró á la salida del Puente Nuevo no le pertenece, pero como se encuentra el servicio publico de caminos, y en atencion á q.e nada produce y hoy se, asi como á los grandes desembolsos que en dicho terreno tenia hechos para hacerle productivo, se reconozca y tase y se le venda á censo enfiteutico; el Ayuntam.to discutió con detencion en el particular y por ultimo acordó que una Comision compuesta de los Señores Silva, Ocaña y Villanueva practicando un reconocim.to en el mismo terreno y teniendo

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

presente cuanto se ha manifestado en el expediente instruido con este motivo informe lo que se les ofrezca y parezca

Se vió una solicitud de D.n José de la Calle que pide se atente el labrador y poseh mas de quinientas fanegas de terreno destinadas á aquella, enterados se acordó informar que en efecto el exponente es labrador y poseh ya en terrenos de esta jurisdicción ya en otros en distintos pueblos del Partido el numero de fanegas de terreno destinado á la labor

Con la cual se concluyó la sesion de todo lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Marcos y Alonso — Juan Cordero y Montoya — Narciso Medrano

Juan de Silva — Isidro Villanueva — Manl. de Valdivieso

Pedro Flores — Ramon Gimenez

Tomas Manrique — Andres Perez Ocaña — Manuel Franco

Vicente Perez Mesa — Luis Moreno — Saturnino Gil

Jacinto Gil Mangas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesión del 26 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Constituc.l y Presid.te D.n Juan Lorillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Teodoro Villanueva, D.n Andres Sanchez Pacua, D.n Luis Moreno D.n Eugenio Capitan, D.n Fidel Sanchez, D.n Vicente Perez Alcala y D.n Manuel Ramos Collazos con objeto de celebrar sesion dando principio á ella con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.

La Comision encargada de reformar con vista del terreno cogido por D.n Tomas Aquino Moreno evacua el cometido designando las vanas y direccion que debe darse á los caminos del Valle y heredad, y que lo demas puede concederse de la manera legal á dicho Señor, enterado el Ayuntam.to y conforme con la Comision, acuerda que se dé conocim.to de dicho informe y este acuerdo á D.n Tomas Aquino Moreno y con lo que conforte en el acto de la notificacion, dése cuenta al Ayuntamiento para sus acuerdos sucesivos.

Sesion Agosto

Con lo cual se concluyó la sesion siendo

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Muñoz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Manuel Ramos — Fidel Sanchez — Teodoro Villanueva

Andres Saez Beña — Eugenio Capitan

Vicente Perez Alcala — Luis Moreno

Jacinto Gil Manzo

Sesion del 28 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion los señores del Ayuntamto. á saber Dn. Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const. y Presidente, Dn. Natalio Medrano Segundo teniente de Alcalde, Dn. Manuel Ramos Bollazos, Dn. Teodoro Villanueva, Dn. Vicente Perez Alcala, Dn. Tomas Manscal, Dn. Manuel Valdivieso, Dn. Eugenio Capitan y Dn. Juan Sevillano Gil regidores, se dió principio á esta sesion vista

lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado del contenido de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia, negando la autorizacion que se le pedia para plantear en esta Ciudad el peso de la harina fundado en que no se puede obligar á los particulares á que posen el trigo, estando tan terminante la Real orden de 25 de Octubre de 1847, y que si hay necesidad de adoptar aquel medio como arbitrio se ponga como previene dicha R.l Orden.

Se vió un oficio del Admor. de Rentas de la Provincia en el que se resuelve que no habiendo hecho el Ayuntam.to el descuent.o del arbitrio de consumos en la epoca que marca el artículo 178 de la Instruccion se consideraba prorogado p.a 1848, y que se buscaran los medios de cubrir su importe, la Secretaría con objeto de evitar dilaciones en este negocio leyó un proyecto de contestacion rechazando la resolucion adoptada por la Hacienda, pues el descuento no procede mas q.e cuando hay un contrato, y para el año actual el Real decreto de 15 de Diciembre, hizo una imposicion forzosa q.e el Ayunt.to tubo el deber de aceptar por mas que fuese perjudicial al vecindario, leido que fue se aprobó acordando se remita desde luego.

Se dió cuenta de la manifestacion que hace D.n Tomas Aguino Moreno al notificarle el acuerdo del Ayuntam.to sobre el estado en que debe quedar el cercado á la salida

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

del puente nuevo, y dice que se bien está dispuesto á aceptar cuanto se dispusiere, cree que puede suspenderse la demolicion de las treinta y seis varas de uno de los lados, pues en ello el publico no gana mas que media vara, y á él se le siguen grandes perjuicios, enterados y despues de haber discutido en el particular el Ayuntamto. acordó se esté á lo dispuesto y señalado, y para saber el valor del terreno que queda pase este espedte al Perito Agronomo de este Distrito Dn. Enrique Diez para que reconociendo aquel lo tase.

Se vió una solicitud de Antonio Gomez que se queja de que el gremio de cosecheros de esta Ciudad no le permite el deposito para el vino que intenta vender en la misma con un decreto de la Administracion de Provincia para que se informe con urgencia, y siendo este negocio agreno de la Municipalidad puesto que tiene contratado este asiento para poder evacuar el informe, pídasele con urgencia al gremio y puesto se determinará.

Se vió una solicitud de Roman Sanchez que pide se le admita de vecino para poder vender loza basta y fruta al por menor, enterados se acordó que luego que se inscriba en la matrícula por cualquier concepto y presente la cedula de inscripcion, se resolverá.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Manuel Maria Gomez maestro de primeras letras en esta Ciudad que pide se atienda de su comportamiento en su profesion y lo dispuesto que siempre se le ha encontrado á desempeñar el servicio publico que se le ha encomendado y su retribucion, enterados se acordó atender en buen sentido y tal como se merece este Profesor dando cuenta cuanto relaciona.

El Señor Presidente manifestó que conviene dar como se hallan los padrones de vecindario precisos hacer la clasificacion de Casas para los alojamientos respectivos, en vista del adelantamiento urgió y portanto que para desempeñar este servicio se nombre una comision compuesta de los Señores Valdivieso, Villanueva y Herrero.

El Señor Presidente presenta el presupuesto

Dell
Ayun

Municipal de ingresos y gastos para mil ochocientos cincuenta y ocho; en su vista se acordó pase á la Comision de cuentas y presupuestos p.a su examen é informe.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manuel Matias
Alcalde

Juan Sevillano y Montoya

Natalio Medrano

Tomas Mariscal

Jordan Villanueva

Manuel Pastor

Manuel de Valdivieso

Eugenio Capitan

Vicente Perez
Alcalde

Laureano Gil

Jacinto Gomez Manzo

Sesion del 31 de Agosto de 1857

En la Ciudad de Plasencia á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Martin Alcalde Const.l y Presidente, D.n Natalio Medrano Segundo teniente de Alcalde, D.n Manuel Valdivieso, D.n

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Vicente Alcala, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Ot
del Sandes, D.n Eugenio Espeta y D.n Pedro Llemero, q.e el S.r Presidente
abrió esta sesion mandando leer el acta de la anterior, q.e fue aprobada

Se dió cuenta de la circular N.o 36 de la Tesorería de Provincia
que dicta reglas para buscar los medios con que han de cubrirse los ex
cabezamientos para 1858, en su vista el Señor Presidente manifes
que recibia esta circular el labrado, con la idea de no prender
tiempo y puesto que ya era inutil aguardar la resolucion de
aquellas oficinas, se la opuso diciendo que se acudia á la Direccion
en efecto está preparado el borrador de una exposicion p.a el E. q.e
junta de la determinacion de la Provincia, puesto que el ence
bezamiento no ha sido forzoso mas que para el año de 57, dice le
tura á dicho borrador, y aprobado que fue, se acordó se ponga
en limpio y que autorizada por todos se remita sin dilacion
á la Direccion

Se vió una solicitud de Rosa Garcia que pide se exente
de pobre para que en este cuerpo puedan darla gratis los baños
termales que la han prescripto para curarse de las dolencias
enterada y constando es en efecto pobre se acordó atendido a

La Comision de Cuentas y presupuestos presentó su in
forme con vista del presupuesto para 1858, leido q.e fue, y
considerando que este negocio debe examinarse con detencion,
se acordó quede en Secretaría donde pueda verse por todos
los Señores el dia dos de setiembre proximo que habra

Se
dos

con este motivo se dió extraordinaria á las ocho de la noche.

Con lo cual se concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matías

Natalio Medrano

Pedro Villanueva

Pedro Alonso

Manuel Matías

Manl. de Nabarrete

Fidel Sandoz

Eugenio Lapetra

Vicente Perez Meal

Jacinto Gué Monge

Secretario

Sesión extraordinaria de 6 dos de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Valencia á dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las salas Consistoriales con objeto de celebrar sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento á saber, D. Manuel Matías y Muñoz Alcalde Corral Presidente, D. Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D. Manuel

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ramos Collazos, D.n Luis Moreno, D.n Ramon Jimenez, D.n Pedro Lorenzo, D.n Laureano Gil, D.n Pedro Villanueva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Fidel Sanchez, D.n Eugenio Capitan y D.n Vicente Perez Alcalde regidores; y el Señor Presidente manifesto que lo que motiva esta sesion es la discusion y aprobacion en su caso del presupuesto municipal p.a mil ochocientos cincuenta y ocho, una vez que asi se dispuso en la sesion ultima, que en su vista se dió cuenta del informe que eraciaba la Comision de presupuestos, y que vos discutiendose partida por partida las que propone se comentaron en seguida, y por ultimo discutidas todas con detencion se aprobaron acordando formen parte en los respectivos capitulos y que para cubrir el deficit q.e hoy arroja de ya á 36.004 r.s 8 cent.s se propongan como recargo á las contribuciones á saber=

El diez p.o sobre la contribucion territorial q.e se gradua debe producir — — — — — — 10.004

El diez p.o sobre la contrib.n Industr.l id. id — — — 5.000

Un recargo de la tercera parte de los derechos que se pagan al Tesoro sobre los artículos de Consumo que se calcula pueden producir — — — — — 21.000

Que hacen un todo de — — — — 36.004

Igual al deficit que resulta, que asi se estampa

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

en el presupuesto y con la urgencia que sea posible se remita para su aprobacion al señor Gobernador Civil de la Provincia.

Acto seguido el Ayuntamiento se ocupó del voto particular del señor Regidor Síndico, y si bien está conforme en que la imposicion para pago de nodrizas deberia ser Provincial como ha sucedido hasta el presente año y no municipal, cree y así vota, no es posible aceptar el pensamiento puesto que la imposicion procede de las Autoridades Provinciales por mas que si aquella cesare, pudiera emplearse el importe que se consigna para las nodrizas en dotar el Asilo de Mendicidad haciendole Municipal y sacandole del estado precario en que se apoya su constitucion y marcha sucesiva puesto que hoy se halla sostenido por la caridad de muy pocos vecinos apesar de ser util á todos por mas que desconozcan los mas este beneficio local que les redunda sin sacrificio suyo.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella

acuerdo y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matías Alemo

Natalio Medrano

Pedro Flores

Teodoro Villanueva

Fidel Sanchez

Manuel Ramos

Man.l de Vallejo

Mariano Gimenez

Eugenio Capitan

Vicente Perez Alcala

Laureano Gil

Luis Moreno

Juanito Gil Moreno

Sesion del 4 de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matías y Alonso Alcalde Corr.t y Presidente, D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Vicente Alcala, D.n Juan Silva, D.n Laureano Gil, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Eugenio Capitan y D.n Fidel Sanchez regidores y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de las dos sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria que fueron aprobadas.

El Ayuntam.to quedó enterado y agregando la reso.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

lucion de la Direccion á vista del oficio de la Admon. Pral. de Hacienda Pu.ca de la Prov.a que dice puede el Ayuntam.to hacer cuantas reclamaciones quiera respecto al encabezamiento de Consumos para mil ochocientos cincuenta y ocho pero la Administracion no puede prescindir de obligar á que se cumpla lo que está prevenido.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. señor Capitan General de Estremadura invitando al Ayuntamiento busque un local para acuartelar al cuadro y aun al Batallon Provincial cuando se reuna, pues así se evitarán perjuicios y molestias con los alojamientos puesto que no tiene en esta Ciudad ningun local el ramo de guerra para que sirviese á dicho objeto, enterados se acordó que una comision compuesta de los señores Medrano y Valdivieso conferencien con los Jefes del Batallon y les propongan los locales por cuenta de la comisaria, y se contestando á S.E. el paso que se da como se sepa luego que se omite este negocio

Los señores Herrero y Valcarcel encargados del deslinde de las Dehesas de Cañeria

ES 10148 AMP 01.01.01.001

evacuar su cometido presentando por ahora copia certificada de la operacion practicada con los comisionados de los pueblos limítrofes ofreciendo presentar una memoria en que se dé á conocer las intenciones que hay en las Dehesas y los medios que en su concepto deben adoptarse para hacerlas de mayor rendim.to

enterados se acordó que el señor Alcalde cuide del abono de gastos, que se conduce la operacion del deslinde y se aguarde á ver la Memoria para en su vista adoptar lo que sea conducente.

El Perito Agronomo evacua su informe en el esped.te de D.n Tomas Aquino Moreno tasando el terreno á la salida del Puente Nuevo, visto se acordó quede en Secretaria p.a q.e pueda examinarse con detencion este negocio y en su dia se resolverá.

El señor Alcalde presenta en una cuenta la inversion de los ciento once r.s que ha producido en venta la piedra suelta de la plaza y salida del portego de Santa Maria, examinada se aprobó en todas sus partes, acordando se archive con los negocios de Secretaria.

Habiendose observado sin duda los albañales que habia por cima de la Casa Almondiga que saneaban sus habitaciones bajas hoy llenas de humedad, para no suceder, se encienda dar comision bastante al señor de Ramos, para

Señ
Setiem

que siendo el estado de aquellos albañales, si con efecto se ha-llan obstruidos por particulares, haga por que se pongan es-peditos y corrientes á evitar aquellos males.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurri-do y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias

Natalio Medrano

Juan de Silva

Isidro Villanueva

Fidel Sanchez

Manuel Ramos

Eugenio Lapitan

Vicente Sever Alcalde

Laureano Gil

Jacinto Gnz Alonso

Sesion del 7 de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Olivenza á siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las salas Consistoriales los señores del Ayuntamto. á saber D.n Manuel Matias y Mu-ñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Natalio Medrano se-gundo teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Laureano Gil, D.n Pedro Alonso, D.n Fi-

cente Alcalde Dn. Teodoro Villanueva y Dn. Manuel Ramos Collazos regidores con objeto de celebrar Sesion, á la cual se dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Los Señores Valencel y Herrero presentan ya la memoria que prueva el estado en que se hallan las Dehesas de Carnicería y aun la de Propios proponiendo varias mejoras para hacerlas mas productivas, enterados de cuanto comprende se acordó pase á la Comisn. de Carnicería para que informe lo que crea conducente y deba hacerse, con el acta de destinde.

La Comisn. de los Señores Medrano y Valdivieso evacuan su cometido respecto á los locales donde pudiera acuartelarse el cuerpo y aun el Batallon Prov.l á que da nombre la Ciudad, y van describiendo el estado y circunstancias de los locales por cima de las casas Carnicería y casa Alhondiga, por ultimo indica que el que mas circunstancias mejores reune segun han manifestado los Gefes del Batallon, es el Edificio que fue Seminario Conciliar, en virtud de todo y deguces de discutir el particular, se acordó ponerlo en conocim.to de S. E. el Capitan Gral. manifestandole q.e el Ayunt.o por su parte está dispuesto á ceder los dos Establecim.tos q.e tiene propio siendo luego el q.e fue Seminario Conciliar en proporcion le pida al Gobierno de S. M. haciendole al efecto la historia de él, y en último caso el Ayunt.o no tendria reparo en tomarle en arrendam.to como hoy está, el Señor de Villanueva pide conste su voto particular reducido á estar conforme con la

Sello Setiem.

primera parte de este acuerdo, pero no cree debe decirse nada sobre el Colegio limitandose solo á hablar de los edificios de q. puede disponer la Municipalidad.

El Señor Presidte. indica tenia un proyecto q. presentar á discusion al Ayuntamto. reducido á contratar cierto numero de caballerias fijas q. abonandoles de los fondos publicos ciertas sumas, fuesen las q. levantasen las carga de bagages q. tan pesada y molesta es al vecindario, el Ayuntamto. enterado del modo con que el Señor Alcalde pensaba plantear este proyecto, declaró estaba conforme y agueada para discutirle y darle su aprobacion á que se presenten las bases.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Mateos

Natalio Medrano

Juan de Silva

Isidro Villanueva

Manl. de Verdugo

Manuel Manso

Pedro Alonso

Laureano Gil

Vicente Perez Alcalde

Jacinto Gómez Monge

Sesion del 11 de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á once de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Ramon Gimenez, D.n Pedro Herrero, D.n Manuel Valdivieso, D.n Luis Moreno, D.n Vicente Alcala, D.n Manuel Ramos, D.n Teodoro Villanueva y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á este Acto con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que por la convocatoria hecha en el dia de ayer se enteraran todos los Señores del objeto que va á ocupar al Ayuntam.to pero creyendo que lo q.e mas interesa por ahora es tratar sobre el medio y modo de levantar cuanto antes la comision de apremio expedida por el Señor Admor. de Rentas de esta Ciudad y Partido por 15.900 r.s que se adeudan por la contribucion de Consumos correspondiente al tercer trimestre vencido, cuyo despacho con las dietas de veinte r.s diarios esta cometido á D.n Francisco Lopez q.e espera como tambien citado para esta hora, á fin de que haga el requerimiento de instruccion á la Corporacion; es de opinion que antes de dar principio á discusion alguna, debe mandarse entrar á dicho Comisionado para que cumpla con lo cometido. Asi se dispuso y previa venia se entro

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

dijo en la Sala de Señores D.n Francisco Lopez que presen-
to acto seguido el despacho de que se ha hecho merito cum-
plimentado ya por el Señor Alcalde, leido que fue dijo
quedaba requerido en debida forma el Ayuntam.to y caso
de faltar al pago del debito que reclama en el termino de
diez dias que marca el art.o 105 del R.l decreto de 23 de Mayo
de 1845, procederia egecutivamente á lo prevenido en el 106
del mismo decreto para lo cual haria la designacion de los
dos concejales contra quienes habia de dirigir sus primeros
procedimientos; el Ayuntam.to se dió por requerido y el Co-
misionado se retiró de la Sala de Señores.

Con este motivo el Señor Presidente indicó de parte
de quien estaba la responsabilidad de satisfacer las costas que
debengue el Comisionado D.n Francisco Lopez pues no ha
habido hecho el pago el premio de corredores en las horas del
Señor en tiempo oportuno, á lo que la Corporacion es el llamado
á sufrir las consecuencias de la Comision, si bien creia no serán
muchos los perjuicios porque tiene inteligencia de lo que trata
ja referido premio para reunir fondos con ese fin, y que di-
lataran mucho el pago segun le han ofrecido, mas en el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

caso inesperado de que así no fuese, pondría entonces en juego todos los medios q. conceptua necesarios p.a hacerlos cumplir con aquel deber; enterados y conformes en un todo con la manifestacion del Señor Presidente, se acordó estar á lo q. este Señor disponga sobre el particular, pero contando siempre con q. las costas q. cause la Comis.n sean de cuenta y satisfaccion del gremio de cosecheros unico culpable en este negocio.

El mismo Sr. Presid.te como ofreció en la sesion anterior presenta el proyecto que habla sobre la contrata de cierto numero de caballerías p.a el servicio diario de vagages en esta Ciudad, y leido por mi el Secretario, el Ayt.o acordó aprobarle en todas sus partes por lo beneficioso q. es al vecindario, añadiendo que la liquidacion y pago al contratista se hará por quincenas vencidas en la Depositaría Municipal, que se verif.q que el remate el domingo veinte del corriente mes de once á doce de la mañana en estas Casas Consistoriales, anunciándose por la voz publica el trece á la misma hora para conocim.to de las personas que deseen interesarse en la subasta, y que no se admita postura alguna en el acto del remate sino presentarse antes el apetecedor una fianza de dos mil r.s en metálico ó fiador abonado q. responda del exacto cumplim.to en el contrato, pues deberá tener entendido el contratista que en el caso de q. el por algun evento, un dia llega á faltar el numero de caballerías estipulado ó parte de él, cuando las necesite el Señor Alcalde para los servicios de que trata el proyecto de que se deja hecho merito, serán buscadas inmediatam.te otras y pagadas de la cantidad puesta en fianza, de cualquiera el importe que se exija por el trabajo de las q. se inutilizan

Sesion Extraord.a

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

Se vió la solicitud que hace Joaquin Rosado preso en la carcel de esta Ciudad en q. por sí y en nombre de otros presos pide se les aumente el socorro á causa de no tener suficiente para cubrir sus necesidades con los doce cuartos diarios que se les pasa, enterados y puesto que este negocio no corresponde al Ayuntam.to se acordó devolver dicha solicitud al interesado para que acuda con sus reclamaciones á la autoridad que debe conocer de él, con lo cual se concluyó la sesion dicha de esto lo que ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Martias — Juan Sevillano — Natalio Murcano
Manuel Monteyra
Juan de Silva — Nicolas Villanueva
Mant. de Valdivieso
Pedro Herrero — Mariano Giménez
Manuel Marco — Laureano Gil
Vicente Cerda Alcalde
Luis Moreno
Jacinto Gómez Monge

Sesion del 14 de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á catorce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Martas y Manzano Alcalde Const.l Pre-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sidente, D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Ma-
rio Medrano segundo idem, D.n Ramon Gimenez, D.n Pe-
dro Herrero, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva,
D.n Fidel Sanchez, D.n Vicente Alcala, D.n Laureano Gil y D.n
Manuel Ramos Collazo regidores con objeto de celebrar sesion
que dió principio con la lectura del acta de la anterior que se aprobó.

Vista la circular N.o 300 del Señor Gobernador Civil de
la Provincia inserta en el boletin oficial del sabado doce del cor.te
mes, en que transcribe la Real orden del Ministerio de la Gobernacion
fecha 28 de Agosto ultimo, recomendando á los Ayuntam.tos la adqui-
sicion de la obra que con el título de Biblioteca de la Niñez pue-
ca D.n Martin Alegria con los temas que menciona, el Ayunta-
miento quedó enterado

La Secretaria hizo presente que Antonio Robles arren-
datario de la fuente chica de fabrica de caños de esta Ciudad, se le
ha presentado y manifestado que en 23 del corriente mes rescin-
de el arriendo que hizo por tres años de mencionada finca, y no ha-
biendole hecho el desahucio en tiempo oportuno y decoroso de con-
tinuar en el segundo viene haciendolo hace mas de veinte años, y
que en ellos haya dado motivos de queja, quisiera que se pu-
ba de seguir por la razon expresada hasta San Miguel de
1858 se le permita otorgar la escr.a de fianza por tres o cuatro
meses enterados y conforme el Ayuntam.to acordó decir al Antonio
Robles se avite con la Comision de Hacienda y con los Propie-

Sello
tiemb

esta dará cuenta á primera sesion en que se determinará sobre los años por q.e se ha de hacer el nuevo arrendam.to de dicha suerte

También se acordó practicar inmediatamente la liquidacion de los derechos q.e sobre consumos haya devengado la Municipalidad en lo q.e vá trascurrido del presente año para pagar con la cantidad que ingrese en Depositaría lo que aun se adeude á los empleados y demas atenciones que se encuentren descubiertas, verificando esta misma operacion mensualmente en lo sucesivo y que el Depositario de Propios presente cada mes un estado de cuenta en extracto que patentice las entradas y salidas de fondos en todas las dependencias que obran en su poder.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Otero
Juan Sevillano y Montoya
Nicolás Medano
Pedro Romo
Fidel Sanchez
Fernando Villanueva
Manuel Ramos
Manuel Gimenez
Man.l de Valdivieso
Laureano Gil
Vicente Perez Alcalde
Jacinto Gil de Monge
Secretario

Sesion del 18 de Septiembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

las diez de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion los señores del Ayuntamto. á saber, D.n Manuel Matías y Millanes Alcalde Corral. Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya, primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Alcala, D.n Pedro Herrero, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Reinos, D.n Laureano Gil regidores, dandose principio á esta con la lectura del acta de la anterior q.e fue aprobada.

Se dió cuenta del informe que eleva el gremio de cosechero de esta Ciudad con vista de la solicitud quejo q.e á la Admon. de Provincia ha elevado Antonio Torres vecino de Caberuela por haberle negado el deposito de vino para expenderlo en esta Ciudad, y en su vista se acordó se transcriba al Sr. Admor. Pral. de Hac.da Pública en contestacion, con devolucion de la solicitud referida.

El maestro relojero de Ciudad presenta la cuenta de una compostura hecha en la maquina del reloj, en su vista se acordó pase al Sr. Alcalde p.a que disponga el pago.

Se vió un oficio del señor Admor. Pral. de Hacienda Pública de la Provincia en el que se transcribe la resolucion adoptada por la Direccion General de Contrib.s relativa á la reclamacion que el Ayuntamto. habia hecho sobre el cupo de consumos para mil ochocientos cincuenta y ocho, reducida aquella á decir que no habiendo hecho el desestimiento en tiempo oportuno

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

había desestimado la petición considerando prorrogado para 1858 el señalamiento que tiene en la actualidad de sesenta y tres mil seiscientos r.; el Ayuntamiento discutió con detenimiento sobre este particular, y por último acordó aceptar para cubrir el cupo de los referidos 63.600 r. para 1858. los medios que marca el artículo 10 del Real decreto de 15 de Diciembre de 1856 y por el orden numérico que el mismo señala, y al efecto se fijarán tres edictos y aun se publicarán bandos convocando á los Gremios de cosechero, fabricantes y tratantes para que se presenten á justar á celebrar los convenios por sus artículos respectivos, marcando á cada uno la cuota para el tesoro, la que corresponda por la tercera parte de los derechos que se recargan para cubrir el deficit Municipal para lo cual está autorizado el Ayuntamto. por la ley de presupuestos fecha 4 de Marzo último mas el 3 p% premio de cobranza, señalando el día 27 del corriente á las diez de su mañana en las Casas Consistoriales para celebrar dichos convenios advirtiendo que de no celebrarse aquellos la Municipalidad, siguiendo el orden numérico de los medios de que habla el artículo 10 ya citado, sacará á subasta el amillaramiento de los artículos de consumos, ya por el todo ó ya de para

damente, dando parte al Señor Administr. Gral. de Hacienda Pública de la Provincia de este acuerdo á efectos oportunos, y en contestacion á su citado oficio.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Pedro Hinro — Ramon Jimenez

Manuel Ramos

Vicente Pereda Alcalde

Laureano Gil

Jacinto Gim Mengo

Secretario

Sesion del 21 de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber, D.n Manuel Matias y Munoz Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente

ES 10148 AMP 01.01 01.001

Alcala, D.n Manuel Ramos, D.n Ramon Gimenez, D.n Eugenio Capitan, D.n Fidel Sanchez y D.n Pedro Herrera regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaria presenta una tentativa de remate sin efecto en el expediente instruido para subastar el servicio de bagages, en su vista el Ayuntamiento acordó que vuelva á anunciarse aplazando para remate el dia cuatro de Octubre proximo.

Se vió una solicitud que al Señor Gobernador Civil de la Provincia ha dirigido Ildefonso Roda en pretension de licencia de escopeta con un decreto de la Superioridad para que se informe sobre la conducta de dicho sugeto, vista se acordó decir que en el corto tiempo de permanencia que lleva en esta poblacion no hay cosa que pueda perjudicarle, si bien su licencia de la Guardia Civil podrá esclarecer cual haya sido su comportamiento

La Comision de Cañeria manifiesta que consiguiente con lo que el Ayuntam.to habia acordado han convenido en arrendar á Antonio Robles la fuente dica de la Cañeria en la mis-

ma cantidad de 800 r. en que hoy la tiene por espacio de seis años á contar desde 29 del corriente, habiendo movido á la Comision á hacerlo y al puntual pago que realiza el Robles y á la responsabilidad que tiene y ya tambien q. no se ha presentado ningun otro Licitador, todo sin perjuicio de lo que pueda disponer el Ayuntamiento, enterado este aprobó el nuevo contrato celebrado por la Comision, disponiendo q. el arrendatario Antonio Robles, se presente desde luego á otorgar la correspondiente escritura con la fianza suficiente.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Ramos — Juan de Villanueva y Montoya — Natalio Medrano — Teodoro Villanueva — Juan de Silva — Fidel Sanchez — Pedro Llorro — Ramon Gisnerez — Manuel Ramos — Eugenio Laputan — Vicente Perez Mendez — Jacinto Gim Mengo

Sesion del 24 de Setiembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

Consistoriales los Señores del Ayuntamto. á saber. D. Manuel Matías y Muñoz Alcalde Constitucional Presidente, D. Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D. Juan Silva, D. Ramon Gimenez, D. Andres Peña D. Eugenio Capitan, D. Fidel Sanchez, D. Manuel Ramos, D. Vicente Alcala y D. Laureano Gil, regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió el proyecto de la redaccion de la Librería ó Biblioteca de la Niñez, y enterados se acordó se remitan los trece sellos de franqueo que se piden por la subscripcion de tres meses.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Gregorio Lujada que manifiesta han principiado á sacar barro para las obras en el cordel, y que si bien hoy no le perjudican es probable que una vez inutilizado aquel, se tome nuevo cordel de su propiedad, enterados se acordó pase esta solicitud á D. Natalio Medrano á fin de que reconociendo el terreno obligue á los que han sacado tierra repongan el camino, dando

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en el entretanto orden al guarda de San Antonio para que no permita sacar de allí mas tierra, y si sabe quienes la han sacado se lo manifieste al Señor Comisionado.

Se presentaron los expedientes para subastar las yerbas de las Alamedas de San Antonio y la Isla y la Laguna de Santa Teresa y en su vista se aprobaron las medidas y presupuestos fijados por el Señor Alcalde, así como el dia marcado para el remate.

La Secretaría manifiesta que el domingo á las diez está señalado para celebrar el Ayuntam.to los conciertos con los gremios de cosecheros, fabricantes y tratantes, en su vista quedó enterado y concurrirá á dicha hora.

Debiendose proceder á la formacion de un padron de vecindario para sacar de el los mozos que han de jugar su suerte en la quinta de Milicias Provinciales, mandada hacer por la Real orden de diez y siete del corriente, se acuerda formar desde luego dicho padron y al efecto la primera manzana la harán los Señores Ramos y Herrero, la 2.a Gil y Peña, la 3.a Moreno y Silva y la

Sesion Setecientos

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

cuarta Capitan y Alcalde.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias

Juan de Silva

Natalio Medrano

Jerónimo Villanueva

Fidel Sanchez

Manuel Ramos

Andres Ortiz Vecina

Mariano Jimenez

Vicente Perez Alcalde

Laureano Gil

Jacinto Gil de Mendoza

Secretario

Sesion del 28 de Setiembre de 1857.

En la Ciudad de Olivencia á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamto. á saber Dn. Manuel Matias y Muñoz Alcalde Constitucional Presidente, Dn. Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde, Dn. Juan Silva, Dn. Manuel Ramos Dn. Andres Ocaña, Dn. Luis Moreno, Dn. Ramon Gi-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

menez, D.n Vicente Alcala, D.n Laureano Gil, D.n Pedro Herrero y D.n Eugenio Capitan, regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador Civil de la Provincia al que se acompaña una solicitud de D. Francisco Silva Fernandez pidiendo veinte pinos del pinar de la Ciudad para las obras que necesita con objeto de plantear armarios, cajones y demas para el almacen y despacho de frutos coloniales y del Reyno que intenta establecer en esta Ciudad encargando al Ayuntam.to el señor Gobernador se delibere en el particular segun lo previene el caso 6.º art.º 81 de la ley municipal, enterados se deliberó con detencion proponiendo al señor Gobernador se permita el corte de los veinte pinos, pues el Ayuntam.to no encuentra inconveniente alguno en la concesion.

La Secretaria presenta el expediente de Consumos para 1858 con una diligencia que justifica que en el dia de ayer señalado para celebrar los convenios con los gremios de cosecheros, fabricantes y tratantes nadie se presentó, en su vista el Ayuntam.to acordó aceptar el segundo medio de que habla el artículo 50 del Real decreto de 14 de Diciembre último, y al efecto considerando las ventajas que resultarian ya al Municipio ya al vecindario de que se quedase uno

ES 10148 AMP 01.01.01.001

con todos los ramos, se opta por ahora por el arriendo de los ramos en junto, señalando el domingo proximo 4 de Octubre para el primer remate, y el 11 del mismo para el segundo, y de adjudicacion bajo los mismos presupuestos de 83.345 r.s 99 cent.s inclusos recargos Municipales y premio de cobranza, hagase publico este acuerdo por edictos y pregones para conocimiento de los que quieran interesarse en este contrato.

Se vió un oficio del Sr. Adm.or de Rt.as en el que se transcribe otro del de Provincia á fin de que manifieste el Ayuntam.to si está conforme con el numero de 1335 vecinos que se señalan á Plasencia para en su vista encabezarle por aquel para el pago de la contribucion industrial, pues en otro caso lo habrá q. mandar el Comisionado para formar el padron en los terminos que previene la Direccion en su circular inserta en la de la Administracion Principal de la Prov.a N.o 42, enterado el Ayunt.o conferenció con detencion en el particular y por ultimo acordó se diga al Sr. Admor. que el Ayt.o no puede aceptar el n.o de 1335 vecinos p.a Plasencia, pues este fue el n.o de cedulas q. repartió y recogió el 21 de Mayo ultimo, y sabido es que hubo vecinos que por sus circunstancias particulares tuvieron que autorizar do-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ó tres cedulas por mas que fuese solo un vecino, asi q.e se
presta á formar un padron exacto del vecindario y en su vis-
ta dirá el n.o de vecinos que legitimam.te tiene.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido
y acordado de que yo el secretario certifico.

Manl Matias — Juan Sevillano — Natalio Medrano
Manl Ramos — y Montoya
Juan de Silva — Fedrao Villanueva
Pedro Herrero — Ramon Gimenez
Manuel Ramos
Eugenio Capitan — Andres Ortiz Ocaña
Vicente Sevea Alcala — Laureano Gil
Jacinto Gom. Alonso — Luis Moreno

Sesion del 2 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á dos de Octubre de mil ocho-
cientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana, se
reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á
saber, D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente
D.n Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Me-
drano segundo id. D.n Manuel Ramos, D.n Juan Silva, D.n Ra-
mon Gimenez, D.n Fidel Sanchez, D.n Eugenio Capitan, D.n Pe-
dro Herrero, D.n Vicente Alcala, D.n Luis Moreno, D.n Tomas Me-
rizal y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion
con la lectura del acta de la anterior q.e fue aprobada.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Acto seguido se presentó D.n Francisco Hernandez nombrado juez de paz en lugar de D.n Juan Antonio Barona, y el Señor Presidente le tomó el juramento prevenido en el art.o 8 del R.l decreto de 22 de Octubre de 1855, con lo cual se retiró acordando se ponga en conocimiento del Señor Juez de 1.a Instancia á efectos oportunos.

No hallandose en la Ciudad D.n Teodoro Villanueva, se acuerda que los Señores Moreno y Fidel concurran con el Señor Presidente el domingo proximo por si se presentaren licitadores á los consumos.

La Secretaria presenta el expediente instruido p.a arrendar los aprovechamientos de la laguna y chanos de Santa Teresa con una tentativa de remate sin efecto el dia 29 de setiembre ult.o, en su vista se acordó aplazar para nuevo remate el dia once del corriente, anunciandolo todos los dias p.a conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Se dió cuenta de los remates celebrados de los aprobechamientos de las medias yerbas de San Anton y la Isla verificados aquellos el 25 de Setiembre ultimo, en su vista se aprobaron acordando que á iguales fines se remita el expediente, su copia certificada y nota bastante al Sr. Gobern.or Civil de la Provincia.

Se dió cuenta de la circular N.o del Señor Gobernador

Civil sobre formacion de presupuestos Municipales p.a 1858 con los modelos nuevos que se han remitido, en su vista el Ayuntam.to acordó se consulte con el señor Gobernador si el Ayuntam.to de esta Ciudad se halla ó no comprendido en la disposicion de formar el presupuesto p.a 1858, una vez que se remitió en seis de Setiembre ultimo, y parece es de los escepturados segun el articulo 5.o de la R.l orden de 15 del mismo Setiembre.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano
Alma — Feodoro Villanueva
Juan de Silva — Fidel Sanchez
Pedro Alonso — Ramon Gimenez
Tomas Marical — Manuel Ramos
Eugenio Lapitem
Vicente Vera Mecate — Laureano Gil
Jacinto Gom.z Monge — Luis Moreno

Sesion estraordinaria del 4 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Natalio Medra

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

no segundo teniente de Alcalde, D. Luis Moreno, D. Juan Pilar, D. Laureano Gil, D. Manuel Valdivieso, D. Vicente Alcala, D. Teodoro Villanueva, D. Manuel Ramos y D. Eugenio Capitan regidores, y el Sr. Presidente abrió esta sesion estraordinaria manifestando que la motiva un oficio del señor Admor. Pral. de Hacienda Pública de la Provincia diciendo que no habiendo convenido el Ayuntamto. con el numero de 1335 vecinos que se la señalaban, habia nombrado á D. Juan Villars para que viniese á practicar el recuento de la poblacion en los terminos y con las formalidades que previene la Direccion general de Contribuciones en su circular de 28 de Agosto ultimo, enterado el Ayuntamiento y despues de discutir con detencion en el particular, acordó nombrar cuatro regidores que serán los señores D. Luis Moreno, D. Eugenio Capitan, D. Laureano Gil y D. Manuel Ramos para que como Delegados del Ayuntamto. concurran con el Comisionado á practicar el recuento, nombrandose cuatro por si alguno señor no puede concurrir todos los dias á esta operacion, pasandose oficio inmediatamte. al Comisionado

dando le conocim.to de los regidores nombrados para que principie cuando guste á desempeñar su comision.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Natalio Medrano

Feodoro Villanueva

Manuel Ramos

Eugenio Lapitan

Laureano Gil

Luis Moreno

Jacinto Gim Mang

Sesion del 12 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á doce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Bovillano primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Manuel Ramos, D.n Vicente Alcalde, D.n Manuel Valdivieso, D.n Andres Ocana, D.n Juan

Silva, D.n Ramon Gimenez y D.n Pedro Herrero regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió una solicitud de Benito García que pide se le conceda por un canon un pedazo de terreno á la salida del portigo del Salvador con objeto de encerrar materiales, enterados se acordó pase al Sr. Regidor Síndico para que reconociendo el terreno que se pide informe lo que se le ofrezca y parezca.

Se vió una solicitud de Pedro Perez que siendo como es pobre pide se admita á su hijo político llamado Jacinto en la escuela, pues no puede darle sino educacion, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria para su calificacion é informe.

Se dió cuenta del expediente instruido para subastar el servicio de bagages con diferentes tentativas sin efecto, y en su vista el Ayuntam.to acuerda que de este expediente en Secretaría hasta ver si se presenta alguna proposicion relativa á este negocio.

Igual acuerdo se adoptó con vista del expediente instruido para arrendar los aprovechamientos de la laguna

y charcos de Santa Teresa, á los que no se ha presentado de
cidadores alguna apercibir de las tentativas hechas p.a subastarlos.

Se dió cuenta del expediente de consumos p.a 1858 con
dos diligencias que justifican no ha habido licitadores para
arrendar en junto los derechos de esta contribución, en su vir
tud el Ayunt.o acuerda aceptar el tercer medio q.e marca el arti
culo 50. del R.l decreto de 14 de Diciembre de 1856 que es el arrien
do de los artículos por separado á cuyo efecto pasará este expediente á
los Señores regidores Villanueva y Moreno á fin de q.e con la urgencia
que el negocio requiere fijen los presupuestos y cada artículo bajo
las consideraciones particulares de cada uno en el año actual, pre
sentando aquellos á primera sesión p.a señalar en su caso, día
de remate.

Se dió cuenta de una libranza de seis mil r.s que el Sr.
Señor Obispo como Patrono de la Memoria que fundó
D.n Pedro Gonzalez Acebedo remite al Ayuntam.to por cuenta
del crédito que el mismo tiene por el legado de mil r.s anuales
que dejó á favor del Hospital de San Marcos de esta Ciu
dad de que es patrono el Municipio, en su vista se acor
dó endosarlo á favor del Depositario Municipal D.n Santi
ago Herrero para su cobranza.

Con este motivo y oídos los proyectos que el Señor Alcalde tiene
respecto á embaldosar los portales de la plaza, el Ayt.o le confiere
la Comision y poder bastante á fin de que emplee dichos sesenta

Señor de
Octubre de

SELLO 4.º ANO 1857. 40 Ms

reales en obras públicas.

En este estado se presentó el guarda de la Alameda de San Antonio manifestando que en la noche anterior habían causado daño en aquella tronchando las ramas de ocho árboles y arrancado el del Paraíso, enterados se le dijo cuide con esmero de día y de noche la Alameda, pues á otro descuido como este, no presentando dañador, se le separará del destino.

Con lo cual se concluyó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

Manl. Macías
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Juan J. Silva
Ramon Gimenez
Pedro Llorro
Teodoro Villanueva
Manuel Ramos
Manl. de Valdivieso
Andres Hernandez
Vicente Sevez Alcalde
Jacinto Gim.z Monge

Sesion del 16 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

las diez de su mañana se reunieron en las salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Bevilacua primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Vicente Alcala, D.n Manuel Valdivieso, D.n Manuel Ramos, D.n Laureano Gil, D.n Pedro Herrero, D.n Fidel Sanchez y D.n Ramon Gimenez regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde presenta un oficio que le dirige el señor Gobernador recordando otros del año pp.do sobre remision de copia certificada de los titulos de pertenencia de las Dehesas de Carmena dando noticia de su Admon. é inversion de fondos; enterados, el Ayuntam.to dijo puede decirse cual es dicha administracion é inversion de fondos, y que se cuscare en el archivo los títulos de pertenencia que en los destrozos sufridos en aquel, se ignora si existiran, sin embargo hay testimonios de deslindes del año 1515 que prueban cuando menos la antiguisima posesion en que viene la Municipalidad disfrutando dichas dehesas.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio de S.S. señor Obispo despidiendose de la Municipalidad, y el señor Presidente manifestó que como la marcha era tan repentina fueron á cumplimentarle en nombre de todos, los dos señores tenientes de Alcalde y el mismo Presidente, todo con objeto

SELLO 4º ANO 1857. 40 Ms

de no molestar al Ayuntam.to convocandole á sesion extraordinaria á este fin.

Se vió un oficio del Sr. fiscal del Juzgado de primera Instancia de esta Ciudad que como encargado en la misma de la Suscricion á la coleccion legislativa de España, invita al Ayt.to se suscriba puesto que segun la Real orden de 13 de Abril es de abono este gasto como voluntario en el presupuesto Municipal, enterados se acordó decir que siendo tantas las obligaciones municipales que estan desatendidas por falta de fondos, no es posible por ahora acceder á la suscripcion, sin las cuales desde luego se tomaria.

Se vió un oficio del representante de la Talayuela en la Junta de Fomento de Navalmoral que dice se ha comprendido entre los terrenos comunes de aquel Partido la Dehesa de Cañena, lo que noticiaba porque creia que como medida injusta se reclamaria por Plasencia, enterados se acordó que en efecto se reclame puesto que no solo no es terreno comun, sino que hasta parte de sus fondos vienen hoy á enjugar el deficit Municipal, dirigiendose al Presidente de la Junta con la reclamacion, haciendola

á D.n Justo Lozano y Sanchez, dandole á la vez gracias por el interes y celo con q.e mira los derechos de esta Ciudad.

Se vió una solicitud de Lorenzo Gonzalez que dice su estado le exentando la carga de alojam.to en la clase de Sargentos, pero que siendo hoy su casa tan reducida no le es posible continuar con la misma clase, enterados y constando que la casa del exponente es pequeña, se acuerda que solo se le alojen Soldados ó cabos.

La Comon encargada de hacer el señalamiento de terreno á Miguel Ramos para la construccion de un horno de ladrillo y teja dice, que reconocido el terreno no encuentran perjuicio alguno de tercero en la concesion, por lo tanto habian procedido á la designacion ó medida del terreno que debe ocupar enterado, se acordó aprobar dicha designacion disponiendose se convoque á Miguel Ramos para que desde luego proceda á la extension de la escritura.

La Comon encargada de fijar los presupuestos á los articulos que constituyen la contribucion de Consumos p.a 1858, cumplida su cometido y presentado aquellos, el Ayuntam.to los examinó con detencion y por ultimo los aprobó acordando señalar para primer remate el dia primero de Noviembre proximo, y para segundo de adjudicacion el ocho del mismo, anunciandose en esta Ciudad todos los dias por bando y con fijandose

Sellos a
Octubre

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

edictos para que llegue á conocim.to de los apetecedores q. quieran interesarse en la subasta.

Siendo ya una precision el recogido de los instrumentos musicos y demas efectos que pertenecieron á la Milicia Nacional de esta Ciudad, á evitar su destruccion completa, se da Comision bastante al Señor de Medrano para que proceda al recogido.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Marios — Juan Guillamon y Montoya — Natalio Medrano

Pedro Herrero — Fidel Sanchez — Jerónimo Villanueva

Hermen Gimenez — Manuel Ramos — Manl. de Valdivieso

Vicente Pere Mesta — Laureano Gil — Jacinto Gómez Manso

Lic

Sesion del 19 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y nueve de Octubre de mil ocho cientos cincuenta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y siete siendo las diez de su mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo id. D.n Andres Ocaña, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vicente Alcala, D.n Manuel Ramos, D.n Tomas Manical, D.n Teodoro Villanueva, D.n Laureano Gil y D.n Pedro Herrero regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió una solicitud de Manuel Martin natural de Cantagallo y dependiente de D.n Lucas Rodriguez del Castillo que pide se admita á uno de sus cinco hijos, en la escuela, pues de lo contrario no tiene con que darle educacion, enterados se acordó pase á la Comis.n Municipal de Instruccion primaria para su clasificacion é informe sobre vecindad y pobreza.

D.n Natalio Medrano evacuando la comision que se le confirió en la sesion anterior presenta una relacion de efectos é instrumentos musicos que pertenecientes á la Milicia Nacional de esta Ciudad, no se han entregado á la Comis.n Municipal, ni se sabe quien los tenga, vista se acordó que sacando copia de esta nota, se remita y oficie al Alcalde saliente para que se sirva mandar

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 MS.

sentar quien tiene aquellos efectos para su recogida.

El Señor Presidente llamó la atencion del Ayuntamto. sobre el expediente instruido á instancia de D.n Tomas Aquino Moreno para que se le concediese á razon de censo el terreno público que á la salida del puente nuevo habia ocupado que hace tanto tiempo está prescrito, y que creia que si bien el valor intrínseco del terreno en cuestion (considerado aisladamente) podrá ser el señalado por el perito nombrado para su tasacion por el Ayuntamiento, no obstante teniendo en cuenta los antecedentes que han mediado en este negocio, el interes público á parte los dispendios hechos por el interesado, y finalmente el valor sabido que produce en renta expresado terreno, no puede votar por la concesion, si D.n Tomas Aquino Moreno ademas de las restricciones consignadas ultimamente en el expediente, no acepta el canon de cuarenta á noventa r.s anuales, á favor de los Pozos de esta Ciudad, cuya suma viene á ser menos de la cuarta parte escasa del arrendamiento actual, advirtiendo q.e en expresado terreno y canon va comprendido el que ha ocupado tam-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

bren á espaldas de la arruinada Hermita de los Martires, to
do lo que pasa á la consideracion del Ayuntam.to para su
resolucion, enterados se discutió con detencion en el particular
y conviniendo todos en las razones expuestas por el Señor Presidente
no hubo igual conformidad respecto al canon anual que debe im
ponerse sobre este solo punto, se procedió á la votacion nominal
y hecha que fue resultó por mayoria que se le imponga de ca
non anual á favor de los Propios de esta Ciudad la cantidad de
setenta y cinco r.s, que se haga saber al Señor Aquino el Mo
reno que manifieste si acepta indicado canon, pues de lo
contrario cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Prov.l
quedará el terreno en cuestion franco para el publico y tal
como se hallaba antes

El Señor Sevillano pregunto si se habia reintegrado á
la Depositaria de presos pobres alguna cantidad por venta de
bienes de aquellos, y habiendo contestado el Señor Presidente
que no, propuso al Ayuntam.to se oficie al Señor Alcalde recla.me
aquellos reintegros primeros que otros algunos, pues se sabe se
realizan ventas de bienes de algunos presos, y esto debe venir á
disminuir algun tanto la carga tan pesada que gravita
sobre el Partido.

Se dió cuenta del remate celebrado en el dia de ayer de
seiscientas varas de embaldosado para los portales de la Plaza
á precio de diez r.s vara cuadrada, enterado el Ayuntam.to

Sesion
Octubre

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms.

merecio su aprobacion el remate asi como los esfuerzos hechos por el Señor Presidente p.a llevar á efecto esta obra publica.

Con lo cual concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan B.t Matias
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Pedro Llorro
Isidro Villanueva
Man.l de Valdivieso
Tomas Manresa
Manuel Ramos
Andres Ortiz Diana
Vicente Pera Meseguer
Laureano Gil
Jacinto Grau Monge

Sesion del 23 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Valencia á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde; D.n Natalio Medrano segundo idem; D.n Juan Silva; D.n Luis Moreno; D.n Andres Ortiz; D.n Manuel Ramos; D.n Tomas Manresa, y D.n Laureano Gil regidores, se dió prin

cipio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaría dá cuenta de un borrador de oficio para la Administracion Prov.l de Hacienda Pública de la Provincia, reclamando el pronto despacho y abono del 4 p.% que la Hacienda adeuda á los Propios de esta Ciudad, habiendo merecido la aprobacion del Ayuntamiento, se acordó ponerle en limpio y remitirle desde luego.

Se vió un oficio del Alcalde saliente en 1856, manifestando que las Cajas y cuentas, es publico se entregaron á la Autoridad Militar y se conducjeron á Badajoz, que respecto á los instrumentos musicos, la Comision Municipal quedó encargada de preguntar al Musico mayor quien los tenia, habiendo quedado por su parte concluido este negocio, y finalmente dicho se recogió el uniforme al Musico mayor, que en consideracion á que se le dejó adeudando alguna cantidad de su dotacion, enterados se acordó unir este oficio al expediente de su referencia, y que se oficie al musico mayor, preguntandole quien tiene aquellos instrumentos.

Se vió una solicitud de D.n Vicente Simon que por sí y á nombre de los demas arrendatarios de las Defensas de Barcera pide se les abone el perjuicio que sufrieron

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

en mil ochocientos cincuenta y cinco al sacar el cantón en una
epoca en que la Carretería les causó mucho daño, y habiendo
ofrecido los regidores que fueron al acto, que si el contratista
no lo abonaba, lo haria el Ayuntam.to, habiendolo ya reclamado
en Junio de 1856, pide que se acuerde aquel, enterados se acordó
que sin perjuicio de que inmediatam.te se realice el pago del pla
zo del arrendo vencido en 29 de Setiembre ultimo, pase esta
instancia á la Comis.n de Cañería para que con vista de antece
dentes informe lo que considere oportuno.

Se vió una solicitud de Juan Anselmo Rubio que
pide en dota el pedazo de terreno publico que media des
de el Puente de San Lazaro al cercado de D.n Rafael Campo,
enterados se acordó no poder acceder á la peticion, y q.e así
se diga al interesado.

El Sr. Moreno manifestó que segun noticias que
tiene el pueblo de Peralda de la Mata ha cogido bas
tante terreno de la Dehesa de Miramontes de los Gallegos,
y creia que debia deslindarse á evitar asi estos despojos, en
terados se acordó oficiar al guarda para que informe lo
que haya en el particular, y en su vista se acordará.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan de Matias Muñoz — Juan de Sevillano y Zapatoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Tomas Marical — Manuel Ramos

Andres Perez Ocaña

Vicente Sera Alcalde — Laureano Gil

Luis Moreno

Jaime Gil Monge

Sesion del 26 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamto á saber D. Manuel Matias y Muñoz, Alcalde Presidte, D. Juan Sevillano primer teniente de Alcalde, D. Natalio Medrano segundo idem, D. Manuel Ramos, D. Vicente Alcala, D. Pedro Herrero, D. Fidel Sanchez D. Ramon Gimenez y D. Tomas Marical regidores se dio principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Sesion Octubre

El Ayuntamto quedó enterado de un oficio q. al señor Alcalde Presidente dirige el Señor Juez de primera

instancia de esta Ciudad manifestando que cumplirá con los deseos del Ayuntam.to relativos al reintegro de los socorros q.e se facilitaron á aquellos pueblos q.e posean algunos bienes.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias

Juan Sevillano y Montoya

Natalio Medrano

Pedro Herrero

Teodoro Villanueva

Manuel Ramos

Lorenzo Manrique

Vicente Perez Alcalde

Jaime Gim Monge

Sesion del 30 de Octubre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde y Presidente accidental, D.n Natalio Medrano segundo Teniente de Alcalde, D.n Manuel Valdivieso, D.n Vicente Alcala, D.n Fidel Sanchez, D.n Pedro Herrero D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Laurea

no Gil, D.n Juan Silva, D.n Luis Moreno y D.n Andres Sanchez Ocaña regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor de Medrano hizo presente que en fin del presente mes se adeudan á los empleados Municipales tres de sus dotaciones, que por lo tanto pedia al Ayuntam.to acordase el pago de cualquier fondo que haya, el Ayuntamiento pregunto á la Secretaria que Establecim.to pudiera suplir, y contestó que el de carácter por de pronto se realizaran el pago vencido en 29 de Setiembre ultimo, y en su vista se acordó oficiar al arrendatario concediendole solo el plazo de ocho dias para que le realice.

El Señor de Silva manifestó que D.n Vicente Simon delante de varios amigos habia dicho que los Comisionados en el deslinde de las Dehesas de Carcena habian abusado de su mision, y al transigir con los pueblos limitrofes dandoles un terreno pingue, habian recibido ademas cincuenta duros, el Ayuntam.to sintió mucho tan desagradable, y el Señor Presidente accidental dijo tiene encargo del Señor Alcalde de manifestar al Ayuntam.to esta vez trayendo un expediente gubernativo sobre este incidente, y que en su dia le presentara á la Ayun

Vicente

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

cipalidad para aprecian bien lo que haya habido, en su virtud el Ayuntam.to quedó enterado y aplaza para entonces su acuerdo.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico

Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano — Teodoro Villanueva — Pedro Hiros — Fidel Sanchez — Manuel Ramos — Manl.l de Valdivieso — Andres Diez Ocaña — Laureano Gil — Vicente Pérez Mesa — Luis Moreno — Jacinto Gm.z Mange

Sesion del 2 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde Presidente accidental, D.n Natalio Medrano segundo teniente de Alcalde, D.n Vicente Mesa, D.n Luis Pérez, D.n Tomas Marical, D.n Manuel Ramos, D.n Andres Ocaña, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva, y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

fue aprobada.

Se dió un oficio circular del Señor Gobernador Civil dirigido al Señor Alcalde excitando su celo á fin de que para el dia veinte del actual estén satisfechas las contribuciones de este último trimestre sin dar lugar á apremios que le son odiosos, en la vista se acordó decir en contestacion que el Ayuntam.to y por el Señor Alcalde prestarán su apoyo al recaudador de la Hacienda para que se realicen los pagos como tendrá con consumos, debiendo la Municipalidad que se la pague con la misma exactitud el 4 p.% de sus bienes vendidos, pues á pesar de las repetidas reclamaciones hechas nada se ha verificado, por cuya razon están desatendidas todas las obligaciones Municipales hace ya tres meses

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde de Navalmoral que convoca al Centro á una Junta de Fomento el dia cinco sobre gastos Provinciales debiendo Plasencia concurrir por los terrenos comunes que alli tiene á cuyo efecto el Comisionado debe llevar una relacion circunstanciada en la que conste la cabida de la finca y su valor en venta y renta, enterados se acordó reproducir lo dicho en 17 de Octubre ultimo, protestando cualquier determinacion que se adopte mas que Plasencia no tiene alli ningun terreno comun que este afecto á gastos Provinciales.

Se vió una solicitud de D.a Maria Felipa Olivera

que pide un atentado para justificar su comportamiento en los dos años que estuvo al frente de la escuela de niñas q.e regentaba D.a Petra Casado y por enfermedad de esta, enterados se acordó atentar en buen sentido.

El Señor Regidor Síndico evacua su informe en la petición de Benito García y dice, que cree no hay inconveniente alguno en que se conceda el pedazo de terreno que se pide sin comen alguno pues de ese modo hermosearà el paseo publico dando consistencia á la muralla, y lo que es mas, evitará en aquel sitio sus mudadas, conforme el Ayuntam.to acuerda conceder el terreno que se pide por las razones que alega el Señor Regidor Síndico, siempre que la concesion merezca la aprobacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia, á cuyo efecto se le remitirán originales estas diligencias.

El Ayuntam.to vió la contestacion dada por D.n Tomas Aquino Moreno en el expediente instruido sobre concesion de un terreno publico del lado allá del Puente Nuevo reducido á decir que no podia contestar en el momento de la notificacion, enterados y observando que el acuerdo fue del 19 de Octubre y q.e se gun se informa antes del 31 en q.e se le leyó la notificacion

legalm.te había estado en la Oficina enterandose de indicada disposicion, el Ayuntam.to acuerda conceder hasta la primera sesion ordinaria que será el seis del corr.te, el que manifieste categoricamente si acepta ó no el acuerdo del 12, al efecto la Secretaría autorizará una papeleta en que conste este acuerdo y por medio de un portero se entregará á D.n Tomas Aguano Moreno en persona, y si no estubiere en la Ciudad á su Señora esposa ó á cualquiera criado suyo domestico.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan Sevillano y Montoya
Natalio Merino
Juan de Silva
Teodoro Villanueva
Tomas Marical
Manuel Ramos
Miguel de Valdivieso
Andres Diaz Ocana
Laureano Gil
Licente Perez Alcalde
Jacinto Gil Monge

Sesion del 6 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde y Presidente accidental, D.n Natalio

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

Medrano segundo teniente de Alcalde, D. Juan Silva, D. Lauriano Gil, D. Vicente Alcala, D. Teodoro Villanueva, D. Manuel Romo, D. Tomas Marical, D. Manuel Valdivieso, D. Luis Moreno y D. Andres Ocaña Regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio que pasa el Señor Alcalde al Ayuntamiento y le ha sido dirigido á aquel por el Señor Administrador de Rentas manifestando la R.l Orden de 12 de Octubre último previniendo que á Plasencia se la grabe en el subsidio por la nueva lista de poblacion, una vez que del padron individual practicado resulta tener mas de 1.201 vecinos; á la vez se leyó la contestacion que el Señor Alcalde dió al recibir dicha Real orden, y enterado de todo el Ayuntamiento acordó se reclame esta disposicion, pues la Real orden de 12 de Octubre, debe haberse dictado antes de verse el padron individual, de lo contrario se hubiera fijado numero exacto de vecinos, ya aceptando, ya rebatiendo las observaciones del Ayuntamiento en todo ó en parte, que por lo tanto se acuda á S. M. la Reyna con todos los antecedentes que ha habido en este negocio, y para que sea agraciada cual corresponde se remita por conducto del Señor Diputado á Cortes por este Di-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

trito, excitando su reconocido celo por los intereses comunes de este vecindario á quienes se va á gravar, desvaneciendo cuantas observaciones ha hecho el Ayuntamiento y solo por ser vas adelante las disposiciones de la Hacienda sin base alguna para admitirlas.

Se vio un parte que dá el guarda de la Dehesa Lamo y Tudales manifestando que la Garganta del Mandas al mudar de cauce ha dejado en favor á la Dehesa un pedazo de terreno muy pingüe y que haciendole respetar de Candeleda que hoy le llama suyo haria mayores los aprobechamientos, enterados se acordó pase á la Comon. de Cañeria para su examen é informe.

Tambien se acordó pase á una Comision de los señores Villanueva y Moreno para que informe un parte del guarda de la Dehesa de Miramontes de los Gallegos manifestando que tiene entendido que los de Peraleda tienen cogida de la Dehesa una tercera parte de su terreno.

Se vio una solicitud de D.n Jose Ortega y Lapata que dice piensa establecer una tahona, mas como necesita construir un horno para su uso, espera que el Ayuntamiento diga si puede hacerlo, explicando en su caso lo dis-

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

puesto en el artículo cuarenta y nueve de las Ordenanzas Municipales, enterados se acordó pase al señor regidor síndico para que informe lo que crea conducente.

Se vió una solicitud de D.n Tomas Agenio Moreno manifestando que en atención á los grandes dispendios que tiene hechos, lo pronto que ha estado á llenar todas las exigencias que se le han dictado, y á que el terreno que tiene cerrado á la salida del Puente Nuevo es de poco valor en capital, reforme el Ayuntam.to su acuerdo de 19 de Octubre último en cuanto á los setenta y cinco r.s de canon anual dejándole reducido á cuarenta ó cincuenta r.s, el Ayuntam.to conferenció con detencion en el particular y por último acordó que por equidad y atendidas las razones especiales de este negocio, se rebaje á 68 r.s de canon anual á favor de los Propios por la concesion que se hace del terreno referido, bajo las prescripciones que fijó la Comision, con fha 24 de Agosto y que el Ayuntam.to aceptó en sesion del mismo dia, previa siempre la aprobacion del señor Gobernador Civil de la Pro-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

vincia, á cuyo efecto se remitirá á aquella Superioridad el expediente.

Con lo cual se concluyó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Isidro Villanueva

Tomas Marrón — Manuel Ramos

Mant. de Valdivieso — Andres Otero Deana

Vicente Perez Alcalde — Laureano Gil

Luis Moreno

Jacinto Gil Mangas

Sesion del 9 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana, se reunieron en las salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde y Presidente accidental, D.n Natalio Medrano, segundo teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Manuel Valdivieso, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Ramos, D.n Vicente Alcalde, D.n Pedro Herrero, D.n Teodoro Villanueva, D.n Isidro

Sanchez, D.n Luis Moreno, D.n Andres Ocaña y D.n Eugenio Capitan regidores, y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaría presenta en borrador la exposicion para S. M. la Reyna acordada aquella en la sesion anterior, leyda que fue, mereció la aprobacion del Ayuntam.to en cuyo el borrador del oficio para el Señor Marques de Mirabel Diputado á Cortes por este Distrito, acordando que puesto en limpio uno y otro documento y autorizada la exposicion por todos, se remita desde luego.

El Señor regidor Síndico eximo se informe en la solicitud de D.n Jose Ortega y Zapata sobre permiso para construir un horno de pan dentro de la Ciudad, vistas las reflexiones q.e hace el Señor regidor síndico, y conforme el Ayuntam.to acuerda que estas diligencias se remitan al Señor Gobernador Civil de la Provincia, esperando que una vez que el horno y taho-na van á producir al vecindario beneficios positivos autorice al Ayuntam.to para variar el articulo 49 de las Ordenanzas Municipales bajo las restricciones que comprende el fi-nal del informe del Señor Regidor Síndico

La Secretaria dá cuenta del expediente de consumos y.a 1858
con las tentativas de remate sin efecto verificadas en los dias 1.º y
8 del corriente, en su vista el Ayuntam.to conferenció con detencion
negocio de tanta gravedad y aun responsabilidad y.a el Ayuntam.to
y con vista del R.l decreto é Instruccion de 15 de Diciembre de 1856
acordó q.e se nombre una Comis.n de cinco concejales q.e sea la q.e di-
rija y administre los derechos de consumos en 1858, q.e esta Comis.n
se componga de los Señores D.n Manuel Matias y Muñoz, D.n
Natalio Medrano, D.n Manuel Ramos, D.n Vicente Alcala, y
D.n Ramon Gimenez, sugetos todos que por su posicion no tienen
efectos ni caldos que devenguen los derechos en cuestion, y q.e la
misma forme sus varas de admon. y cuanto crea necesario á
desempeñar este negocio grave de suyo, dando parte á la Adm.n
de Provincia á efectos oportunos.

El Señor Regidor Síndico dijo que segun informan
los periódicos, se espera de un momento á otro el par-
to de S. M. la Reyna, y cree que el Ayuntam.to
debia tener prevenidas algunas medidas para demos-
trar el jubilo por suceso tan anhelado de todos, en
efecto el Ayuntam.to se ocupó de este particular y
acordó que se oficie al Señor Gobernador Ecco. á fin de
que dé sus ordenes con objeto de que las campanas
de las Parroquias se toquen cuando haga la Señal
el reloj de Ciudad y se disparen voladores ó cohete-

Sesion
Noviemb

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y que si como se espera fuera varon el que nazca, el Señor Presidente convoque inmediatamente al Ayuntam.to á Sesion extraordinaria para determinar que funcio-nes y de que clase han de ser.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano — Isidoro Villanueva — Juan de Silva — Manuel Ramos y — Pedro Alonso — Man.l de Valdivieso — Andres Her.z Dean — Fidel Sanchez — Eugenio Capitan — Laureano — Vicente Sevilla Alcalde — Luis Moreno — Jacinto Gil Monge

Sesion del 13 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á trece de Noviem-bre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Me-

Brano segundo teniente de Alcalde, D.n Juan Silva, D.n Eugenio Capitan, D.n Manuel Ramos, D.n Teodoro Villanueva, D.n Fidel Sanchez, D.n Vicente Alcala, D.n Manuel Valdivieso, y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Gobernador Civil dando gracias por la buena acogida que dispensó el Ayuntam.to á su carta particular sobre el pronto pago de contribuciones, manifestando de su orden para que se active la liquidacion del 4 p.% de lo que se adeuda á Plasencia, y que en su dia se avisará lo que corresponda.

Igualmente lo quedó y acordó acusar al pago de la reclamacion hecha con vista de un oficio del Admor. de Rentas de esta Ciudad trasladando otro del de Provincia diciendo que fue culpa de un encargado el fijar la fecha del 12 en lugar de la del 2 de Octubre en que se determinó que Plasencia tenia mas de 1001 vecinos, y por consecuencia tiene q. contribuir con arreglo á la base sesta de poblacion en el Subsidio Industrial.

Se vió una solicitud de Tomas Martin Portugal

que dice que luego que recibió su licencia absoluta se domicilió en esta Ciudad donde vivió y ha permanecido hasta que en el mes de Febrero de 1856 marchó el pueblo de su naturaleza á buscarse su modo de vivir pero observando que no encuentra las utilidades que creyó en su proyectada de vender tienda de baratería, había vuelto á establecerse en esta Ciudad para donde pedía carta de vecindad, enterados se acordó se pidan informes de la conducta que haya observado el exponente durante su ausencia de la Ciudad.

Se dió cuenta de una Solicitud de Francisco Salan q.e dice es jornalero pobre con cuatro hijos y la mujer en forma, por cuya razon no puede proporcionar á su hijo Gregorio los primeros rudimentos para su educacion, pide se le admita en la escuela Elemental, enterados se acordó pase á la Comision de Instruccion primaria para su examen é informe.

El señor de Ramos dijo que segun se le ha encargado ya han pasado la talla para el Reemplazo y Milicias Provinciales verificada aquella en la Capital de Caceres y exactamente tomadas las medidas que previene la ley de reemplazos, y que su conducción ha sido de 3.68 r.s enterado de ello acordó que dicha suma se entregue al señor de Ramos

para pago de la talla y porte librandolo del capitulo de imp.to

En este estado y previa venia se presentó D.n Antonio Moreno Samonal nombrado por la Audiencia del Territorio segun la credencial que presenta de fecha 24 de Setiembre ultimo siguiente de juez de paz en reemplazo y por fallecim.to de D.n Angel Delgado, con objeto de prestar el competente juram.to bajo la formula que marca el art.o 8. del Real decreto de 22 de Octubre de 1855, y habiendole prestado, se retiró dicho se.or quedando el Ayuntam.to se ponga en conocim.to del Se.or Juez de primera instancia á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Juan de Silva
Isidoro Villanueva
Fidel Sanchez
Manuel Ramos
Man.l de Valdivieso
Eugenio Lapitan
Vicente Pere Alcalde
Laureano Gil
Jacinto Gim Alonso

Sesion del 16 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consis

SELLO 40 AÑO 1857 40 Ms

tonales los Señores del Ayuntamto á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Natalio Medrano Segundo Teniente de Alcalde, D.n Manuel Ramos, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Alcala, D.n Fidel Sanchez, D.n Alvares Peña, D.n Tomas Marical, y D.n Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió una solicitud de Manuel Martin natural de Cantagallo que pide se le admita de vecino y se le de el documento que lo acredite, pues hace ya mas de un año q.e tiene su residencia en esta Ciudad y ha habitado las cargas como los demas vecinos, enterados se acordó pedir informes de su conducta al Alcalde de Cantagallo y en su vista se determinará.

El Señor Presidente manifestó que en fin de Junio le dió parte el Maestro D.n de que habiendo sido colocado su hermano D.n Manuel fuera de esta Ciudad cesaba en la primera ..... garantia de la escuela y propuesta para reemplazarle á D.n Martin D.n quien desde entonces viene desempeñando la Judatura porque desde luego lo aprobó sin perjuicio de lo q.e resolviera el Ayuntam.to cuya noticia no habia dado

por un olvido involuntario, enterados se acordó aprobar la medida tomada por el Señor Alcalde al admitir de primer pasante á D.n Martin Dier.

El Señor D.n Natalio Medrano dijo que considerando que el Ayuntam.to no ha prestado su sancion al deslinde ultimamente practicado en la Dehesa de Cáceres por la Comision nombrada al efecto toda vez que el informe de esta se ha pasado á una Comision para su censura y ulterior propuesta.

Considerando que apesar de ello los pueblos interesados en el deslinde han procedido á nuevo amojonam.to con notorio perjuicio de los intereses de esta Municipalidad, segun es publica voz y fama.

Considerando que este acto es, en mi opinion, una usurpacion y un abuso de autoridad = Propongo á V.S.H. se digne acordar: que sin perjuicio de lo que en el particular se acuerde y resuelva, se haga saber oficialmente á los pueblos interesados en mencionado deslinde, que el Ayuntam.to de Plasencia no reconoce como valido y subsistente aquel acto hasta q.e le preste su aprobacion. Que entretanto se abstengan de todo aprovechamiento y disfrute de la Dehesa y que en este sentido se comunique por escrito las oportunas instrucciones al guarda.

El Señor Presidente informó del estado que tiene el expediente que está instruyendo y resultando que ya ha dado su orden por escrito al guarda de la Dehesa á fin de q.e los pue

Señor de Noviembre

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Vecinos de Valverde y compañeros no entren á disfrutar del terreno de la Cañada, al menos hasta que aquella operacion merezca ó no la aprobacion del Ayuntamiento, y igualmente indicarle orden precautoria que se la haria hecho saber á los Alcaldes de los pueblos manifiesten que han contestado, y sino lo han hecho que ahora, y que á la vez les exite den las contestaciones que se les tienen pedidas en los oficios que al mismo ganado fue pasado.

Con lo cual se concluyó la sesion de cuyo acto en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Martin

Natalio Madrazo

Fedoro Villanueva

Fidel Sanchez

Tomas Manzical

Manuel Ramos

Andres Ocana

Vicente Sevez Mesa

Laureano Gil

Vicente Gran Almenara

Lic.

Sesion del 20 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Noviem

bre de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las diez de la mañana se reunió en esta Sala Consistorial los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Mengod Alcalde Const. Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer Teniente de Alcalde, D.n Natalio Moscoso segundo idem, D.n Luis Moreno, D.n Vicente Alcala, D.n Manuel Ramos, D.n Teodoro Villanueva, D.n Andres Tecua, D.n Fidel Sanchez y D.n Manuel Valdivieso regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se vió un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia en el que usando de las facultades que le concede el articulo 81 de la ley Municipal había aprobado el acuerdo del Ayuntam.to vetando el contenido del articulo 49 de las ordenanzas Municipales y por consecuencia concediendo el permiso para que D.n Jose Ortega y Lagata construya un horno para su servicio particular extramuros de la Ciudad, enterados se acordó poner una nota á dicho art.o 49 p.a gobiernos en la sucesivo.

El Ayuntam.to quedó enterado con satisfaccion de un oficio del Señor Marques de Mirabel, manifestando q.e tan luego como recibió la exposicion del Ayuntam.to para S. M. la Reyna que Dios guarde se había puesto en camino para la corte y oferecia quedaria muy luego presentada y apoyada con su escaso influjo, teniendo con este motivo ocasion de ofrecerse de nuevo al Ayuntam.to

SELLO 40 AÑO 1857 40 Ms

Se dió una solicitud de José Barrios guarda que fué de las Deheras de la fabrica de Caños q.e reclama setenta y dos r.s mitad de jornales empleados en dar saca á las embarcaciones q.e se hicieron, pues que se bien la otra mitad le pago D.n Simon Sanchez esta que reclama, se le dejó corrie por cuenta del Ayuntam.to mas diez y seis r.s por la vivienda que entrego al actual Guarda y no se le ha abonado, enterados se acordó pase á la Comision de Fabrica para que con vista de antecedentes informe

La Junta Pericial para 1858 presenta ya concluidos sus trabajos, en su vista se acordó ponerlos al publico por espacio de ocho dias que principiaron el veinte y dos del corriente anunciandolo mañana por bando en la Ciudad, y remitiendo oficios á los Alcaldes de los pueblos donde haya contribuyentes forasteros para que se lo hagan entender.

El Señor Presidente manifestó que si bien se halla nombrada la Comision que ha de entender en la Estadistica de Bienes no ha debido aumentarse el personal pues varios Señores de los nombrados por razon de sus destinos publicos, no podrán ayudar aunque quieran en aquellos trabajos, accediendo el Ayuntam.to á la indicacion acordó aumentar dicha Comision con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

los Señores Fiscal, Capitan y Maniobra.

Con este motivo y deseoso el Ayuntamiento de evitar un dia con sus y gastos a la Adminon de consumos que se vé obligado á practicar no marcando la instruccion de los mismos el modo y forma de hacer aquella ni tampoco las epocas de los pagos, acuerda hacer estos dos puntos consultivos con la Administracion de Rentas de esta Ciudad.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias
Alcalde

Juan Sevillano y Montoya

Narciso Mera

Fidel Sanchez

Isidoro Villanueva

Man.l de Valbuena

Manuel Munoz

Andres Perez Ocaña

Vicente Pere Meula

Luis Moreno

Jaunito Gnz Monge

Sesion del 23 de Noviembre de 1847

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento, á saber D.n Manuel Matias y Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Narciso de

SELLO 40 AÑO 1857 40 MS

Mario segundo teniente de Alcalde, D. Manuel Flamos Colla
zo, D. Manuel Valdivia, D. Vicente Mata, D. Teodoro
Villanueva, D. Fidel Sanchez y D. Lorenzo Gil regidores
se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que habiendo dado parte
el guarda de las Dehesas de Cañena que en una de ellas se habia
construido hace muchos años una cerca, y sospechaba no tubiese
título alguno el poseedor, se habia autorizado á aquel para
que demandase á este y le exigiese los títulos, y en efecto ha re-
mitido copia certificada del que tiene que presenta, enterados
se acordó pase á la Comision de Cañena p.a su examen é informe

El mismo Señor Presidente presentó el expediente que ha
instruido para averiguar varias cosas relativas al deslinde
ultimamente hecho de la Dehesa de la Ban-
quilla, y en su vista se acordó pase á la Comision de
Cañena, y como negocio urgente y de interes se agre-
garan á la misma los Señores Medrano, Villanueva
y Fidel, apercibiendo que con vista de todos los anteceden-
tes procuren evacuarle para la sesion proxima.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Con lo cual se concluyó la reunión de este lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l de Matías — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Teodoro Villanueva

Fidel Sanchez — Man.l de Valdivieso — Manuel Ramos

Vicente Pera Alcalde — Laureano Gil

Jacinto Gil Moreno

Sesión del 27 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayto. á saber D.n Manuel de Matías y Muñoz Alcalde Const.l Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Alcala, D.n Juan Pena, D.n Tomas Mariscal, D.n German Jimenez, D.n Laureano Gil, D.n Manuel Ramos, D.n Eugenio Cayetano y D.n Fidel Sanchez regidores,

SELLO 40 AÑO 1857 40 Ms

se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El señor Presidente presenta tres recibos importantes 187 r. proved.te 75 de los gastos hechos en la distribucion de cedulas de vecindad al Partido, gasto que se previno pagaria la junta del mismo y no lo ha realizado, 60 empleados en los jornaleros ocupados en el deslinde del cordel al venir á hacer esta operacion un visitador de la Alcaldía, y 56 r. pagados á un propio que de orden del señor Gobernador venia reclamando antecedentes sobre censo de poblacion de Villarreal de San Carlos, calculando que estubiese aquella poblacion agregada á esta Ciudad, enterado el Ayto. acordó se de su abonare al Depositario de Propios de indicada cantidad de 187 r. tomandolo del capitulo de Empresitos.

Se vió un oficio del Alcalde de Cartagallo p.r informa sobre la conducta de Manuel Martin y dice la ha observado muy regular, en su vista se acordó admitirle de vecino, que se le empadrone como tal para que goze de los beneficios de los demas asi como le baute las cargas vecinales cuando le corresponda.

Antonio Robles y su muger Vicenta Blanco presentan la escritura de fianza para responder del arriendo de una de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

las cuentas de la Fabrica de Caños; examinada que fue se aprobó acordando se conserve en Secretaría.

También se acordó archivarla y tomar razon la Secretaría en el libro de Admon. de Propios de una escritura de censo anual nueve r.s que debe pagar Miguel Ramos por la concesion de un pedazo de terreno á Santa Teresa para construir un horno de teja y ladrillo.

Se vió un oficio del Guarda de la Dehesa del Ganado q.e pregunta si se ha adoptado por el Ayuntam.to alguna medida respecto á las Yeras de San Bernardo que la Congosta de Alardos ha dejado en pasar de la Dehesa al mudar de direccion el alveo, enterados se acordó unirle al expediente de que procede para la resolucion q.e corresponda en su dia.

Se dió cuenta de un oficio del guarda de las Dehesas de Cañena que dice ha dado conocim.to de la Disposicion del Ayuntam.to sobre el deslinde y comportamiento que deben guardar los pueblos de Valverde y consorcios hasta que se determine sobre aquel, y manifiesta que se creen dueños del terreno, y si bien no han contado leña han cogido una prenda á los ganaderos que pastan la dehesa con este motivo y siendo referente este parte al expediente que se instruye sobre el particular, se leyó el informe q.e con

SELLO 4º AÑO 1857 40 MS

cua la comision nombrada en la sesion anterior y enterados de todo desearia el Ayuntamiento que este incidente de suyo grave y de trascendencia pueda estudiarse con detenim.to, acuerda quede en Secretaria hasta la sesion del lunes que se celebrará á las seis de la noche para lo cual se citará á todos los concejales, y con la idea de que los encargados del Ayuntam.to en el desahucio Señores Valcarcel y Herrero, puedan, si gustan, exponer lo q.e á su deber convenga en descargo de su cometido y pueda dilucidarse mas y mas este negocio, se les dirá que hasta indicado dia y con examen del expediente en Secretaria, expongan lo que crean conducente, para en su vista determinar el Ayuntam.to lo que convenga á los intereses y fincas del comun.

Notándose aun realizado pago alguno por el adeudo del 4 p.% á favor de los Propios por parte de la Hacienda pública apesar de la recomendacion del Señor Gobernador Civil de esta Prov.a del corr.te abonando el tiempo así como las obligaciones Municipales que se hallan sin cubrir, se acuerda hacer nueva reclamacion al Señor Gobernador Civil de la Provincia manifestandole que sin pagar los empleados Municipales y desatendidas otras obligaciones del presupuesto por falta de aquel ingreso llegará

el día en que aquellos se disperdían y en este caso los individuos del Ayunt.to se retiraran á sus casas donde corresponde.

Con lo cual se concluyó la sesion de este dia de que en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

Manuel Matias
Juan Sevillano y Montoya
Natalio Medrano
Fidel Sanchez
Teodoro Villanueva
Ramon Gimenez
Tomas Manzanal
Manuel Ramos
Andres Ocaña
Eugenio Capitan
Vicente Perez
Alcalde
Laureano Gil
Jaime Gil Alonso

Sesion del 30 de Noviembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las seis de la noche se constituyeron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Const.l Presid.te D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Manuel Ramos, D.n Fidel Sanchez, D.n Tomas Manzanal, D.n Luis Moreno, D.n Andres Ocaña, D.n Teodoro Villanueva, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Alcala, D.n Manuel Valdivieso, D.n Eugenio Capitan y D.n Laureano Gil, y el

Señor Presidente abrió la sesión mandando leer el acta ante-
rior que quedó aprobada.

Se vió un oficio que al Señor Alcalde dirige el Adminor. de
Provincia reclamando el expediente de Consumos para 1858,
en su vista se acordó la remisión reproduciendo la reclamacion
de bases para administrar á fin de que no sufra consumo
en aquella el Municipio.

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde de Daimiel
que informa que Tomas Martin Portugues durante su perma-
nencia en aquella población ha observado buena conducta moral
y política, en su vista teniendo industria como tiene el interesado
y modo legítimo de vivir, se le concede la vecindad q. en esta
Ciudad tiene solicitada, empadronandole como tal vecino p.a
que disfrute de los beneficios como los demas y sobante las
cargas cuando le corresponda.

La Comon. Municipal de Instruccion primaria enterada
de su informe en la solicitud de Manuel Martin y dice q. vecino
ya, y siendo un simple bracero, puede admitirse á su hijo
en la escuela que se sostiene de los fondos publicos, enterados
y conformes, se acordó que sea admitido cuando le llegue

su turno.

En este estado se dió lectura de todo el expediente q.e se ha instruido á consecuencia del deslinde practicado en el mes de Agosto último en la Dehesa de la Barguilla perteneciente á la fabrica de Carros de esta Ciudad y el Ayuntam.to discutió con detencion ya sobre el informe de la Comis.n Municipal, ya tambien sobre la defensa que ha hecho de sus actos y dichos la encargada del deslinde y por último discutió el particular y apeticion de varios concejales se puso á votacion este negocio y por unanimidad se acordó de aprobar el deslinde hecho porque no ha habido motivo alguno para hacerle, ya porque los pueblos reclamantes no tienen títulos que justifiquen la propiedad del terreno q.e disfrutan, ya porque no tienen posesion sobre él, y ya finalmente porque el Ayuntam.to como Admor. de los Establecim.tos y fincas del comun no puede transigir sobre esta clase de terreno, que así se diga á dichos pueblos para que en su vista usen de su derecho donde y como crean convenirles. Para la egecucion de este acuerdo se dará orden al guarda debante todos los mojones puestos dentro de la Dehesa y los haga sacar á la linde antigua haciendo respetar de todo indicado terreno, y si lo que no es de esperar, alguno se propasare á internarse en él con objeto de hacer cualquier clase de aprovecham.to formule la correspond.te denuncia ante el Juzgado competente dando parte de todo

SELLO 40 AÑO 1857 40 Ms

lo que ocurra así como de haber cumplido con el encargo que se le dá de sacar fuera de la Deheza los mojones puestos, borrando todas las señales que hayan podido hacerse con semej.te deslinde.

El Señor Alcalde pide que el Ayuntam.to delibere y resuelva lo que los dos comisionados de deslinde han abusado de la confianza que en ellos depositó el Ayuntam.to, y como tal que respecto al Señor de Valcarcel se pase el negocio á los tribunales y por lo que hace al Señor de Herrero se declare que desde hoy no merece la confianza del Ayuntam.to

Acto seguido el Señor de Villanueva dijo q.e se discuta y declare si los comisionados en el deslinde han correspondido a la confianza q.e depositó en ellos la Corporac.n q.e les confirió ejecutandola como debian con arreglo á las instrucciones dadas y al pago que recibieron de los pueblos interesados aunque por via de dietas.

El Señor de Osma pide conste que vuelve á autorizar por completo el informe de la Comision Municipal en este negocio.

De las dos primeras proposiciones se discutió la del Señor de Villanueva en primer lugar y puesta por último á votacion nominal el Sr. de Sevillano dijo; que se pruebe

ES 10148 AMP 01.01.01.001

lo principal y accesorio practicado por la Comon. encargada del deslinde.

El Señor de Moreno que la Comon. se ha extralimitado y como tal ha abusado de la confianza que en ellos depositó el Ayuntamiento.

El Señor de Silva vota como el Señor de Sevillano.

El Señor de Valdivieso idem. idem.

El Señor de Alcala como la Comon. Municipal.

El Señor de Ocaña vota como de la Comon. que es conforme en un todo con ella.

El Señor de Jimenez vota como la Comision Municipal.

El Señor Gil d. d.

El Señor de Ortiz como de la Comision que es.

El Señor de Villanueva como de la Comision que es en sus calificaciones.

El Señor Marical como la Comision Municipal.

El Señor de Ramos vota como D.n Juan Sevillano.

El Sr. de Capitan conforme hasta q. se rectifiquen los hechos.

El Señor de Alebrado como de la Comision que es.

Y el Señor Presidente reprueba la operacion en la esencia y en la forma.

Reasumiendo resulta lo ya antes acordado de que el Ex.mo no sola desaprueba lo hecho por la comision de deslinde sino que hasta el modo y forma con que se ha hecho.

El Señor Alcala restringe ya su proposicion y de la

Sesion c
tiembre d

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

nista á pedir que en lo sucesivo no se confieran esta clase de comisiones á los dos Alguaciles que tan mal han correspondido á la confianza que en ellos depositó el Ayuntam.to y así se acordó por unanimidad.

Con lo cual se concluyó la sesion de este dia en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Martinez y Alvarez — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medina

Juan de Silva — Isidoro Villanueva

Fidel Sanchez — Ramon Simenez

Manl. de Subiria

Tomas Manrical — Manuel Ramos

Andres Sanchez Vecina

Vicente Perez Alcalde — Eugenio Lagutan

Luis Moreno — Laureano Gil

Camilo Gil Monge

Sesion del 4 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Martinez y Alvarez Alcalde Corr.t Presidente, D.n Natalio Medina

drano segundo teniente de Alcalde, D.n Eugenio Capitan, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Abala, D.n Teodoro Ma Manrrera, D.n Luis Moreno, D.n Manuel Fabrico, D.n Manuel Ramos, D.n Juan Silva y D.n Laureano Gil regidores y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaria presenta en borradores las comunicaciones que se han de dirigir á los pueblos de Villanueva, Salvadera, Madrigal y Valverde asi como al guarda de las Dehesas de Salinas sobre desgrabar el Ayuntam.to el deslinde ultimamente hecho entre aquellos pueblos y los comisionados de este Ayuntamiento D.n Santiago Herrero y D.n Jose Valcarcel, y leidas que fueron se aprobaron acordando se pongan desde luego en limpio y remitan.

El Sesor Alcalde presenta los expedientes de subasta de los aprovecham.tos de la Barca de la Barragona, su Egido, Barca de Varanda, Pesos y medidas y arbocos de Rio Tente, examinados que fueron se aprobaron asi como los presupuestos que se fijan á cada uno acordando que los remates se realicen el dia veinte del corriente, anunciandose todos los dias en esta Ciudad y remitiendo edictos para conocim.to de los aprecedores á los pueblos limitrofes á las barcas y Egido de la Barragona estampando las condiciones de los expedientes anteriores y cualquiera otra que el Señor Alcalde juzgue necesa

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

ría efecto de la experiencia en la Administración fijándose para el Egido de la Baragona el presupuesto de 1520 r.s las yerbas desde 1.º de Enero hasta el 29 de Setiembre de 1858 en q.e principiaran á contarse los años para los arriendos sucesivos.

Se vieron dos solicitudes, una de D.n Fran.co Lopez y otra de Angel Villanueva que respectivam.te piden se les nombre para las plazas de Visitador y fiel que actualm.te desempeñan para la administración de Consumos q.e el Ayuntam.to tiene q.e hacer en 1858, en su vista se acordó que estas solicitudes y cuantas pueden presentarse, se conserven en secretaría hasta la sesión que el Ayuntam.to celebrará el 25 del corriente en que se nombrarán los empleados para dicha administración.

El señor de Medrano dijo pedía al Ayuntam.to acordase alguna manifestación pública mas que las hechas por el natalicio de S.A. el Príncipe de Asturias y principalmente promovese que se cante Te Deum pues se observó con disgusto que aun no lo ha verificado el Venerable Cabildo Catedral, sobre el particular se discutió con detenc.n y por último el Ayuntam.to por pluralidad acordó que interin no se mande hacer otras funciones públicas se crean vertentes las hechas por el feliz suceso que las

ha motivado y estando comprendido el Te Deum al Señor Go-
bernador Ecco. es de voto se aprueve á sus ordenes para
que se verifique, mas si se vive que no, entonces el Ayuntam.to
dispondrá lo que crejese mas conveniente.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurri-
do y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias — Nicolas Alcalde

G. Alonso — Teodoro Villanueva

Juan de Silva — Manuel de Valdivieso

Manuel Ramos — Ramon Gimenez

Eugenio Lagatera — Laureano Gil

Vicente Perez Mendez — Luis Moreno

Jacinto Gil Mendez

Sesion del 7 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber, D.n Manuel Matias y Alonso Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan de Silva y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Andres Leon, D.n Luis Moreno, D.n Ramon Gimenez, D.n Vicente Alcala, D.n Fidel Sanchez, D.n Manuel Valdivieso, D.n Teodoro Villanueva, D.n Tomas Marin, D.n Manuel Ramos y D.n Pedro Herrero regidores, de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 40 AÑO 1837 40 MS

principió á esta sesion con la lectura del acta de la anterior q.e fue aprobada.

Dió cuenta del expediente de consumos que se devuelve por la Admon. Pral. de Hacienda pública de la Provincia ordenando en primer lugar que vuelva á sacarse á la subasta los ramos de consumos bajo los presupuestos que á cada uno señaló la Hacienda sin permitir alteracion alguna, y remitiendo edictos á los pueblos limítrofes y sin el recargo Municipal, pues que aun no está fecaltado el Ayuntam.to para ello; 2.º celebrar segundo remate si no hubo licitadores en el primero, admitiendo posturas que cubran las dos terceras partes, y 3.º si los hubiese se considerará este el primer remate y á los ocho dias se celebrará otro admitiendo solo el 5 p% Finalmente en el caso de que no haya licitadores ni aun en las dos terceras partes quedará asi la subasta hasta 1.º de Enero y acordar entonces la recaudacion en los terminos que disponen los articulos 212 y 214 de la Instruccion. El Ayuntam.to conferenció con detencion sobre las prevenciones hechas y por ultimo acordó desde luego se saquen á la subasta los ramos el domingo proximo trece del corriente bajo los presupuestos de la Hacienda

con el aumento solo del 3 p% de recaudacion publicandose en esta Ciudad por edictos y precones remitiendo ademas aquellos á los pueblos limitrofes.

Por lo que hace á la segunda prevencion de q. se admitan en n.o remate proposiciones por las dos terceras partes sino ha habido quien cubra todo el presupuesto, el Ayuntam.to cree debe reclamarse el perjuicio que esta medida reporta al vecindario, pues que desde luego se reconoce un deficit de 21.000 r. q. el vecindario tiene que satisfacer ademas de abonar por entero los derechos de tarifa, prueba inequivoca de lo subido del cupo, y como esto se agovia mas y mas al vecindario, opina porq. vaya una Comision. á la Capital á reclamar y resistir esta disposicion por los perjuicios conocidos que se irogan, puesto que este es uno de los principales deberes que tiene q. llenar el Municipio, estando dispuestos á sostenerlos á todo trance ó á abandonar estos cargos publicos, si desempeñandolos no se ha de poder procurar el bienestar de nuestros representados.

Con este motivo se nombra por comisionado p.a q. reclame dicho perjuicio al Señor Regidor Síndico facilitandole la correspond.te credencial con el acuerdo del particular interior p.a q. haga conocer en su caso á las Autoridades superiores lo dispuesto q. se ha hecho el Ayuntam.to á obrar y en que sentido.

Se leyó una solicitud de D.n Jose Alvarez q. pide se le facilite una certificacion del acuerdo en q. el Ayt.o concedió á D.n Jacinto Fra. Mon-

Sellos
Dicen

la plazuela conocida por la del peso de la harina, enterados se acordó conceder la certificacion q. se pide autorizandole por incompatibilidad del Secretario el oficial 1.º de la Secretaría D.n Manuel Pulido.

Se vió una solicitud de Eugenio Hernandez q. siendo pobre dice no puede dar educacion á uno de sus hijos llamado Patricio, y pide se le admita en la Escuela Elemental, enterados se acordó pase á la Comision Municipal de Instruccion primaria para el examen de las condiciones del exponente e informe.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Mancio
y Alamo
Juan Sevillano
y Agotoya
Manuel de
Valdivieso
Pedro Alamo
Isidro Villanueva
Fidel Sanchez
Ramon Gimenez
Tomas Manical
Manuel Ramos
Andres Aller Ocana
Vicente Sevea
Alcalde
Luis Moreno
Jaunito Gno Arango

Sesion del 11 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á once de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayun

tamiento á saber D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde y Presidente accidental, D.n Ramon Gimenez, D.n Manuel Ramos, D.n Eugenio Capitan, D.n Vicente Alcala, D.n Andres Ocaña, D.n Fidel Sanchez, D.n Tomas Mariscal y D.n Laureano Gil regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Secretaria presenta al Ayuntam.to las condiciones que ha redactado para estamparlas en su caso en el expediente de arriendo de los derechos de consumos para 1848, leidas q.e fueron, se aprobaron acordando se pongan en dho. expediente.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia insertando la resolucion q.e se ha adoptado con vista de la exposicion q.e á S. M. la Reyna elevó el Ayuntam.to sobre la designacion de vecinos á Plasencia para que sirva de base para la contribucion del Subsidio determinando que para este objeto se considere á la Ciudad tiene 1201 vecinos sin aceptar ni los 1.350 q.e sacó el comisionado ni los 1.118 á que en ultimo termino los reduce el Municipio.

Se dió cuenta de un oficio del venerable Cabildo Catedral invitando al Ayuntam.to concurra al solemne Te Deum q.e en el dia de mañana se ha de cantar despues de la hora de

SELLO 4º AÑO 1852 40 Ms

tonia para dar gracias á su Divina Magestad por el feliz alumbramiento de S. M. la Reyna y el beneficio q. ha concedido á la España al darla un Príncipe, el Ayuntamiento con la mayor satisfaccion y contento acordó concurrir á este acto religioso citando al efecto á los Concejales que faltan á la sesion para su conocimiento y puntual asistencia.

Se dió un oficio del Señor Juez de 1ª Instancia al que acompaña varios modelos sobre estadística encargando se den contestados para el dia catorce del corriente, pues así se le exige por la Autoridad superior, declinando en otro caso la responsabilidad si se falta, enterados se acordó llenar las exigencias, ya con los datos que haya en Secretaría ya con los que faciliten personas practicas y peritos en labranza y ganadería reservandose contestar en su dia sobre la responsabilidad que quiere imponerse al Ayuntam.to

Se dió cuenta de una solicitud de D. Nicanio Perez Muñoz que se queja de la graduacion de utilidades q. se le ha hecho habiendose padecido equivocacion en el calculo, enterados se acordó que sin perjuicio de que no ha lugar á esta reclamacion por hacerse fuera de tiempo, por equidad y con

la sola idea de que pueda hacerse la operacion con la mayor exactitud posible pase á la junta pericial para que determine si aun hay tiempo para ello.

Jose Benigno Alvarez maestro carpintero presenta un recibo de 186 r.s importe de madera, efectos y trabajo empleados en la escuela elemental, en su vista se acordó pase á el Señor Alcalde á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

Juan Sevillano
y Rodoya

Isidro Villanueva

Ramon Gimenez

Fidel Sanchez

Tomas Manzano

Manuel Ramos

Andres del Estado

Eugenio Lapitan

Laureano Gil

Vicente Serra
Alcalde

Jerónimo José Arango

Sesion del 14 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Mrs

D. Manuel Matias y Muñoz Alcalde Constitucional Presidente, D. Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D. Ramon Gimenez, D. Manuel Ramos, D. Tomas Manical, D. Vicente Perez Alcala, D. Pedro Sanchez Vera, D. Manuel Valdivieso y D. Laureano Gil regidores, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El ayuntam.to quedó enterado y acordó se archive un oficio del señor Admor. de Rentas en el que se transcribe la resolucion á la exposicion del Ayuntam.to sobre cuota de poblacion que sirva de base á la Contribucion del Subsidio y de que ya se ha dado conocim.to á la Corporacion por el señor Gobernador Civil de la Provincia.

El señor de Medrano propuso al Ayuntam.to se hiciese una felicitacion á S. M. la Reyna por su feliz alumbramiento y nacimiento del Príncipe de Asturias, conforme con la indicacion se acordó redactar y mandarla desde luego.

Con lo cual se concluyó la sesion lien-

do esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matías — Juan de Villanueva y Montoya

Manl. de Valdivieso — Manuel Ramos

Andres Perez Peña

Ramon Gimenez — Laureano Gil

Tomas Marical

Vicente Perez Ocete

Jacinto Gim. Monge

Sesion extraordinaria del 16 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Olivenza á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores de Ayuntamto. á saber: D. Manuel Matías y Moreno Alcalde Corral Presidente, D. Juan Cerrano y Montoya primer Teniente de Alcalde, D. Natalio Mediano segundo idem, D. Juan Silva, D. Pedro Moreno, D. Fidel Sanchez, D. Tomas Marical, D. Teodoro Villanueva, D. Luis Moreno, D. Manuel Ramos Collazo, D. Manuel Valdivieso, D. Eugenio Bejarano,

D. Andres Ocaña, D. Vicente Alcala, y D. Laureano Gil regidores, y el Sr. Presidente manifesto que el objeto principal de esta sesion es segun el llamamiento para conferenciar y resolver lo que parezca mas oportuno respecto á la venida del Señor Duque de Montpensier á Jerez, en efecto se discutió sobre dicha venida, y por ultimo por aclamacion se acordó que pase una Comision Municipal á felicitarle y ofrecerle los respetos del Ayuntamiento.

Acordada la Comision, se dispuso fuesen tres los Concejales y aceptaron la comision los Señores segundo Teniente de Alcalde D. Natalio Medrano y los Señores Regidores D. Manuel Valdivieso y D. Manuel Ramos.

El Señor Presidente indicó que creia oportuno si posible era que con la Comision Municipal marchasen los jóvenes aficionados á música que pudieran reunirse á dar una serenata al Sr. Duque, el Ayuntamiento convino desde luego con esta manifestacion y dió comision bastante al Señor Alcalde para que procure se realice el pensamiento preparando todo lo que considere necesario al efecto.

Habiendo regresado el Señor de Villanueva

de la Capital de Caceres despues de haber evacuado las co-
misiones que le confirió el Ayuntam.to siendo urgente eva-
cuar algunas formalidades se dispuso dicie cuenta
de ellas; y en efecto manifesto que despues de mil recla-
maciones habia conseguido recoger la suma de veinte
y mil r.s a cuenta de la liquidacion que en su dia
practique la Hacienda por las rentas de los bienes
de Propios vendidos en esta Ciudad efecto de la ley de
desamortizacion, el Ayuntam.to quedó enterado con satis-
faccion.

Finalmente el Señor de Villanueva trajo los presu-
puestos Municipales para reformarlos segun los nuevos
modelos haciendo la propuesta de medios en los terminos
Ermanente prevenidos, en su vista se acordó reformar aque-
llos y que para la reunion proxima del viernes, se convoque
á los contribuyentes para que en union con la corporacion
se proporcionen los medios de cubrir el deficit q. resulta

Con este motivo el Señor Presidente pide al Ayuntam.to
acuerde un voto de gracias á favor del Señor de Villanueva
por la prontitud y buen exito con que ha despachado en
la Capital las Comisiones confiadas, por unanimidad
el Ayuntam.to lo acordó asi, comunicando en el acto para

satisfaccion del Señor de Villanueva, quien dió gracias á la Corporacion por la deferencia que le dispensaba.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matías y Muñoz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Pedro Hurtado — Manuel Ramos — Manuel de Valdivieso — Laureano Gil

Fidel Sanchez — Andres Sanchez Ocaña

Tomas Blanco — Vicente Perea Alcalde — Jacinto Gil Martin

Luis Moreno

Sesion del 18 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matías y Muñoz de Alcalde Comun Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Manuel Ramos, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Mata, D.n Eugenio Cayetano, D.n Andres Ocaña, D.n

Laureano Gil regidores se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la circular N.º 91. de la Diputacion de Provincia donde se insertan varias prevenciones para girar el repartim.to de territorial para 1848, fijando al efecto las cuotas respectivas á todos los Ayuntam.tos de la Provincia mas observando que la Hacienda al estimar la utilidad líquida imponible empieza que es confesada por la Corporacion la de 1.313.400r. no siendo esto exacto, y lo que es mas irrogando un perjuicio á los contribuyentes, se acuerda recomiende la Hacienda de un modo energico, pidiendo que en el año proximo se indemnice á Olivenza ya del exceso computado en el año actual, ya del que se experimentará para 1848, creyendo quedar se estimará, de lo contrario se protesta acudir en queja donde corresponda.

El Ayuntam.to quedó enterado y acordó se una al expediente de su referencia un oficio del Ayuntam.to de Villanueva de la Vera manifestando no está conforme con lo resuelto por la Corporacion sobre el deslinde ultimamente hecho en la Dehesa de la Barquilla.

Igual acuerdo recayó en otro oficio del guarda de las Dehesas de Cañena que dice tiene preparadas yuntas para quitar los mojones ultiman.te puestos, y q.e Para res-

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

poder los antiguos lindes avisando como se le previene cada ocho dias lo que ocurra.

Se vió una solicitud de José Esteban que pide un pedazo de terreno al Barrio Nuevo para tendedero de loza basta que es su profesion, enterados se acordó pase al Señor Regidor Síndico para que reconociendo el terreno informe lo que se le ofrezca y parezca.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Miguel Muñoz que pide se le conceda el deposito de vino para 1858, como a los demas concejales, en su vista se acordó tener presente la solicitud para su caso y dia.

Siendo mas apropósito en la estacion presente se lebanten las sesiones por la noche á fin de quedar á todos el tiempo bastante para atender á sus negocios particulares, se acordó que en lo sucesivo se celebren en los mismos dias lunes y viernes á las seis de la noche avisando á los concejales que no han concurrido para su conocimiento.

Siendo muy justo remunerar en algun tanto los gastos ocasionados en las Consideraciones que en la Capital de Cáceres ha evacuado el Señor Regidor Síndico por

posicion del Ayuntam.to se acordó que de lo presupuestado para imprevistos, se entregue á dicho Señor la cantidad de trescientos veinte r.s

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Teodoro Villanueva — Manuel Ramos — Eugenio Capitan — Andres Sanchez Ocaña — Vicente Sera Alcalde — Laureano Gil — Jaunto Gil Monge

Sesion del 21 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las seis de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Ramos Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Fidel Sanchez D.n Tomas Marinas, D.n Andres Sanchez Ocaña, D.n Laureano Gil, D.n Ramon Gimenez, D.n Eugenio Capitan, D.n Vicente Alcala, D.n Teodoro Villanueva, D.n Luis Moreno y D.n Manuel Ramos, y se dió principio á esta

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Mrs

Leion con la lectura del acta de la anterior q.e fue aprobada.

Se dió cuenta de los remates celebrados del Egido de la Baragona y pesos y medidas, en su vista se acordó aprobarlos y que á iguales fines se remitan con certificacion y nota al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Se dió cuenta de una solicitud de D.n Jose Ortega y Lapata en la que despues de manifestar va á montar una tahona al uso moderno pide: 1.º que se le declare vecino de esta Ciudad para gozar de sus beneficios asi como para le tocantes las cargas como los demas, 2.º que se le otorgue el permiso para establecer la tahona donde se elaborará toda clase de pan. 3.º que se autorice para denominarla „ la Primera de Plasencia „ y 4.º que se digne el Ayuntam.to admitir la oferta que le hace de dicho Establecim.to ya para caso de carestia ú otra calamidad publica, ya para cualquier otro uso que pueda ser util á la poblacion; el Ayuntamiento conferenció con detencion en el particular y por ultimo acordó por unanimidad 1.º conceder al Sr. D.n Jose Ortega y Lapata el caracter de vecino de esta Ciudad empadronandole como tal para que como los de

mas goce de los derechos y acciones, asi como levante las cargas publicas: 2.º que se otorge el permiso que solicita para establecer su tahona, 3.º que se le autorise como pide para denominar aquella la primera de su clase, y 4.º que finalmente que acepta la oferta que nova que hace de su Establecim.to dandole gracias por ella, asi como por las mejoras que se promete hacer en favor del vecindario, que se le diga asi de oficio quedando la solicitud original archivada en la Secretaria para que siempre conste la buena disposicion con q.e inaugura su vecindad el Señor de Ortega.

El Ayuntam.to aplaza para la sesion proxima de lo corriente el nombram.to del resguardo para la admon. de consumos si antes no se hiciesen proposiciones que cubriesen las dos terceras partes del encaberamiento.

En este estado la Comision Municipal encargada de felicitar en Jerez á S. A. el Duque de Montpensier que acaba de regresar de aquel puerto manifestó que el Sabado en que salieron á pesar del dia que se frieron de agua y frio llegaron antes de tarde á Cuacos, y los musicos á pesar del estado en que iban se presentaron á decir que

SELLO 4º AÑO 1857 40 Mrs

estaban dispuestos á dar la serenata á S. A. sin embargo por aviso que tubo la Comision se difirió hasta el dia siguiente, en este que fue ayer la comision Municipal precedida de los maceros tubo el gusto de felicitar á S. A. quedando tanto S. A. como la Comon. altamente satisfechos aquel por la deferencia del Ayuntam.to, esta por la manera cordial y amistosa con que fue recibida por S. A. q. continuó de la misma manera durante su permanencia en Cuenca y Sante habiendo dado su real palabra de que á la segunda escursion que hiciese á Sante prendria por esta Ciudad.

Mientras que S. A. estubo desayunandose, la Musica de Olaseuia tocando, colocados todos al rededor de la hermosa fuente que en otra epoca el Municipio habia regalado al emperador Carlos 5.º concluyendo con decir que á la Comon. se la han dispensado ya por S. A. ya por el señor Marques de Miraflel y ya por los representantes del Partido de Jorandilla y otros

tam.to de Cuantas consideraciones y deferencias son imaginables, viniendo por lo tanto complacidísimos de la Comun. el Ayuntam.to tubo una singular satisfaccion que asi haya sucedido dando gracias á la Comision por el buen desempeño de su cometido.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo su ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Matias y Munoz — Juan de Villano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Rodrigo Villanueva

Fidel Sanchez — Laureano Gil — Luis Moreno

Tomas Marica — Mariano Giménez

Andres Ortiz Ocaña — Manuel Ramos

Vicente Herrero — Eugenio Lapiedra

Secretario — Jaime Gil Montoya

Sesion del 24 de Diciembre de 1857

En la Ciudad de Valencia á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las seis de la tarde se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayunt.to á saber D.n Manuel Matias y Munoz Alcalde Cons.t Presidente, D.n Juan de Villano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo id. D.n Juan de Silva, D.n Andres Ocaña, D.n Pedro Herrero, D.n Tomas Marica C,

SELLO 4º AÑO 1852. 40 Ms

D.n Vicente Alcala, D.n Ramon Gimenez, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Laureano Gil, D.n Luis Moreno, D.n Fidel Sanchez y D.n Eugenio Capitan y se dio principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó una de la Secretaría de que dar cuenta al Ayuntamiento entre de lleno en preparar auxiliares que han de nombrarse para la estension de Consumos en 1848 y que está ajustado este negocio para la sesion de hoy.

Antes de llegar á los nombram.tos el Ayuntam.to discutió sobre el número de empleados y sus categorías, y por unanimidad se acordó que haya un visitador de Consumos sin que pueda ocuparse al que el Ayuntam.to tiene para la policía de seguridad y salubridad en consideracion á que son cargos distintos y en demasía delicados para poder acumularlos con otros; que haya dos fieles y cuatro celadores, uno de ellos para la plaza é interior de la Ciudad sin perjuicio de que la Comision Municipal aumente el personal si le juzga necesario una vez planteado

da la administracion.

Convenidos en el numero de empleados se discutió sobre el sueldo que disfrutarán y conmestados antecedentes anteriores á no perder de vista la economia q.e debe observarse en la recaudacion de intereses publicos pero sin que por ello se lastimen aquellos, se acordó tambien por unanimidad que el visitador disfrutará la gratificacion de un dos por ciento de toda la cantidad que se recaude proveda de los derechos ó de decomisos, que los fieles tendrán una dotacion de cuatro r.s y medio diarios y los celadores tres y medio idem.

Acordados los empleados que habrá en cuanto sus respectivas dotaciones, el Ayuntam.to se ocupó del nombram.to de aquellos, al efecto se leyeron las solicitudes presentadas pidiendo la plaza de visitador y habiendose procedido al nombram.to por unanimidad se eligió á D.n Francisco Lopez.

Acto seguido se procedió al nombram.to de uno de los fieles y por mayoria de votos fue nombrado D.n Angel Villarreal.

Hecha la votacion para el otro fiel por mayoria fue nombrado D.n Julian Fernandez Marquina

En seguida se procedió al nombram.to

de los cuatro celadores siendo el primero el del interior ó llamese de plaza, y por unanimidad se eligió á Romualdo Moreno.

Hecha la votacion para otro celador por mayoría se nombró á Benito Tirado.

Practicada igual operacion para la eleccion de otro celador por mayoría se nombró á Pedro Fernandez.

Finalmente hecha la votacion para el último celador por mayoría se nombró á Manuel Garay.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud de D.n Manuel Martin de la Calle que pretende el destino de recaudador de consumos ofreciendo la fianza correspond.te así como el buen desempeño de su encargo, el Ayuntam.to no habiendo acordado nada respecto al premio que se dará á este funcionario, discutió con detencion en el particular y por último acordó señalarle un premio de un dos p.% de lo que recaude, y con el objeto de que sea bienvisto el premio puedan aspirar á él los que gusten y aun mejorarle en su caso previa siempre la corres

pondiente fianza que marcará el Ayuntam.to y bastanteará en su dia, se dispone que el nombramiento de recaudador bajo el premio acordado se aplace para la sesion proxima.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Manl. Maniz — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medrano

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Pedro Flores — Eugenio Lapitem

Fidel Sanchez — Manuel Gimenez

Tomas Manrique — Manuel Manso

Andres Sanz Beamai

Vicente Perez Alegre

Jacinto Gim.z Mora — Laureano Gil

Luis Moreno

Sesion del 23 de Diciembre de 1857.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las seis de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntam.to á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Corr.t Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Pedro Herrera,

SELLO 4º ANO 1857 40 Ms

D.n Ramon Gimenez, D.n Andres Ocaña, D.n Teodoro Villanueva, D.n Vicente Alcala, D.n Laureano Gil, D.n Tomas Manicale, D.n Manuel Ramos, D.n Fidel Sanchez y D.n Luis Moreno y se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia que devuelve el presupuesto de 1858 aprobado, si bien aumentando algunas obligaciones disponiendo se mande el expediente de propuesta de medios con que cubrir el nuevo deficit que resulta, la Secretaria presenta enformado la contestacion redactada á pedir que las alteraciones que se hacen en la escuela no se entiendan p.a 1858, ya porque el servicio está siendo habiendo como hay escuela elemental y superior, ya porque este nuevo deficit no pese sobre los contribuyentes, y que ademas la partida para maestras ya satisfecha en el corriente año disminuirá aquel, por ultimo si no se acepta la modificacion de las escuelas al menos se permita que la pequeña diferencia que se adeuda, de un modo ó de otro se pague con la existencia que resulte de la cuenta del año actual, por cuya razon

se devuelve el expediente de propuesta de medios para su aprobacion, el Ayuntam.to aprobó la contestacion leida y acordó se remita con urgencia.

Se vió el remate de los aprovecham.tos de la Renta y Banca de la Baraguna que recayeron en el dia de ayer en Raimundo Garzon vecino de Malpartida por la cantidad de 9200 r. en cada uno de tres años, el Ayuntam.to aprueba el remate acordando que á iguales fines se remita el expediente al Señor Gobernador Civil de la Provincia con la certificacion y nota que estan prevenidas.

Se dió cuenta de un oficio del guarda de Lenizagos, Barquilla y Valdehuelo participando se han levantado ya los mojones y colocado en las antiguas lindes, sin embargo parece que los pueblos de aquella comunidad han oficiado al Alcalde de Talayuela para que le proceda por el atentado que asi lo califica de haber mudado dichos mojones, enterado el Ayuntam.to acordó se le diga que en el caso inesperado de que suceda lo que indica, presente al Señor Alcalde de Talayuela el oficio orden que se le remitió p.a que obrase como lo ha hecho, manifestando que siendo la orden del jeral. se entienda con el Ayuntam.to cualquier procedimiento sin que coda en nada de lo que se le tiene mandado, de cuyo resultado le garantizará la Corporac.

Con este motivo se le dirá que reconociendo con detencion el jornal manifiesto cuentos jornales podrian contarse desde luego y que valor pudiera darseles.

Se vió una solicitud de Antonia Lopez vecina de Sanair que pide se le haga alguna gracia ó rebaja de lo que adeuda a los Propios, y para lo cual estan sus bienes en prenda pretoria habiendo sufrido en este año muchos perjuicios con los temporales, enterado el Ayuntam.to acordó que la Secretaria presente el estado de cuenta de la prenda pretoria que se indica y en su vista se determinará.

Se dió cuenta de la solicitud de D.n Manuel Martin de la Calle solicitando la plaza de recaudador de consumos para 1848 y á la vez otra de D.n Santiago Menendez el q.e ofreciendose como siempre á disposicion del Ayuntam.to dice aceptará la plaza ó gratis como la desempeñado otros encargos ó por la cantidad que el Ayuntam.to le señale, en vista de las dos unicas solicitudes, la corporacion discutió la conveniencia de premiar que se daria al recaudador, y por mas q. ya en la sesion anterior se fijó el dos p% considerando que ya uno la aceptaria por lo q. se señale el Ayt.to por unanimidad

acordó sea el quince el señalado como todas las demas dependencias municipales, y ya sea el uno y medio p.o de lo que se recaude. El Ayuntam.to acordó tambien que el recaudador ponga su oficina en un punto central de la Ciudad y q.e le calificará la Corporacion.

Retirado el Sr. D.n Pedro Herrero por hallarse de su hermano, habiendose manifestado por los señores Regidores Ollera y Moreno q.e el Sr. de Calle acepta tambien el uno y medio p.o. se pasó á votacion el nombram.to de recaudador entre los dos unicos aspirantes á él, y el resultado fue obtener cada candidato seis votos, y no resultando mayoria en la votacion el Sr. Presidente suspendió este acto aplazandole para el dia 31 del corriente una vez que los tres señores regidores que faltan no se han excusado legitimam.te de su asistencia á la sesion.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias — Juan Sevillano — Natalio Medrano

Mamo — Ygnacio Zapata

Pedro Villanueva

Pedro Llorro

Fidel Sanchez — Ramon Gimenez

Tomas Marcos — Manuel Ramos

Vicente Sera Alcalde — Andres Sanz Triana

Laureano Gil

Luis Moreno — Jacinto Gim.z Monge

Sesion del 31 de Diciembre de 1847

En la Ciudad de Plasencia á treinta

de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete siendo las seis de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento á saber D.n Manuel Matias y Muñoz Alcalde Constitucional Presidente, D.n Juan Sevillano y Montoya primer teniente de Alcalde, D.n Natalio Medrano segundo idem, D.n Juan Silva, D.n Andres Herrera, D.n Manuel Valdivieso, D.n Pedro Herrero, D.n Tomas Mariscal, D.n Vicente Alcala, D.n Ramon Giménez, D.n Teodoro Villanueva, D.n Manuel Ramos, D.n Laureano Gil, D.n Luis Moreno, D.n Fidel Sanchez y D.n Eugenio Capitan, se dió principio á esta sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta del Expediente de Consumos para mil ochocientos cincuenta y ocho sin que haya habido licitadores ni aun por las dos terceras partes de los presupuestos mas que en el ramo de Jarabes, en su vista el Ayuntamiento discutió con detencion un negocio tan delicado y por unanimidad acordó que como previene el art.º 244 de la Instruccion de Consumos y en vista de la

falta de licitadores ni aun por las dos terceras partes de los presupuestos se proceda á establecer los medios de recaudar los derechos de consumos por administracion por cuenta de la Corporacion, determinando queden cerradas las subastas desde hoy pues que en la precision en que se encuentra el Municipio de tener que administrar aquellos en 1868, se cree ha mas conveniente á los intereses del pueblo esta medida; todo lo cual se dará cuenta á la Administracion de Provincia con remision del expediente original.

En este estado el Ayuntamiento volvió á ocuparse del nombramiento de recaudador de los derechos de consumos para 1868, y se discutió si volverian á votar los concejales que ya lo hicieron en la sesion anterior ó si se limitaria la votacion á los que entonces faltaron puesto que lo lógico y natural es que los que ya se indicaron volviesen á reproducir sus votos, discutido este particular se acordó que solo votasen y nombrasen el recaudador los concejales que faltaron, computando á los candidatos los sufragios q.e ahora obtengan, en la vista votaron los Señores Silva, Herrero, Valdivieso y Capitan y de la escrutinio resultó tener D.n Santiago Herrero tres vo

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

y con seis obtenidos ya hacen nueve, y el señor de Calle uno que con seis que tubo en la sesion hacen siete, resultando nombrado recaudador por mayoria D.n Santiago Herrero.

Con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Man.l Matias y Alamo — Juan Sevillano y Montoya — Natalio Medina

Juan de Silva — Teodoro Villanueva

Pedro Alemo — Mariano Gimenez

Tomas Manrique — Manuel Moreno

Andres Sanz Ocaña

Man.l de Valdivieso — Eugenio Lapeña

Vicente Sera Alcalde — Laureano Gil

Luis Moreno

Facundo Gmez Moreno

ES 10148 AMP 01.01.01.001